



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO PEI 2016-2018 Pliego 013

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
Oficina de Planeamiento

Abril, 2017





TABLA DE CONTENIDO

I.	SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA.....	4
1.1.	MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL.....	4
1.2.	IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL.....	5
II.	MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	23
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES.....	24
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	35
V.	IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA.....	56
VI.	MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	59
VII.	ANEXOS.....	78
7.1.	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (CON HORIZONTE PEI 2016-2018).....	78
7.2.	PLANTILLA DE ARTICULACIÓN.....	91
7.3.	FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	97
7.3.I.	<i>Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales</i>	97
7.3.II.	<i>Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales</i>	129
7.4.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	205
7.5.	LISTA DE ACRONIMOS.....	214





Presentación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, en su condición de órgano encargado del Planeamiento Estratégico Institucional, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 008-2014-MINAGRI, ha desarrollado el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Agricultura y Riego - Pliego 013, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado PESEM 2015-2021 y de la Fase Institucional establecida por CEPLAN, logrando un instrumento de gestión en el que los responsables del Pliego Presupuestal establecen estrategias para priorizar actividades a seguir para contribuir al logro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales proyectadas para un periodo de gestión multianual del 2016 al 2018.

El proceso de formulación contó con la participación de los representantes de las direcciones generales, programas y proyectos especiales, instancias dependientes del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, que mediante el desarrollo de reuniones participativas se recibieron los aportes e información de los representantes; dicho esquema de trabajo ha permitido actualizar los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas considerando las nuevas competencias¹, capacidades técnicas, operativas y recursos presupuestales de las dependencias del Sector Agricultura y Riego a nivel central y las entidades desconcentradas.

El PEI, como instrumento de gestión institucional multianual, se convierte en el factor principal sobre el cual se sustenta la formulación del Plan Operativo Institucional – POI de las dependencias antes mencionadas, permitiendo bajo ese enfoque establecer la vinculación del planeamiento estratégico con el presupuesto institucional.

El PEI es un instrumento de gestión institucional dinámico, que ha permitido su actualización en función al proceso de vinculación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado, de acuerdo a las prioridades establecidas por la nueva gestión de gobierno y aspiraciones a convertirse en miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; asimismo, dada su importancia es necesario realizar un proceso continuo de socialización e inducción de su contenido a la interna de las dependencias que conforman el Pliego 013 MINAGRI, de manera que se convierta en el marco estratégico para el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional - POI, desagregando las acciones estratégicas institucionales priorizadas en actividades operativas del POI.

Finalmente, precisar que a través de este documento de gestión institucional se establece la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales nos permiten visualizar indicadores con línea de base y la información que los sustenta, así como las metas físicas proyectadas en las fichas correspondientes; que permitirá orientar la toma de decisiones apropiadas para los intereses del Sector Agricultura.

Ministro de Agricultura y Riego



¹ D.S. N° 018-2016-MINAGRI. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI.





I. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA.

1.1. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL.

El Sector Agricultura y Riego, con la asistencia técnica de CEPLAN, elaboró el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado PESEM 2015-2021, teniendo como insumo principal el Plan AGRO PROSPERO, la Política Nacional Agraria y el Plan Bicentenario.

El Análisis Prospectivo trabajado en el año 2015 permitió determinar el Modelo Conceptual del Sector Agricultura y Riego, la identificación de las tendencias, clasificación de las variables explicativas del Sector, de las cuales se seleccionaron y analizaron ocho variables estratégicas. Finalmente, se construyeron los escenarios óptimo, tendencial y exploratorios identificando los riesgos y oportunidades que afectan al Sector, constituyéndose insumos importantes para plantear la visión y fijar intervenciones acorde a la problemática actual y futura (tendencias).

En ese sentido, se formuló el nuevo marco estratégico del Sector al 2021, estableciéndose la visión y los objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

La visión establecida se cita a continuación:

“Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios”.

Objetivo Estratégico Sectorial 1 – OES I: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del Sector Agrario en forma sostenible.

Priorizándose las siguientes Acciones Estratégicas Sectoriales - AES:

1. Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios.
2. Impulsar la conservación de suelos y recuperación de suelos agrarios degradados.
3. Impulsar el ordenamiento territorial con fines agrarios.
4. Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
5. Mejorar el manejo y conservación de especies nativas, naturalizadas y domesticadas.
6. Proteger la agrobiodiversidad, ecosistemas forestales, recursos genéticos y propiedad intelectual.
7. Revalorar prácticas agrarias y conocimientos ancestrales.
8. Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos.
9. Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario.

Objetivo Estratégico Sectorial 2 – OES II: Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.

Priorizándose las siguientes Acciones Estratégicas Sectoriales - AES:

1. Fortalecer la gobernanza del sector agrario a nivel intergubernamental e intersectorial.
2. Mejorar la calidad de los servicios del sector agrario, dirigido a los productores a nivel nacional.
3. Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios.





4. Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego.
5. Fortalecer el mejoramiento genético agrario con demanda potencial en los mercados.
6. Mejorar la generación, disponibilidad, acceso y adopción de tecnologías agrarias.
7. Fortalecer el sistema de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria.
8. Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario.
9. Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria.
10. Propiciar alianzas público-privadas para el desarrollo agrario en los tres niveles de gobierno.
11. Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria.
12. Impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas, manteniendo la agrobiodiversidad.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL.

Descripción de Acciones Estratégicas Priorizadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"

A.E. 1.1. Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios. Prioridad "A"

La A.E. comprende la gestión de los recursos hídricos para fines agrarios, desarrollando acciones de promoción, capacitación, asistencia técnica, instalación de sistema de control y distribución de agua de riego.

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, es el ente rector y máxima autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y responsable del funcionamiento de dicho sistema. Desarrolla y asegura la gestión integrada, participativa y multisectorial, el aprovechamiento sostenible, la conservación, la preservación de la calidad y el incremento de los recursos hídricos, implementando las siguientes acciones:

- Elaboración de estudios para la conservación de los recursos hídricos.
- Formulación de planes de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) de cuenca.
- Vigilancia y fiscalización de la calidad de agua en sus fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas.
- Promoción de la cultura del agua a nivel nacional y por cuencas priorizadas.
- Formalización de los derechos del uso de agua para fines agrarios.
- Establecimiento de los parámetros de eficiencia para el uso del agua.
- Formulación de estudios de pre-inversión.
- Promoción de acciones de prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Consolidación del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH).

La Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR, es un órgano técnico normativo encargado de conducir, promover y coordinar el desarrollo de la infraestructura agraria de riego y drenaje incluyendo los sistemas de riego tecnificado. Es responsable técnico del Programa Presupuestal 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario. Desarrolla acciones claves como:

- Formulación de planes, estrategias y normas sobre el desarrollo de la de infraestructura agraria y riego y drenaje incluyendo los sistemas de riego tecnificado.
- Seguimiento al plan de prevención y/o mitigación de los efectos adversos.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"**

- Capacitación y asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Entidades involucradas: ANA y DGIAR, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A.E. 1.2. Impulsar la conservación de suelos y recuperación de suelos agrarios degradados. Prioridad "A"

En esta A.E. AGRO RURAL, desarrolla acciones de conservación y mejoramiento de la calidad del suelo en zonas rurales, afectadas por intensas lluvias que presentan problemas de arrastre de sedimentos, los que se vienen atendiendo entre otros, con actividades del Programa Presupuestal 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios, priorizando la atención a organizaciones campesinas y productores agrarios vulnerables con tierras de aptitud agraria, mediante acompañamiento y asistencia técnica, ubicados en los departamentos focalizados.

Sobre la conservación de suelos, se ha priorizado el trabajo en parcelas demostrativas orientadas a reducir la erosión y degradación del suelo:

- Prácticas culturales:
 - Rotación de cultivos
 - Manejo de fertilizantes y abonos orgánicos.
 - Surcos en contorno.
- Prácticas mecánico estructurales:
 - Terrazas de banco
 - Terrazas de formación lenta
 - Zanjas de infiltración.
 - Control de cárcavas.
 - Manejo de fertilizante.

Las cuales se complementan mediante la entrega de kits de herramientas para prácticas mecánico estructurales, y con la elaboración e incorporación de enmiendas orgánicas.

Asimismo, se prevé la entrega de semillas para cultivos de cobertura y el análisis de suelos para determinar su caracterización y fertilidad.

La DGAAA, realiza estudios de determinación del deterioro del suelo por erosión, mediante métodos cualitativos y cuantitativos, este último representado por el "Mapa de Erosión de Suelos", donde se caracterizan las diferentes unidades de erosión de acuerdo a la acción de los agentes de erosión, los procesos erosivos dominantes y la intensidad o grado de erosión que se presentan en el área de estudio, en las diferentes unidades y tipos de suelos determinados en el mapa de suelos.

Cabe señalar que el Programa Presupuestal 0089: Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios, contribuye al cumplimiento de esta acción estratégica. El año 2014, se realizó el estudio de la degradación de los suelos en Cajamarca (Cutervo) y en el 2015, se viene realizando en: Huancavelica (Huando), Huánuco (Ambo) y Ayacucho (Huanta); los resultados son proporcionados a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para asumir acciones pertinentes en la disminución de la degradación de suelos agrarios.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"**

Entidades involucradas: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA, AGRO RURAL, INIA y SERFOR, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A.E. 1.3. Desarrollar el ordenamiento territorial con fines agrarios. Prioridad "B"

La A.E. apoyará la formulación de los planes de ordenamiento territorial agrario, los cuales son instrumentos de planificación y gestión para el desarrollo sostenible. En ese sentido, su principal objetivo es, promover y regular los procesos de organización del territorio en los ámbitos nacional, regional y local.

Entre los objetivos específicos del ordenamiento territorial se presentan los siguientes: (i) el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; (ii) la gestión responsable de los recursos no renovables; (iii) la ocupación ordenada del territorio y su uso sostenible; (iv) la conservación del ambiente; (v) la preservación del patrimonio natural y cultural; y (vi) el bienestar y la salud de la población.

También comprende el desarrollo de investigaciones y estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y la generación de estudios de zonificación agroecológica, implementación del sistema de información de suelos, capacitación a los productores agrarios en temas aptitud de suelos, que son desarrollados por la DGAAA, que para dichos fines tomará en cuenta la información de los estudios de caracterización agroclimática, desarrollados por el SENAMHI.

En esta A.E. interviene la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR, para efectos de titulación de tierras con fines agrarios.

Además, el INIA desarrolla estrategias para la zonificación de cultivos, crianzas y recursos forestales, que se implementan con la identificación y priorización de fichas técnicas de los productos agrarios de interés nacional.

Entidades involucradas: DIGESPACR, DGAAA, INIA, SERFOR, Gobiernos Regionales y entidades público – privadas vinculadas.

A.E. 1.4. Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Prioridad "A"

El desarrollo de la A.E. comprende la gestión adecuada del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación, que asegure el manejo sostenible, conservación, protección y la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales.

Para lo cual se desarrollan las siguientes acciones:

- Combatir, detener y revertir procesos de deforestación de acuerdo a la normatividad vigente.
- Asegurar el establecimiento de planes de Ordenamiento Territorial (OT) para las zonas con bosques, así como la clasificación de suelos con aptitud forestal.
- Promover sistemas de aprovechamiento sostenible de los bosques mediante la agroforestería y el desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales y socialmente viables.
- Promover el desarrollo de la industria forestal social, económica y ambientalmente sostenible.
- Fortalecer y ampliar el sistema de información de recursos forestales.
- Promover el manejo sostenible de fauna silvestre y los ecosistemas de vegetación silvestre.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"**

Entidades involucradas: SERFOR (Administraciones Técnicas y de Fauna Silvestre, en los ámbitos donde no se ha concluido el proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y entidades público – privadas vinculadas.

A.E. 1.5. Mejorar el manejo y conservación de especies nativas, naturalizadas y domesticadas. Prioridad "B".

La A.E. consiste en gestionar y conservar la diversidad de los cultivos nativos, naturalizados y domesticados, mediante su caracterización, evaluación, documentación y su puesta en valor. Asimismo velar por la conservación de la diversidad y variabilidad de las plantas nativas y naturalizadas y sus parientes silvestres, así como de animales domésticos, mediante la conservación ex situ en bancos de germoplasma e in situ en campos de agricultores.

Según la FAO, se estima que sólo 30 cultivos proporcionan el 95% de las necesidades de energía alimentaria del ser humano, y sólo cuatro de ellos (arroz, trigo, maíz y papa) proporcionan el 60%. Así mismo el Perú es reconocido como un país mega diverso, centro de origen y domesticación de importantes especies alimenticias, de sus parientes y especies silvestres; constituyendo un reservorio de genes para su mejora genética y desarrollo, haciéndose necesario mejorar su manejo y conservación a través de un conjunto de iniciativas aplicadas en el ámbito nacional, evitando pérdidas de los recursos genéticos (RRGG).

Dentro de las iniciativas se encuentran la conservación de germoplasma ex situ de colecciones nacionales y la conservación in situ de los recursos fitogenéticos de los cultivos nativos y sus parientes silvestres en comunidades campesinas nativas, ubicadas en diferentes zonas agroecológicas del país.

Mediante la intervención del INIA, se desarrollan las acciones de investigación, conservación, preservación y gestión de los recursos genéticos de plantas medicinales, nutraceuticas, forestales, microorganismos, animales domésticos y especies silvestres bajo condiciones ex situ e in situ, valorando los conocimientos tradicionales asociados a éstos, promoviendo normas de bioseguridad y derecho de propiedad intelectual.

Las intervenciones se ejecutan en el ámbito nacional a través de una red de estaciones experimentales agrarias, localizadas en zonas agroecológicas estratégicas.

En el caso de la conservación de las accesiones de germoplasma en condiciones ex situ e in situ, se realiza a través de los bancos de germoplasma, cuyo material está disponible para los usuarios que lo requieran. Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prospección y colecta de germoplasma.
- Conservación ex situ de los RRGG.
- Conservación in situ de los RRGG.
- Caracterización, evaluación y documentación de los RRGG.

Entidades involucradas: INIA, SERFOR, DGA y AGRO RURAL, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"

A.E. 1.6. Proteger la agrobiodiversidad, ecosistemas forestales, recursos genéticos y propiedad intelectual. Prioridad "C".

Esta A.E. permite dar cumplimiento al Convenio de Diversidad Biológica, como una estrategia para el manejo integrado de las tierras, aguas y recursos vivos, que promueven la conservación y uso sostenible de un modo equitativo. La pérdida de la biodiversidad es uno de los efectos más relevantes del cambio global sobre los ecosistemas. Los factores determinantes son: a) Cambio en los usos de suelo, b) Expansión de la silvicultura, c) Desarrollo de infraestructura, d) Ampliación de asentamientos humanos, e) Contaminación y cambio climático (Agustín, A y Derki, J, Que narices es esto de la sostenibilidad, 2011).

Asimismo, para el caso de recursos genéticos la A.E. se busca generar, perfeccionar e implementar las estrategias y actividades necesarias para la colección, conservación, evaluación e identificación de los recursos genéticos inmersos en la biodiversidad de nuestro país, así como los conocimientos tradicionales asociados y la distribución de beneficios como una forma de estimular y promover el uso sostenible de la biodiversidad peruana y garantizar los derechos de las comunidades tradicionales y pueblos indígenas.

Para esta A.E. se considera la implementación de mecanismos de defensa de la propiedad intelectual, para las variedades vegetal y animal originarias. La protección de las variedades, también llamada el "derecho de obtentor" es una forma de derecho de propiedad intelectual que se concede al obtentor de una nueva variedad. En virtud de este derecho, ciertos actos relativos a la explotación de la variedad protegida requieren la autorización previa del obtentor. La protección de las variedades es una forma sui generis de protección independiente, destinada a proteger las obtenciones vegetales y comparte ciertas características con otros derechos de propiedad intelectual.

Para el caso del INIA, la focalización de intervención está orientada a las Estaciones Experimentales Agrarias – EEA's, las cuales están ubicadas en el ámbito nacional. Cada EEA tiene variedades que han sido generadas a lo largo de los años, las cuales serán evaluadas, para gestionar el Certificado de obtentores.

Específicamente en el proceso de protección de la propiedad, intervienen el INIA como institución que genera la nueva variedad y el INDECOPI como autoridad de protección, responsable de emitir el Certificado de registro nacional de variedades protegidas.

Esta A.E. se implementará a través del Plan Nacional de Innovación Agraria –PNIA, por medio de los siguientes proyectos y sub proyectos:

- Proyecto 1. Gestión, conservación y uso de los recursos fitogenéticos.
 - Subproyecto 1: Conservación de los recursos fitogenéticos a través de bancos de germoplasma ex situ.
 - Subproyecto 2: Fortalecimiento de la conservación in situ de la agro biodiversidad en chacra de agricultores.
 - Subproyecto 3: Valoración de los recursos genéticos con aptitud agroindustrial.
 - Subproyecto 4: Sistematización y ordenamiento de la información, generada por el Banco de Germoplasma de la Sub Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología.
- Proyecto 2. Gestión, conservación y uso de los recursos zoogenéticos





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"

- Proyecto "Descubriendo el potencial de la diversidad de los cultivos olvidados, para la diferenciación de productos de alto valor y la generación de ingresos para los pobres: El caso del ají en su centro de origen". Fuente de Financiamiento de GIZ.
- Proyecto "Desarrollo y valoración de recursos genéticos de *Lycopersicon* spp, para su mejoramiento genético de solanáceas frente a estrés biótico y abiótico". Fuente de financiamiento FONTAGRO.
- Proyecto "Recolección, evaluación y conservación de recursos genéticos de *Pachyrhizus* spp. (*P. tuberosus* y *P. ahipa*) en Perú".
- Proyecto "Utilización de la diversidad de papa para afrontar el cambio climático" financiado por FONTAGRO y ejecutado en convenio con PROINPA – Bolivia y CIP.
- Proyecto "Caracterización morfológica, evaluación agronómica y química del Banco Nacional de Germoplasma de Quinoa (*Chenopodium quinoa*) para la promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo de colorantes, cosméticos y biosidas naturales". Fuente de financiamiento CONCYTEC.

Es importante mencionar que en referencia a la propiedad intelectual, solo se han logrado anular 16 patentes de las más de 1,500 que hay sobre productos originarios del Perú en las diversas partes del mundo. Dentro de esta cifra, no hay ningún caso en que se haya demandado el compartir beneficios.

A nivel de políticas públicas, el Perú necesita desarrollar una estrategia propia y más coherente donde se incluya el régimen de acceso, los derechos de propiedad de las comunidades, los incentivos a la bioprospección y la creación de mayor valor a la biodiversidad, en beneficio de los diversos actores nacionales. Asimismo, se deberá convocar a todos los actores: empresarios, investigadores, científicos, universidades, comunidades nativas y autoridades gubernamentales para que juntos diseñen estrategias, políticas y un marco de operación que permita finalmente generar mayor valor para los productos nacionales y defienda coherentemente los intereses del país en materia de protección de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

Entidades involucradas: INIA, SENASA, SERFOR, DGA, DGGA, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, en coordinación con INDECOPI.

A.E. 1.7. Revalorar prácticas agrarias y conocimientos ancestrales. Prioridad "C"

Esta A.E. consiste en la identificación, sistematización, validación, registro y difusión de las tecnologías agrarias (prácticas agrícolas) así como los conocimientos ancestrales que han contribuido a la producción sostenible del agua, suelo, cultivos y crianzas.

La población objetivo favorecida, con la transferencia de las tecnologías, orientadas a contrarrestar los efectos del cambio climático, destacando entre ellos los andenes, yachachics, sukakollu o waru waru (campos elevados), camellones, las taqanas, la q'ochas o q'otas, tarazukas, q'otañas, cultivos en terraplenes, sistemas de drenaje, siembra y cosecha de agua asociados a los sistemas de manejo y conservación de los recursos naturales en el ámbito nacional, son principalmente los productores agrarios.

Para la ejecución de la A.E. se considera la implementación de:

- Tecnologías ancestrales validadas social, económica y ambientalmente.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"

- Centros piloto de rescate de tecnologías agrarias.
- Catálogo nacional de tecnologías ancestrales.
- Mapa de zonas donde se practica tecnologías ancestrales.
- Servicios de transferencia de las tecnologías ancestrales validadas, mediante difusión, capacitaciones modulares, principalmente a los productores agrarios.

Estas intervenciones se dan a través de: AGRO RURAL, DGA, DGGGA, DGIAR, INIA, SERFOR, ANA, y SSE, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Asociaciones de Productores.

A.E. 1.8. Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos. Prioridad "A".

Esta A.E. consiste en desarrollar acciones para identificar y controlar las zonas críticas en cauces de ríos, se ejecuta a través de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, mediante la identificación in situ de las zonas vulnerables ante inundaciones, recopilación de información en campo a través de las ALA, AAA, y la información de estudios con diagnósticos donde se indican el número posible de personas y áreas afectadas, mapas temáticos donde se identifican zonas vulnerables, bienes y servicios que se afectarían, propuestas estructurales y no estructurales que mitigarían los efectos negativos de posibles inundaciones, las que se plasman en fichas técnicas que son compartidas con los Gobiernos Regionales y/o Locales, a fin de priorizar su gestión y financiamiento.

Con la intervención del PSI se ejecutan proyectos de defensa ribereña, descolmatación y limpieza de cauces, etc., como medidas de prevención y mitigación en los valles de alto riesgo por inundaciones en el ámbito de su competencia.

Mientras que AGRO RURAL, a través del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", ejecuta proyectos de inversión (defensa ribereña, protección forestal y conservación de suelos). Desarrollando entre otros protección física ante peligros hidro meteorológicos, reducción de la erosión de suelos en las cabeceras de cuenca mediante la provisión de bienes y servicios, asistencia técnica y capacitación orientados a reducir la pérdida de capacidad productiva de la población afectada, que se ejecutan a través de sus órganos desconcentrados, en el ámbito de los departamentos de: Huancavelica, Ayacucho, Ancash, Arequipa, Apurímac, Amazonas, Puno, Cusco, Moquegua, Tacna, Pasco, Junín, Lima, Lambayeque, Libertad, Piura, Tumbes, Madre de Dios, Huánuco y Cajamarca.

Entidades involucradas: ANA, PSI, AGRO RURAL, DGAAA, DGIAR, INIA, SERFOR, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A.E. 1.9 Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario. Prioridad: A.

Esta A.E. consiste en implementar, validar y difundir innovaciones agrarias en lo que respecta a tecnología, manejo de cultivos, crianzas, forestería y desarrollo de híbridos o variedades de especies resistentes al cambio climático, incorporando resistencia a sequías, inundaciones, heladas, friaje, plagas y enfermedades.

Asimismo, consiste en promover alternativas agrarias sostenibles entre ellas la agricultura orgánica o ecológica, generar, validar y transferir tecnologías sostenibles, que consideran sistemas de producción integral, manejo integrado de cultivos, crianzas, sistemas de agroforestería, desarrollo de híbridos resistentes.

La agricultura y la deforestación, representan alrededor de la tercera parte de las emisiones de gases de



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"**

efecto de invernadero a nivel mundial a partir de actividades humanas. Específicamente: el 25% de las emisiones de carbono, el 50% de las de metano y más del 70% de las de óxido nítrico.

El 80% del total de las emisiones de la agricultura, comprendida la deforestación, se origina en los países en desarrollo. Se prevé que el cambio climático incrementará el número de personas subnutridas y puede reducir el rendimiento de los cultivos de irrigación en algunos países africanos, a partir del decenio de 2020. Algunas previsiones señalan que la mitad de la agricultura de América Latina probablemente sufrirá desertificación y/o salinización en el año 2050.

Se calcula que en los países en desarrollo la adaptación costará decenas de miles de millones de dólares en los próximos decenios.

Según la FAO, la agricultura orgánica no sólo permite que los ecosistemas se adapten mejor a los efectos de los cambios climáticos sino que también ofrece un mayor potencial para reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Más aún, la agricultura asociada y las rotaciones de cultivos orgánicos protegen la superficie frágil de la tierra e incluso pueden contrarrestar el cambio climático al restablecer el contenido de materia orgánica. La idea de los sumideros de carbono del Protocolo de Kyoto (Artículo 3.4) puede, en parte, llevarse a cabo eficientemente por medio de la agricultura orgánica.

El Perú tiene un marco legislativo (Ley N° 29196, D.S N° 010-2012-AG, D.S. N° 044-2006-AG, D.S. N° 061-2006-AG) para la promoción y fomento de la producción orgánica o ecológica a nivel nacional.

En el marco de la Ley N° 29196.- define a la producción orgánica o ecológica como *"toda actividad agropecuaria que se sustenta en sistemas naturales, que busca mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del agua. Excluyendo el uso de agroquímicos sintéticos, cuyos efectos tóxicos afecten la salud humana y causen deterioro del ambiente, y descarta el uso de organismos transgénicos. La actividad orgánica es conocida también como agricultura ecológica o biológica"*

La Ley N° 29196, confiere al MINAGRI la rectoría en la producción orgánica o ecológica, encarga a la Dirección General de Competitividad Agraria (hoy Dirección General Agrícola) funciones de promoción y fomento, al SENASA, la fiscalización y al INIA la investigación y transferencia tecnológica, en materia de producción orgánica o ecológica.

Entre las principales acciones de promoción y fomento a implementar por MINAGRI son:

- Normas de fomento para la producción y comercialización de productos orgánicos o ecológicos de la agricultura familiar.
- Facilitar servicios de asistencia técnica, para mejorar producción y productividad.
- Formulación de proyectos y planes de negocios productivos y comerciales.
- Desarrollo de plataformas de mercado de productos orgánicos o ecológicos con los Consejos Regionales de Productos Orgánicos – COREPOS.
- Identificación y generación de variedades de semillas resistentes a las variaciones climáticas.
- Establecimiento de líneas de experimentación e investigación necesarias para el desarrollo de sistemas de producción orgánica o ecológica (competencia al INIA, Ley N° 29196).
- Asesoramiento en la réplica y adopción de prácticas de cultivo y variedades de semillas resistentes a las variaciones climáticas.
- Establecimiento de redes de biotecnología agraria y bioinocuidad a nivel nacional, regional y local.
- Adaptación del ganado a las variaciones extremas de temperatura., Es largamente sabido que el estrés por calor reduce, el consumo, la producción, las tasas reproductivas, aumenta las tasas de



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.- Prioridad "A"**

mortalidad y los riesgos en el bienestar de los animales.

- Proyectos de investigación con enfoque participativo de productores.

Entidades involucradas: INIA, SERFOR, SENASA, DGAAA, universidades públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**A.E. 2.1. Fortalecer la gobernanza del sector agrario a nivel intergubernamental e intersectorial. Prioridad "A"**

Esta A.E. consiste en fortalecer mecanismos de articulación horizontal a nivel intrainstitucional, con la finalidad de que nuestra intervención sea plenamente identificada por los beneficiarios del MINAGRI y el público en general; desarrollando mecanismos de cooperación entre los tres niveles de gobierno, así como propiciar mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional, con entidades público y privadas, con el objeto de mejorar la gestión en el marco de la política sectorial, estableciendo sinergias y estrategias de desarrollo.

También busca lograr el objetivo de la Política de Modernización de Gestión Pública, que es el conjunto de procesos y acciones mediante los cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, a través de la gestión de políticas, recursos y programas; utilizando las herramientas que los sistemas administrativos proporcionan, considerando fundamentalmente los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública, como elementos estratégicos orientadores de la gestión sectorial.

1. Políticas públicas, planes estratégicos y operativos.
2. Presupuesto para resultados.
3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
4. Servicio civil meritocrático.
5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.
 - a. Los sistemas de información.
 - b. Seguimiento, monitoreo y evaluación.
 - c. Gestión del conocimiento:
 - Proceso de producción del conocimiento por medio de los aprendizajes organizacionales.
 - Espacio de conocimiento (región, ciudad, organización).
 - Herramientas y tecnologías de gestión del conocimiento que guardan y documentan el conocimiento organizacional.
 - Sinergia como dinámica del proceso de desarrollo de un sistema que aporta a la capacidad de respuesta de las comunidades y los individuos frente a nuevos problemas o desafíos en un medio inestable y cambiante, y
 - Trabajadores de la gestión del conocimiento.

Entidades involucradas: Todos los órganos del nivel central, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos del MINAGRI, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y entidades público - privadas vinculadas.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"

A.E. 2.2. Mejorar la calidad de los servicios del sector agrario, dirigido a los productores a nivel nacional. Prioridad "A".

Esta A.E. consiste en conformar la Plataforma de Servicios Agrarios- SERVIAGRO, con el propósito de atender la demanda de servicios que requieren los pequeños y medianos productores, en materias agrarias, que han sido priorizadas por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Direcciones Regionales Agrarias y/o Gerencias Regionales Agrarias, cuya ejecución estará a cargo de las dependencias que conforman el MINAGRI, en el marco de sus competencias, en coordinación con las Direcciones Regionales Agrarias y/o Gerencias Regionales Agrarias y Gobiernos Locales.

Brindar servicios agrarios a los productores/as mediante intervenciones conjuntas, articuladas, complementarias y focalizadas, que contribuyan al desarrollo competitivo de la cadena de valor, incrementando las capacidades productivas, empresariales, y de negociación para atender la demanda de un mercado específico.

La focalización permitirá identificar necesidades y demandas productivas, que orienten las intervenciones mediante una planificación conjunta intra e inter institucional, permitiendo desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo de la productividad y generen impacto positivo en el público objetivo agrario regional y/o local.

Dentro de los servicios de capacitación y asistencia técnica destacan: el manejo agronómico, pecuario y forestal; crédito, mercados, tecnología, prevención de riesgos, sanidad, inocuidad, agregación de valor y otros.

En esta acción estratégica intervienen todas las unidades ejecutoras del MINAGRI, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos del MINAGRI, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y entidades público - privadas vinculadas.

A.E 2.3. Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios. Prioridad "A".

Esta A.E. comprende la promoción de intervenciones sectoriales que generen un entorno favorable para el desarrollo de las cadenas de valor agrarias, que permitan contar con productos de calidad y con valor agregado, mejorando la articulación de los productores a los mercados a través de negocios agrarios sostenibles.

La A.E. contempla la priorización de actividades para el fortalecimiento de capacidades (organizacionales, manejo productivo, valor agregado y de negociación) de los productores que interviene en la cadena de valor de productos agrarios, a fin de asegurar el uso de los estándares de calidad a lo largo de la cadena.

Estas intervenciones principalmente se desarrollan a través del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado"; el cual beneficiará a los productores agrarios en el ámbito nacional, que destinan parte de su producción para la comercialización.

La ex Dirección General de Negocios Agrarios (DIGNA), ahora Dirección General Agrícola - DGA (Dirección Agrícola - DIA y Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario - DIFESA)² y Dirección General de Ganadería-DGGA, propician la generación de alianzas entre los distintos agentes que intervienen en la actividad agraria, que permitan articular la oferta, promover la organización empresarial de los agentes económicos, facilitar el



² DS N° 001-2017: Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**

acceso a los servicios del sistema financiero formales, propiciar espacios, ruedas de negocios, intercambios comerciales a fin de impulsar el desarrollo de negocios en los mercados internos y externos.

El Programa de Compensaciones a la Competitividad – PCC AGROIDEAS, interviene otorgando financiamiento no reembolsable a organizaciones de productores constituidos. El financiamiento está dirigido para la gestión de su negocio, asociatividad y mejora tecnológica de su producción.

El financiamiento dirigido para asociatividad, está orientado a promover la organización de la producción de los productores agrarios como medio para generar economías de escala.

El financiamiento para la gestión empresarial, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión y la modernización de las organizaciones como medio para asegurar su desarrollo empresarial y sostenibilidad, mejorando sus condiciones de articulación y participación en los mercados.

El financiamiento para adopción de tecnología, tiene como objetivo promover el uso de tecnologías para reducir los costos, mejorar la productividad y la calidad de los productos agrarios que se ofrezcan al mercado; mejorando los sistemas de producción y especializando a las organizaciones, como medio para mejorar la articulación a los mercados.

Por otra parte, INIA, a través de sus Estaciones Experimentales Agrarias – EEA, promueve la innovación y tecnología agraria a través del desarrollo de paquetes tecnológicos, para la mejora de la productividad y calidad de la producción agraria; asimismo impulsará la demanda tecnológica de los productores agrarios, con énfasis a los productores organizados, para mejorar la productividad y calidad de sus productos agrarios priorizados. Además desarrollará acciones de adaptación de equipos y maquinarias adecuadas a sus condiciones socio económicas; generación de nuevas tecnologías, variedades y razas con atributos de alta productividad y calidad adecuados a las condiciones agroecológicas de las zonas priorizadas; y regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas.

AGRO RURAL, interviene financiando a los proyectos Aliados II, Sierra y Selva Alta, iniciativas de negocios agrarios, a través de planes de negocios para grupos organizados de productores agrarios. Asimismo, a través de la Subdirección de Insumos y Abonos, es el responsable de la producción y distribución de abonos provenientes de las aves marinas, como insumo de la producción agraria en los ámbitos priorizados por el Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado".

Por su parte Sierra y Selva Exportadora, interviene en la zona altoandina del Perú, promoviendo la competitividad y la articulación de los productores agrarios a los mercados nacionales e internacionales, donde los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Gobiernos Locales, son gestores de planes y programas de desarrollo productivo. Asimismo, formula planes a corto plazo, a fin de desarrollar actividades y proyectos que contribuirán a alcanzar los objetivos sectoriales.

Del mismo modo, trabaja con enfoque territorial en corredores económicos, a fin de establecer clusters de proveedores de bienes y servicios (laborales, financieros y/o tecnológicos). Se centra en propiciar actividades económicas que generen ingresos sostenibles incorporando a los productores agrarios al mercado interno y externo. El modelo de negocio que desarrolla Sierra y Selva Exportadora, se basa en un enfoque de demanda, produciendo lo que el mercado requiere, para cuyo efecto articula las organizaciones con los compradores a través de planes de negocios.

Cabe mencionar que Sierra y Selva Exportadora, propone un modelo de negocio basado en la demanda, asesorando y articulando a los productores con planes de negocios para satisfacer las demandas de los



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**

mercados.

En el tema comercial implementa:

- Asistencia técnica productiva, en manejo de post cosecha; en BPA, certificación de calidad y en mejoramiento de la competitividad.
- Promoción de cultivos con demanda de mercado.
- Formulación e Implementación de planes de negocios con enfoque de mercado.
- Facilitación de acceso a mercados: productos andinos con valor agregado a mercados minoristas, participación de empresas en ferias internacionales, nacionales y regionales; y activaciones de productos en supermercados.
- Fortalecimiento comercial dirigido a empresarios y asociaciones de productores.
- Formulación de documentos técnicos orientados al fomento de la inversión privada en negocios andinos.

Entidades involucradas: PCC-AGROIDEAS, DGA (Dirección Agrícola - DIA y Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario - DIFESA), DGG, AGRO RURAL, Sierra y Selva Exportadora, INIA y SERFOR, en coordinación con los Gobiernos Regional, Gobiernos Locales, entidades públicas y privadas.

A.E 2.4. Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego. Prioridad "A".

Esta A.E. consiste en ejecutar planes, programas y proyectos para instalar, mejorar y rehabilitar la infraestructura productiva agraria y de riego, tecnificación del riego, así como infraestructura mayor de riego a través de inversiones públicas y privadas.

AGRO RURAL ejecuta proyectos de pequeña y mediana infraestructura de riego a través de la construcción de reservorios, presas, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de riego, que aseguren la eficiencia del uso del recurso hídrico con fines agrarios. En esa línea se viene ejecutando proyectos priorizados por el Comité Técnico del Fondo Mi Riego- 2016 (FMR), y a partir del 2017 a través del Fondo Sierra Azul; mediante la elaboración de expedientes técnicos y la formulación de estudios de pre inversión.

Asimismo, el PSI interviene mediante la ejecución de proyectos para el mejoramiento de los sistemas de riego, instalación de riego tecnificado, control y distribución de agua para riego, evitando las pérdidas y optimizando su uso, así como intervenciones en defensa ribereña e implementación de los sistemas de control y medición; complementado con el acompañamiento técnico.

Los Proyectos Especiales, en el ámbito de su competencia territorial, desarrollan acciones y ejecutan proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura productiva agraria y de riego, que en parte facilitan la producción agraria, beneficiando a los agricultores de las zonas de intervención, además de las acciones de capacitación a los usuarios en gestión de riego, mitigación de impactos ambientales y gestión de prevención de riesgos por ocurrencias naturales y antrópicas.

La DGIAR, en su condición de ente técnico normativo y promotor, desarrolla las siguientes acciones:

- Gestiona la formulación y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura agraria, de riego y drenaje, así como de riego tecnificado para ser ejecutados por los Programas y Proyectos Especiales.
- Promueve los Programas y Proyectos de Riego y Riego tecnificado.
- Seguimiento de Programas y Proyectos Especiales, a través de la evaluación de la gestión técnica.
- Propone normas orientadas a mejorar el desarrollo de la infraestructura agraria de riego y drenaje, incluyendo los sistemas de riego tecnificado, así como la eficiencia del uso del agua con fines agrarios.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**

Con relación a la infraestructura productiva, se recomienda en las zonas alto andinas con vocación ganadera y pastizales, considerar la construcción de centros de engorde, heniles, silos de tipo trinchera. Asimismo, reforzar la cadena de enfriamiento de la leche, pequeñas plantas de producción de procesamiento de leche y derivados (queserías rurales); en relación al valor agregado considerar plantas de selección y empaque de productos agrarios y centros de acopio para su comercialización.

Esta A.E. se desarrolla a través del MINAGRI, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, instituciones privadas relacionadas y junta de usuarios y operadores, para efectos del mantenimiento de la infraestructura de riego y agraria.

A.E. 2.5. Fortalecer el mejoramiento genético de las especies con demanda potencial en los mercados. Prioridad "A".

Consiste en promover y desarrollar investigaciones en mejoramiento genético, para generar nuevos cultivares, variedades o razas de las especies con demanda potencial en el mercado, a través del programa del programa de semillas mejoradas para cultivos estratégicos y banco de germoplasma, a fin de beneficiar a los productores agrarios del ámbito nacional, que propicien alta productividad y calidad, en concordancia a las condiciones agroecológicas en los ámbitos priorizados; además de adaptar y transferir tecnologías para el mejoramiento genético forestal, estas intervenciones se realizan, principalmente, a través de las estaciones experimentales agrarias.

Ante el incremento poblacional, es necesario adoptar nuevas tecnologías, dentro de las cuales destaca la biotecnología, que permite generar nuevas variedades comerciales a corto plazo, priorizando aquellas variedades y razas con importancia económica.

Asimismo, se generan plántulas in vitro con caracteres de importancia agronómica, que luego son aclimatados en invernaderos para su posterior evaluación, comportamiento y establecimiento. Los productos obtenidos por las investigaciones generarán diversos protocolos y servicios que podrán ser utilizados por otras instituciones de investigación agraria, permitiendo su masificación a través de los procedimientos de transferencia tecnológica.

Entidades involucradas: INIA, SERFOR, universidades públicas y privadas, y entidades vinculadas.

A.E. 2.6. Mejorar la generación, disponibilidad, acceso y adopción de tecnologías agrarias. Prioridad "A"

La A.E. consiste en desarrollar y proveer de paquetes tecnológicos adecuados y sostenibles, para que los productores agrarios los adopten, a fin de resolver los principales problemas productivos que les limita el incremento de sus niveles de productividad y rentabilidad.

Estas intervenciones en el ámbito nacional, son dirigidas a los productores agrarios con problemas de baja productividad, rentabilidad y débil articulación a los mercados, mediante los siguientes servicios:

- Regulación de la producción, certificación y comercialización de semillas, para asegurar la producción de semillas de calidad e incrementar su uso.
- Capacitación y asistencia técnica, mediante el fortalecimiento de capacidades, en aplicación de paquetes tecnológicos, producción de semillas, plántulas y reproductores de calidad.
- Adecuación de equipos y maquinarias para mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**

- Desarrollo de plataformas tecnológicas, básicas y aplicadas para elevar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas, así como el estudio de la interacción planta/animal-patógeno, transcriptómica, proteómica y metabolómica.
- Implementación del banco de tecnologías agrarias en las estaciones experimentales del INIA que posibiliten el rápido ensamblaje de paquetes tecnológicos.

Entidades involucradas: INIA, AGRO RURAL, SERFOR, PEJEZA y entidades público y privadas vinculadas.

A.E. 2.7. Fortalecer el sistema de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria. Prioridad "A"

La A.E. consiste en desarrollar acciones en el ámbito nacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para garantizar la sanidad agraria, evitando el ingreso y diseminación de enfermedades y plagas exóticas al país que se dan a través de los procesos de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías agrarias, garantizando las condiciones sanitarias de las exportaciones y de la producción nacional para consumo interno.

Sobre inocuidad alimentaria, se promueve la aplicación de buenas prácticas agrícolas en la cadena agroalimentaria, mediante la provisión de servicios a los productores y consumidores.

Estas intervenciones están a cargo del SENASA, a través de tres Programas Presupuestales 0039 Mejora de la Sanidad Animal, 0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal, 0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria.

a) PP-0039 Mejora de la Sanidad Animal: Cuya intervención se comparte en tres productos y ocho actividades:

- Producto 1: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas:

Actividad 1: Control de la importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.

Actividad 2: Diagnóstico de enfermedades exóticas y reemergentes. Actividad 3: Vigilancia activa zoonosológica de las enfermedades exóticas.

- Producto 2: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Actividad 1: Diagnóstico de enfermedades presentes.

Actividad 2: Prevención, control y erradicación de enfermedades. Actividad 3: Control de establecimientos pecuarios.

- Producto 3: Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados, para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.

Actividad 1: Control de mercancías pecuarias, para la exportación.

Actividad 2: Gestiones para la apertura y mantenimiento de producto-mercado.

b) PP-0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal: La intervención es similar al PP-0039, se comparte en tres productos y ocho Actividades:

- Producto 1: Productores agrícolas protegidos de la introducción de plagas reglamentadas.

Actividad 1: Vigilancia fitosanitaria preventiva.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**

Actividad 2: Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados. Actividad 3: Diagnóstico de plagas de productos vegetales.

- Producto 2: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas.

Actividad 1: Vigilancia fitosanitaria de plagas presentes Actividad 2: Control y erradicación de plagas priorizadas. Actividad 3: Diagnóstico de plagas de productos vegetales.

- Producto 3: Productores agrícolas con mayor acceso a mercados.

Actividad 1: Certificación fitosanitaria para la agroexportación.

Actividad 2: Gestión de acceso a nuevos productos a mercados internacionales.

- c) PP-0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria: La estrategia de intervención privilegia dos productos y cinco actividades:

- Producto.1: Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.

Actividad 1: Autorización en la cadena agroalimentaria.

Actividad 2: Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos. Actividad 3: Servicio de análisis de alimentos.

- Producto 2: Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos):

Actividad 1: Campaña de sensibilización a consumidores

Actividad 2: Seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

Se desarrolla a través del SENASA en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, y entidades públicas y privadas.

A.E. 2.8. Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario. Prioridad "B"

La A.E. consiste en promover el acceso de productores agrarios al mercado financiero formal, expandiendo la cartera de colocaciones del sector agrario en AGROBANCO, fortaleciendo la gestión financiera y de riesgo; así como ampliar la cobertura del Seguro Catastrófico Agropecuario – SAC y el desarrollo de mercados de seguros agropecuarios para la agricultura comercial.

La DGA a través de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario (DIFESA), tiene entre sus funciones: Formular propuestas normativas, estratégicas de intervención y productos o servicios financieros y de seguros agrarios a ser financiados por el Ministerio, adoptando las medidas que corresponden, y proponiendo acciones de mejora continua, en coordinación con los sectores, órganos o entidades competentes en la materia agraria, así como – Administrar y efectuar el seguimiento y supervisión al uso de los fondos de los productos o servicios financieros y de seguros agrarios financiados por el Ministerio, adoptando las medidas correctivas que resulten necesarias, en coordinación con los órganos o entidades que correspondan, y en concordancia con el marco normativo que corresponde a los productos o servicios financieros y seguros agrarios

Por su parte, AGRO RURAL promueve la asociatividad de los productores agrarios, para que accedan a los mecanismos de financiamiento, a través de capacitación en alfabetización financiera, asistencia técnica en





OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"

gestión financiera y de riesgo, apertura de cuentas de ahorro y micro seguros para pequeños productores, mediante los Fondos no reembolsables del FIDA.

El PCC- AGROIDEAS, financia mediante fondos no reembolsables planes de negocios de asociatividad, adopción tecnológica y gestión empresarial.

Sierra y Selva Exportadora, contribuye a la coordinación y desarrollo de mecanismos financieros, que faciliten y mejoren el acceso a financiamiento, en beneficio de las asociaciones de productores agrarios, para lo cual implementa el desarrollo de plataforma de financiamiento público-privada, a fin de la masificación de negocios, así como la identificación de proyectos productivos.

SERFOR, promueve acceso al financiamiento de productores forestales, además de brindar capacitación y asistencia técnica en coordinación con los Gobiernos Regionales y facilitar información sobre los beneficios de los servicios financieros de las entidades público y privadas.

Entidades involucradas: DGA-DIFESA, DGGA, AGRO RURAL, Sierra y Selva Exportadora, PCC-AGROIDEAS y SERFOR, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y entidades públicas y privadas según corresponda.

A.E. 2.9. Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria. Prioridad "B".

Consiste en promover y coordinar la elaboración y actualización de dispositivos legales, lineamientos técnicos y estándares orientados al saneamiento físico - legal y formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de poseedores individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas, en coordinación con las entidades que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial; desarrollando complementariamente acciones de capacitación, asistencia técnica y asesoramiento a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de las funciones en materia de saneamiento físico - legal, formalización y catastro rural, en coordinación con el órgano competente.

La A.E. es parte de las competencias de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR³, DGAAA, SERFOR en coordinación con los Gobiernos Regionales.

A.E. 2.10. Propiciar alianzas público-privadas para el desarrollo agrario en los tres niveles de gobierno. Prioridad "C".

Esta A.E. consiste en establecer alianzas público privadas orientados al desarrollo agrario, a través de la promoción de la inversión para los principales cultivos y crianzas de importancia para la seguridad alimentaria.

En materia de innovación tecnológica, el INIA, como ente rector, coordina el proceso interactivo entre la institucionalidad técnico-científica, las empresas y el mercado, contribuyendo a satisfacer las demandas del mercado actual.

ANA como ente rector, propicia alianzas estratégicas en el marco del sistema nacional de gestión de los recursos hídricos.



³ Creada mediante D.S. N° 001-2017, de modificación del ROF del MINAGRI.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**

La transversalidad de la acción estratégica, propicia el establecimiento de alianzas con entidades públicas y privadas en el marco de las competencias de las dependencias del sector agricultura y riego.

Entidades involucradas: Todos los órganos del nivel central, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos del MINAGRI, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A.E. 2.11. Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria. Prioridad "A".

Consiste en consolidar el desarrollo de un sistema integrado de información sectorial agrario accesible, respetando los subsistemas de información en el marco de sus competencias de cada dependencia y órganos vinculados al Sector Agrario; incorporando la información generada por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a través de las Gerencias Regionales de Agricultura y/o Direcciones Regionales de Agricultura (GRA/DRA); articulando actividades estratégicas con otras entidades públicas, y estableciendo alianzas con el sector privado, para optimizar la intervención conjunta, en la generación, acceso, difusión y uso de la información agraria, dirigido especialmente a los pequeños productores y la agricultura familiar, que buscan desarrollar sus conocimientos, fortalecer sus capacidades técnicas, mejorar en la toma de decisiones, adoptar buenas prácticas, resolver problemas, generar cambios y/o aprovechar oportunidades de mercado, entre otros.

Los sistemas de información que están en proceso de implementación son:

- **El Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – SNIRH**, a cargo de la ANA, es la red tecnológica e institucional creada para dar soporte a la toma de decisiones del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos. Está conformado por instituciones, organismos y organizaciones que generan información sobre el agua y sus bienes asociados.

El SNIRH se articula con el Sistema Nacional de Información Ambiental, del Ministerio del Ambiente, quien genera información, estadísticas e indicadores para la gestión del agua y sus bienes asociados.

- **Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre - SNIFFS**, a cargo de SERFOR, permite la recopilación, sistematización y gestión de datos y difusión de información sobre el subsector Forestal y Fauna Silvestre.

El Sistema integra, sistematiza, analiza y pone a disposición los datos e información nacional de los recursos forestales y de fauna silvestre.

- **Sistema Nacional de Información y Vigilancia Epidemiológica**, a cargo de SENASA.
- **Sistema Nacional de Información Ambiental.**
- **Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial.**

A.E., estará a cargo de la DGESEP, que tiene como competencia la información estadística agraria nacional, que consolida y acopia la información estadística agraria, generadas por los Gobiernos Regionales y Locales, entidades públicas y privadas, dependencias del MINAGRI, en la perspectiva de construir un sistema integrado de información agraria, en beneficio de los actores involucrados (funcionarios, productores, autoridades de entidades públicas y privadas, investigadores y público en general) a nivel nacional e internacional.

La información se transmite a través de plataformas virtuales, plataforma web: REDIAGRO, AGROALDIA, y otros desarrollados por los Gobiernos Regionales y Locales en el ámbito nacional.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"****Roles:**

- Gobiernos Regionales, Locales y Organismo Públicos Adscritos - OPA: inicio de la recopilación de datos para desarrollar las plataformas de información.
- DGESEP: Generación de estadísticas y evaluación de las herramientas desarrolladas.
- DGPA: Análisis y difusión de información sectorial.

En esta A.E. intervienen órganos del nivel central, programas, proyectos especiales, organismos públicos adscritos del MINAGRI, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entidades públicas y privadas.

A.E. 2.12. Impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas con los productores agrarios. Prioridad "B"

La A.E. desarrolla acciones orientadas a promover la reconversión productiva de cultivos priorizados por Ley N° 29736, algodón (Ica), arroz (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad), y en la zona Selva, la reconversión del cultivo de coca, que se viene dando actualmente en el ámbito de intervención directa del Proyecto Especial PROVRAEM; así como el desarrollo de la agro forestería con cultivos de alta rentabilidad y demanda, incluyendo criterios que consideren el consumo de agua y adaptabilidad a fenómenos climáticos adversos.

El Plan Nacional de Cultivos, constituye el documento básico para visionar la situación de los cultivos a ser priorizados por el MINAGRI, en el marco de las políticas y estrategias establecidas en el artículo N°8 de la Ley N° 29736 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 019-2014-MINAGRI, establece que el MINAGRI formula y aprueba el Plan, sobre la base de potencialidades y prioridades productivas nacionales y regionales, que sirven de referente obligatorio para la aplicación y ejecución de los programas y proyectos de reconversión productiva agropecuaria en sus diferentes niveles.

La dependencia responsable de conducir la formulación del Plan es la DGA a través de la Dirección Agrícola, adicionalmente, PCC-AGROIDEAS, implementa esta acción a los planes de negocios aprobados de adopción de tecnologías para reconversión productiva en el Marco del Decreto Supremo N° 1077 de creación del Programa. En el marco de la Ley N° 29736, se cuenta con planes de reconversión productiva en el ámbito de intervención del Proyecto Especial PROVRAEM.

Por su parte INIA, a través de los CRIA (Centro Nacional de Innovación Agroempresarial) proporciona la transferencia tecnológica a los productores agrarios que se acojan a la reconversión productiva, apoya la diversificación productiva, orientada al desarrollo de sistemas productivos que incluyan otros cultivos y crianzas de mayor valor comercial, mayor demanda en los mercados, menos vulnerables al cambio climático para mejorar los ingresos de los productores sus ingresos.

Los cultivos de coca orientados a actividades o negocios ilícitos, serán sujetos a reconversión productiva, para sustituirlos por cultivos de carácter permanente como: café, cacao, palmito, aguaje, camu camu, carambola, cocona, y otros productos nativos, con demanda potencial en los mercados; y cultivos transitorios como la piña en selva y ceja de selva.

Para la reconversión productiva de cultivos se tendrá en cuenta los siguientes lineamientos: competitividad, sostenibilidad, producción orientada al mercado, uso eficiente del agua, adaptación al cambio climático, conservación de suelos y las recomendaciones contenidas en las buenas prácticas agrícolas (BPA) con un



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Prioridad "A"**

acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica.

El apoyo estará dirigido a los productores dedicados a los cultivos priorizados por Ley N° 29736, algodón (Ica), arroz (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad), y coca en el ámbito de intervención directa del Proyecto Especial PROVRAEM que deseen reconvertir sus cultivos, con el soporte financiero de PCC-AGROIDEAS.

En el caso de la diversificación productiva, se focalizará a los productores agrarios, que tienen baja rentabilidad y escasa demanda de sus productos, incluyendo aquellos ubicados en zonas productivas donde inciden fenómenos climáticos adversos, tales como El Niño y La Niña que causan heladas, friajes, sequías, inundaciones, etc.

Por su parte, Sierra y Selva Exportadora interviene formulando planes de negocios comerciales, identificando mercados y demandas potenciales de productos agrarios, modelos de comercialización y enlaces comerciales para poner en valor las producciones de los productores interesados en insertarse en los programas de reconversión y diversificación productiva.

En esta Acción Estratégica intervienen DGA, PCC-AGROIDEAS, SSE, INIA y SERFOR en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales así como las entidades público privadas vinculadas.

II. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

“Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad”.





III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES.

O.E.I 1: Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios.

Este Objetivo comprende las diferentes actividades realizadas por los órganos y programas del MINAGRI en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales agrarios: agua, suelos, y vegetación.

Comprende principalmente actividades realizadas en el marco del Programa Presupuestal 089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios, por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios-DGAAA y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

La DGAAA es responsable de evaluar los suelos agrarios degradados, así como generar la información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, que comprende las subactividades siguientes:

- Medición del deterioro del suelo por salinización.
- Medición del deterioro del suelo por erosión.
- Medición del deterioro del suelo por contaminación a causa de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Vigilancia y monitoreo del uso y manejo de productos químicos de uso agrario.
- Generación de estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
- Generación de estudios de zonificación agroecológica.
- Implementación del Sistema de Información de Suelos.

Roles:

AGRO RURAL es responsable de las actividades siguientes:

- Sensibilización a productores agrarios para la organización y ejecución de prácticas de conservación de suelos.
- Capacitación a productores agrarios en selección y manejo agronómico de cultivos agrícolas.
- Asistencia técnica a productores agrarios que comprende la selección y manejo agronómico de cultivos de acuerdo a la aptitud de suelo, uso y manejo de abonos, fertilizantes y agroquímicos, incorporación y ejecución de prácticas agronómicas y mecánico estructurales en conservación de suelos en laderas y manejo de pastos cultivados y naturales.

Dentro de este Objetivo se incluye la actividad de recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas (Programa Presupuestal 0130 "Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre) a cargo de AGRO RURAL, y comprende:

- Promoción y manejo de viveros forestales.
- Producción de plántones forestales de calidad.
- Instalación de plantaciones forestales.
- Sensibilización y capacitación a la población sobre uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales y otros ecosistemas forestales.
- Tecnologías aplicadas para la recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.

Mediante este servicio se busca recuperar y manejar las áreas degradadas, deforestadas y de aptitud forestal, mediante la promoción y manejo de viveros forestales, producción de plántones e instalación de plantaciones con fines comerciales, de protección y servicios ambientales, además de agroforestería con un enfoque de cuenca, planificación participativa y una adecuada extensión forestal.



**Indicadores:**

- Número de hectáreas reforestadas por el MINAGRI.
- Número de hectáreas agrícolas acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos.

O.E.I. 2. Reducir vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

Este objetivo tiene como finalidad, mitigar los efectos negativos frente a los fenómenos climáticos adversos, mediante la entrega de insumos agrícolas y pecuarios como semillas para cultivos y pastos, herramientas, kits veterinarios y alimento suplementario para el ganado, así como construcción de defensas ribereñas y limpieza de cauces ante desbordes e inundaciones.

Al respecto, la DGGA, como ente normativo del sector, elabora los lineamientos para la intervención cuando se trate de temas ganaderos, y conjuntamente con AGRO RURAL determinan el ámbito y la forma de intervención.

AGRO RURAL, como ente ejecutor, brinda asistencia agropecuaria preventiva y reactiva ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos, es decir ante heladas, granizadas, friajes, inundaciones y sequías.

A este Objetivo Estratégico están vinculados los productos y actividades del Programa Presupuestal por Resultados 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, referidos al sector agrario.

La participación del MINAGRI en el PP 0068 es a través de: *AGRO RURAL, PSI, PELT, PEJEZA y PEBPT*, quienes contribuyen con el logro de los siguientes productos.

- *Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros*; mediante la capacitación y asistencia técnica para el resguardo de ovinos y camélidos; así como de tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres.
- *Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres*, mediante la entrega de kits veterinarios y alimento suplementario para ganado, semillas e insumos agrícolas a los productores afectados ante emergencias y desastres.

Mediante proyectos de inversión vinculados al PP 0068, se construyen defensas ribereñas y limpiezas de cauces ante desbordes e inundaciones.

Indicadores:

- Porcentaje de superficie agrícola con cultivos destinado al consumo humano, afectados por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.
- Porcentaje de productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectados por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.



**O.E. I.3. Fortalecer la gobernanza del sector agrario.**

Este Objetivo, complementariamente al proceso de modernización de la gestión pública en el Sector Agrario, tiene por finalidad lograr una mejor focalización de la acción y una mayor articulación de los esfuerzos públicos a nivel nacional, regional y local para lograr una mayor eficacia en el gasto, considerando como base la institucionalidad para asegurar la eficacia de políticas, instrumentos de gestión, programas y proyectos promovidos por el MINAGRI.

Adicionalmente tendrá en consideración los compromisos del país, para la adhesión a la OCDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando énfasis al proceso de modernización, así como a la articulación con los Gobiernos Regionales, para el fortalecimiento de la gobernanza multinivel (nacional, regional y local) y de la planificación que incluya la integración presupuestal y el enfoque territorial (planeamiento en función a prioridades regionales).

Como parte del proceso de modernización, la simplificación administrativa, espera brindar las siguientes mejoras:

- Disminución del tiempo de espera y tiempo de respuesta.
- Reducción sistemática del costo de efectuar el procedimiento.
- Eliminación de requisitos
- Aumento de productividad.
- Mejora de la calidad de los servicios.

Sobre su vinculación con el presupuesto por resultados, busca mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público al establecer un vínculo entre el financiamiento de las organizaciones del sector público y los resultados que generan. Busca también mejorar la articulación entre el planeamiento y presupuesto. Esto debe ir acompañado de adecuados indicadores de desempeño y un sistema de seguimiento y evaluación del presupuesto por resultados. El impacto del presupuesto por resultados se puede apreciar en la mejora en la priorización del gasto y en la eficiencia o efectividad del servicio que se financia.

La aplicación del Gobierno Electrónico comprende el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC en los órganos de administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

Los responsables de implementar este objetivo son: Alta Dirección, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración-OGA, en coordinación con la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos OGGRH y la Dirección General de Articulación Intergubernamental.

Indicadores

- Porcentaje de Gobiernos Regionales (GR) que alinean sus Planes de Desarrollo Concertado a la Política Nacional Agraria (PNA) y al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), respecto del total de GR.
- Porcentaje del gasto de los Gobiernos Regionales (GR) asignado a los programas presupuestales (PP) en materia agraria, respecto del total del gasto realizado por los GR.



**O.E.I 4. Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.**

Este Objetivo Estratégico se vincula directamente a los productos y actividades del Programa Presupuestal 0121 "Mejora del acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados" en el que participan la Dirección General Agrícola, Dirección General de Ganadería, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL y el Programa de Compensaciones para la Competitividad PCC-AGROIDEAS. Asimismo, se vinculan los Proyectos Especiales, a través de proyectos de inversión pública.

Tiene por finalidad que los productores establezcan relaciones comerciales sostenibles y justas con los compradores del mercado nacional e internacional, articulando la oferta con estándares de calidad en función a la demanda del mercado. Para tal efecto, se facilita la asistencia técnica para implementación y adopción de tecnologías, el desarrollo de la asociatividad y gestión empresarial que considera al programa de fortalecimiento de cooperativas y al programa de desarrollo de pequeños y medianos proveedores. Se facilita asistencia técnica y capacitación en Sistemas de gestión de calidad, orientadas a lograr certificaciones de calidad (Buenas prácticas agrícolas - BPA, Buenas prácticas pecuarias - BPP, Orgánicas o Ecológicas, Fairtrade o Comercio Justo, Fondo Verde, buenas prácticas de manufactura-BPM, entre otros), que aseguren la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios, su diferenciación, posicionamiento y mejora de precios.

En relación al producto: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales, gestionando empresarialmente hacia el mercado:

La DGA y la DGGa facilitan servicios de asistencia técnica a los productores con fines comerciales, para que logren acceder a incentivos de fomento a la asociatividad (financiamiento de fondos públicos o privados a través de proyectos y planes de negocios), a manejar herramientas de gestión comercial, participar en plataformas comerciales (eventos, ferias de carácter regional, nacional e internacional, para captar oportunidades comerciales, principalmente a través de las ruedas de negocios), a participar en misiones empresariales y a servicios de información comercial. Adicionalmente se contribuye a formar cuadros técnicos en materia comercial en los Gobiernos Regionales, programas y proyectos del MINAGRI.

Además, los Proyectos Especiales, a través de proyectos de inversión pública, apoyarán la participación de productores en espacios de promoción y realización de negocios, tanto a nivel local, regional y nacional. Asimismo, brindarán capacitación y asistencia técnica en temas organizativos empresariales, con el fin de incrementar y fortalecer los niveles de asociatividad empresarial.

- DGGa promueve la instalación de pastos con fines de incrementar la productividad de los productores pecuarios. Asimismo promueve la comercialización de los productos ganaderos a través de ferias y genera oportunidades de negocios con compradores nacionales y del exterior, a través de ruedas de negocios y misiones empresariales y facilita el acceso a servicios de información comercial. Asimismo, desarrolla procesos de formación de cuadros técnicos de los gobiernos regionales, programas y proyectos del MINAGRI.
- AGRO RURAL, mejora el acceso de los productores al mercado, cofinanciando planes de negocio a productores agrarios organizados quienes concursan el acceso al financiamiento a través de los Comités Locales de Asignación de Recursos – CLARs; brindando asistencia técnica para la conformación de productores agropecuarios en redes empresariales y con un plan de negocio conjunto aprobado y puesto en marcha. Asimismo, forma cuadros técnicos para la implementación de redes empresariales y su sostenibilidad al que se le denomina "articulador de redes empresariales".
- El PCC-AGROIDEAS, actúa a nivel nacional, otorgando recursos no reembolsables en apoyo a la gestión, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños y medianos productores agrarios, ganaderos ó forestales organizados, para elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado. El acompañamiento a las organizaciones se





realiza por un periodo de tres (03) años.

En relación al producto: Productores Agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos:

- La DGA, facilita la asistencia técnica en Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) que comprende desarrollar los procesos de certificación de calidad (Buenas Prácticas Agrícolas-BPA, Buenas Prácticas Pecuarias-BPP, Orgánicas o Ecológicas, Fairtrade o Comercio Justo, Fondo Verde, Buenas Prácticas de Manufactura-BPM, entre otros) para asegurar calidad e inocuidad en el producto agrícola. Así como la formación de cuadros técnicos para la certificación de competencias con el SINEACE, a fin de contribuir a crear un mercado de servicios en competencias técnicas que demanda el mercado. Teniendo en consideración que la Dirección Agrícola tiene dentro de sus funciones la elaboración de propuestas y difusión de normas técnicas nacionales de productos agrícolas, así como la promoción de buenas prácticas agrícolas para su adecuada adopción.
- AGRO RURAL, brinda capacitación y asistencia técnica grupal para los productores organizados que participan preferentemente en las redes empresariales a través de la metodología de Escuelas de Campo (aprendizaje vivencial y colectivo) y cuya implementación se hará de manera articulada con la FAO.

Asimismo, AGRO RURAL como entidad certificadora del SINEACE, desarrolla la estrategia de fortalecimiento de capacidades de los líderes de las organizaciones de productores agropecuarios y/o representantes de las Comunidades Campesinas, mediante la convocatoria masiva de los productores para participar en un proceso de evaluación y certificación de productores, o promotores agropecuarios (talentos rurales).

Los Proyectos Especiales, a través de proyectos de inversión pública, brindarán también capacitación, asesoramiento y asistencia técnica a los productores de sus ámbitos, con la finalidad de implementar sistemas de gestión de calidad (BPA, BPP, certificaciones) en sus unidades agropecuarias, a fin de acceder en mejores condiciones a los mercados.

Indicadores:

- **Porcentaje de productores agrarios insertados al mercado, promovidos por el MINAGRI.**

O.E.I.5. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

Tiene como finalidad mejorar la capacidad de captación e incrementar la eficiencia de riego en los sistemas de conducción, distribución y de aplicación a nivel parcelario, disminuyendo las pérdidas de agua por percolación (filtración), optimizando el aprovechamiento del uso del agua por cultivo y disminuyendo el exceso de agua de riego el cual mitiga la presencia de malezas, plagas y enfermedades de los cultivos; posibilitando la ampliación del riego a otras parcelas con la optimización del aprovechamiento adecuado del uso del agua de riego para la producción agrícola.

A este Objetivo Estratégico están vinculados los productos y actividades del Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario", el cual tiene como resultado específico la mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

El responsable Técnico del PP 0042 es la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR.





Las demás entidades del MINAGRI que participan son: Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y los Proyectos Especiales, con la ejecución de proyectos de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura de riego, así como la implementación del riego tecnificado y las estructuras de control y medición.

Complementariamente, las actividades del PP 042 consideran: Talleres de sensibilización, desarrollo de capacidades y asistencia técnica a productores agropecuarios en operación y mantenimiento y prácticas de riego, para el buen aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.

Difusión y entrega de materiales didácticos respecto al uso adecuado del recurso hídrico para uso agrario. Las actividades de asistencia técnica están orientadas a brindar asistencia en buenas prácticas de riego a nivel parcelario y en gestión del agua a las organizaciones de usuarios.

Formulación de guías y manuales para la capacitación a las organizaciones de usuarios de agua para riego; así como formulación de estudios de eficiencia de riego dentro de los sistemas de riego intervenidos.

Los proyectos de riego del Fondo Mi Riego (2016) y Fondo Sierra Azul (2017-2018), financiados con recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos ordinarios, se encuentran enmarcados en el PP0042, y contribuyen en gran medida al incremento de la eficiencia de riego a nivel de conducción y distribución, con la construcción y/o mejoramiento de: canales, represas, reservorios, instalación de riego tecnificado.

La Secretaría Técnica del Fondo Mi Riego, hasta el 31 de diciembre del 2016, estuvo a cargo de la DGIAR, los estudios y obras del Fondo, son ejecutados por los Programas (Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL), los Proyectos Especiales del MINAGRI, así como por los Gobiernos Regionales.

El Fondo MI RIEGO, fue creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, del Ministerio de Economía y Finanzas, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que encarga al Ministerio de Agricultura y Riego la administración de dicho Fondo, para lo cual la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público queda autorizada a depositar hasta S/ 1,000'000.000.00 (UN MIL MILLONES Y 00/100 SOLES).

Mediante DECRETO SUPREMO N° 002-2013-AG, se aprobó el Reglamento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra "MI RIEGO" y crea el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico Mi Riego.

Mediante el artículo 32 de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público, para el año Fiscal 2015 se asigna al Fondo "Mi Riego" la suma de S/. 450 Millones de soles.

La Sexagésima Disposición Complementaria de la Ley N° 30281; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece que el Fondo Mi Riego, a partir de Enero de 2015, está orientado a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agrícolas, con mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país, en poblaciones ubicadas por encima de los 1000 m.s.n.m.

Mediante este Fondo se puede financiar la construcción y el mejoramiento de canales, represas, reservorios, instalación de riego tecnificado (aspersión y goteo), así como proyectos innovadores relacionados al riego.

Mediante la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Art. 19 y literal d) se asigna S/ 300 000 000,00 (TRESCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Determinados destinados, exclusivamente al financiamiento de los fines del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, al cual se le denomina a partir del 01 de enero del 2017: "Fondo Sierra





Azul".

Indicadores:

- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendida por el MINAGRI.
- Número de productores capacitados y/o asistidos en gestión del agua de riego por el MINAGRI.
- Número de hectáreas beneficiadas con riego tecnificado instalado por el MINAGRI.

O.E.I.6. Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

Este Objetivo Estratégico tiene las siguientes finalidades:

- Mejorar el acceso al crédito de los pequeños productores agrarios, mediante el desarrollo de nuevos productos financieros de acuerdo a la demanda del productor agropecuario.
- Contar con productores agrarios en temas de financiamiento y ahorro, para que mejoren la toma de decisiones.
- Impulsar el desarrollo del seguro agrario de los productores.

A este Objetivo están vinculados los productos del Programa Presupuestal 0121, resaltando la intervención de la DGA, DGGA, AGRO RURAL, PCC AGROIDEAS, para el logro de los siguientes productos:

Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario.

El Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario - FOGASA, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29148, tiene por finalidad financiar mecanismos de aseguramiento agropecuario ofrecidos a través del sistema de seguros, regulados por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, destinados a reducir la exposición de los productores agropecuarios a riesgos climáticos y a presencia de plagas que afecten su producción y rentabilidad.

La Dirección General Agrícola-DGA, a través de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario, tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FOGASA.

Capacitación a productores en alfabetización financiera.

AGRO RURAL es el responsable de este producto y tiene por objetivo transferir capacidades que habiliten al productor a la toma de decisiones financieras y la reducción de riesgo, a través del uso eficiente de los servicios financieros; comprende la realización de talleres de formación de facilitadores financieros, sensibilización y capacitación a productores agropecuarios.

Asistencia técnica para la gestión financiera y de riesgos.

AGRO RURAL es el responsable de este producto y tiene como finalidad brindar asistencia técnica especializada a los productores organizados a fin de facilitar el uso de los servicios financieros existentes en el mercado. La asistencia técnica es proporcionada a los productores agropecuarios a través de los facilitadores financieros, comprende la realización de talleres de reforzamiento a líderes y asistencia técnica especializada.

Asesoramiento técnico y financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de





los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable.

En cuanto al financiamiento no reembolsable el responsable del producto es AGROIDEAS, a cargo de:

- I. La aprobación de elegibilidad de las organizaciones.
- II. La asesoría en la presentación de solicitudes de apoyo de las organizaciones, que incluye la presentación de un plan de negocios.
- III. La evaluación de planes de negocio.
- IV. Aprobación del plan de negocio.

Respecto al financiamiento reembolsable, la implementación se realiza a través del FONDO AGRO PERU mediante la provisión de fondos al AGROBANCO.

La Dirección General Agrícola-DGA y la Dirección General de Ganadería-DGGA son los responsables, según sus competencias, de aprobar las solicitudes de financiamiento a cargo del FONDO AGROPERU, de estructurar y evaluar las propuestas de financiamiento, de participar en el diseño de productos financieros, y a través del AGROBANCO coordinar con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIS) la provisión de fondos para el financiamiento.

Adicionalmente, la DGA mediante la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario - DIFESA, a través del Fondo AGROPERÚ, administrado por AGROBANCO, otorga financiamiento directo o coberturas para riesgos crediticios, para los diversos cultivos priorizados por el sector.

AGROBANCO previa evaluación crediticia y de riesgo, propondrá a la DGA para su aprobación, las operaciones de financiamiento o cobertura a ser otorgados a los beneficiarios.

Indicadores

- Razón de crédito promedio otorgado por el MINAGRI respecto al Producto Bruto Interno (PBI) agropecuario por productor.
- Número de hectáreas agrícolas asegurada con seguro agrario catastrófico – SAC.





O.E.I.7. Promover el saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas.

Este Objetivo tiene por finalidad coadyuvar al saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios rurales individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas; así como la administración y mantenimiento de una base de datos catastral integrada en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial. Las acciones en saneamiento y formalización comprenden la asistencia técnica y legal que se otorga a los Gobiernos Regionales para fortalecer sus capacidades y mejor desarrollo de su función de formalización.

A este Objetivo Estratégico Institucional está vinculado el Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa-PTRT3. El PTRT3 es el nuevo proyecto que impulsará la titulación de tierras rurales en el Perú y tendrá una duración de cinco (05) años. Su ejecución es liderada por el MINAGRI, a través de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), con la participación activa de los gobiernos regionales. Está focalizado en los departamentos de Loreto, San Martín, Ucayali, Amazonas (Selva); Apurímac, Cusco, Junín (VRAEM), Puno, Cajamarca, Huánuco. Asimismo, el proyecto incluye la elaboración de base de datos catastral integrada, y la consolidación de la normativa y procesos de formalización en áreas rurales.

El PTRT3 tiene como propósito avanzar en la formalización de la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra, contribuyendo a generar seguridad jurídica y asegurar el derecho sobre la propiedad de la tierra.

Se busca también que la titulación ayude a disminuir los conflictos por la propiedad de la tierra, al zanjar disputas de linderos pendientes. Los recursos con los que se cuenta no hacen posible que se llegue al total de propietarios individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas que requieren ser tituladas.

Por ello ha sido necesario realizar un proceso de priorización que asegure titular a la mayor cantidad posible de poseedores individuales y comunidades, haciéndolo de manera eficiente y vinculando este proyecto con otras intervenciones del MINAGRI, a través de la nueva Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural. – DIGESPACR.

Para la definición de las zonas priorizadas se identificó las áreas de mayor demanda de titulación, con mayores niveles de pobreza, exclusión por necesidades básicas insatisfechas (NBI), y mayores niveles de superficie agrícola, entre otros. Para el caso de las comunidades campesinas y nativas se buscó identificar, aquellas que tuvieran culminado el proceso de reconocimiento, no afronten conflictos por tierras y tengan tierras que se manejan de manera comunal, entre otros aspectos.

El PTRT3 está estructurado en tres componentes interrelacionados :

- i) El levantamiento catastral, titulación y registro de tierras rurales;
- ii) El desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro y titulación; y tecnológica para agilizar los servicios de catastro y titulación; y,
- iii) El de fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas.

El Responsable de la Ejecución del PTRT3 es la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales.

La Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – DIGESPACR, es responsable de:

- a. Elaborar y proponer planes, estrategias, normas, directivas, lineamientos y estándares para el saneamiento físico - legal y la formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, y para la administración del catastro rural, en concordancia y en coordinación con las entidades que forman parte del Sistema Nacional Integrado de





Información Catastral y Predial;

- b. Administrar la base de datos del catastro rural; así como facilitar el acceso de este a los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales, organismos públicos adscritos al Ministerio y gobiernos regionales, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial, y la normatividad vigente;
- c. Organizar y conservar el Archivo Técnico Cartográfico y Catastral Rural, a nivel nacional, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial;
- d. Elaborar normas y especificaciones técnicas para la realización de las actividades de fotogrametría, topografía y geodesia, cartografía y catastro, sistemas de información geográfica y procesamiento de imágenes satelitales, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial;
- e. Consolidar la información catastral que generen los órganos, programas, proyectos especiales del Ministerio
- f. y sus organismos públicos adscritos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se requiera;
- g. Prestar asesoramiento técnico - legal a los gobiernos regionales para el cumplimiento de las funciones en materia de saneamiento físico - legal, formalización y catastro rural, en coordinación con el órgano competente;
- h. Expedir resoluciones en los asuntos que le corresponda conforme a la normatividad vigente.

Indicadores

- **Numero de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validadas e integradas a la base catastral rural.**

O.E. 1.8. Mejorar el servicio de información agraria que responda a la demanda de los usuarios vinculados al sector agrario.

Tiene como propósito brindar una información confiable y oportuna, para la toma de decisiones. Así como desarrollar un sistema de información en que los órganos rectores asuman la responsabilidad de validar la información confiable sobre el tema de su competencia; debiendo coordinar con la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas-DGESEP la entrega y actualización de dicha información en la página web del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias-SIEA, mensual o trimestralmente, de acuerdo al tipo de información.

A este Objetivo Estratégico Institucional está vinculado el Producto del Programa Presupuestal 0121: Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente a servicios de información agraria.

Los responsables del Objetivo Estratégico Institucional son la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DGESEP y la Dirección General de Políticas Agrarias –DGPA.

En el Programa Presupuestal 0121, la DGESEP es la responsable de la Actividad:

- *Generación y administración del sistema de información de mercados*, que viene cumpliendo a través de la implementación del SISAP (Sistema de Información de Abastecimiento y Precios) innovador servicios de consulta que el Ministerio de Agricultura y Riego ha puesto a disposición de los usuarios para que accedan en tiempo real a la información de: volúmenes, precios y procedencia de los principales productores agropecuarios y agroindustriales.

Mediante Decreto Legislativo N° 1082 se crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA), el mismo que está conformado por los órganos del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), los organismos adscritos al Sector Agrario, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que, por la naturaleza de sus





funciones producen información estadística agraria. Asimismo, en dicha normativa señala que el MINAGRI dirige, consolida y coordina a nivel nacional, con las diferentes entidades conformantes del SIEA, la recopilación y acopio de la información estadística agraria que estas producen.

En ese marco, el objetivo de esta actividad es la de generar estadísticas continuas básicas del país, por ámbitos políticos y administrativos del Sector en forma organizada y articulada, con metodologías establecidas y un flujo de recolección de información estadística con una periodicidad definida: diaria, semanal, mensual y anual, cuyo resultados se traducen en boletines físicos y electrónicos, anuarios, archivos electrónicos, publicaciones en encartes, e informativos analíticos de seguimiento de principales indicadores agro económicos, que adicionalmente son publicadas en revistas y prensa escrita.

Indicadores:

- Porcentaje de productores que utilizan servicio de información agropecuaria

O.E. I.9. Ampliar la reconversión productiva agraria en zonas priorizadas.

Este Objetivo tiene por finalidad, contribuir a la reducción de los cultivos ilícitos de coca en el VRAEM, mediante incentivos de financiamiento no reembolsable de cultivos promisorios: café y cacao, y la sensibilización y asistencia técnica a los productores agrarios.

El presente Objetivo operativiza el eje de Política Nacional Agraria⁴ 9: Reconversión productiva y diversificación, e implementa los lineamientos de la Ley N° 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 019-2014-MINAGRI.

Asimismo, comprende la promoción de incentivos para la reducción de siembra de cultivos que requieren uso excesivo de agua en favor de cultivos de alta rentabilidad y menor demanda hídrica.

De igual forma se orienta a reducir la vulnerabilidad de la actividad económica agropecuaria a través de nuevos cultivos generadores de ingresos para el productor y tenga mayores ventajas que facilite su permanencia en el mercado.

En este Objetivo las dependencias responsables son el Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC y el Proyecto Especial PROVRAEM.

Indicadores

- Porcentaje de la superficie agrícola en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos.
- Porcentaje de superficie agrícola reconvertida con cultivos rentables y con uso eficiente de agua.



⁴ Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

O.E.I.1. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios.

A.E.I.1.1 Implementación de prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos para los productores agrarios.

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad la reforestación y la producción de plántones en viveros, en el marco del desarrollo de actividades del PP 130 "Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre".

La plantación forestal es un complemento importante para evitar la erosión por escorrentía superficial, debido a que el follaje de la vegetación disminuye grandemente los impactos de las gotas de lluvia, interceptándolas y absorbiendo su energía antes que actúe sobre el suelo (FAO, 1967 citado por Gutiérrez 1987); asimismo, se produce un efecto sujetador de las partículas del suelo debido al sistema de raíces, además del incremento del contenido de materia orgánica por la descomposición de la cobertura vegetal formada por la caída de hojas y muerte de raíces mejora la estructura del suelo aumentando la infiltración (Ayres, citado por Suárez de Castro 1980).

Siguiendo el criterio de manejo de cuencas, la reforestación se realiza en las partes altas de la cuenca con la finalidad de proteger de la erosión hídrica ocasionada por la escorrentía superficial, en las zonas intermedias y bajas donde se realiza la producción de cultivos.

Responsable: AGRO RURAL y Proyectos Especiales.

Indicadores:

- Número de productores agrarios beneficiados con prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos.

A.E.I.1.2 Implementación de prácticas de manejo para reducir la degradación de suelos agrarios de manera permanente a los productores agrarios.

Esta Acción Estratégica se realiza en el marco del Programa Presupuestal - PP 0089 "Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios", y tiene por finalidad implementar prácticas mecánico estructurales de conservación de suelos en combinación con prácticas agronómicas para reducir la erosión de los suelos de las parcelas de cultivos de los productores.

La conservación de suelos no solo se limita a evitar o reducir la erosión de los suelos, sino que mejora y mantiene la capacidad productiva del suelo, para lograr el incremento significativo de los rendimientos, haciendo sostenible la agricultura.

No todas las prácticas conservacionistas protegen completamente al suelo de la erosión o mejoran la capacidad productiva del suelo, debiéndose emplear varias de ellas simultáneamente en el área que se desea proteger. Por ello, un sistema de conservación de suelos debe consistir en una combinación de obras físicas y medidas agronómicas.





De este modo, las prácticas de conservación de suelos que viene promoviendo AGRO RURAL en el país son principalmente de dos tipos: Prácticas mecánico estructurales y prácticas agronómico culturales. Estas pueden ser aplicadas en zonas de aptitud para la agricultura, pastos, o forestación.

Prácticas mecánico estructurales:

Son aquellas que consisten en estructuras diseñadas en base a los principios de ingeniería para reducir la erosión a través del control de la escorrentía superficial, ya sea modificando la longitud de la pendiente (acortándola) o modificando la inclinación de la misma (reduciéndola). Son:

- 1) Rehabilitación de andenes.
- 2) Terrazas de absorción.
- 3) Terrazas de formación lenta.
- 4) Terrazas individuales.
- 5) Waru Waru.
- 6) Zanjas de infiltración.
- 7) Construcción de diques para control de cárcavas.

Prácticas agronómicas culturales:

Son prácticas sencillas y económicas orientadas al manejo del suelo y de los cultivos con la finalidad de reducir los riesgos de erosión y de mejorar la capacidad productiva del suelo. Son:

- 1) Surcos y fajas en contorno
- 2) Rotación de cultivos
- 3) Asociación de cultivos
- 4) Enmiendas orgánicas y químicas
- 5) Cultivo de cobertura
- 6) Labranza conservacionista
- 7) Manejo del riego parcelario

Indicador:

- **Número de productores agrarios capacitados y/o asistidos en prácticas de conservación de suelos.**





A.E.I.1.3 Información especializada de degradación de suelos, clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, y zonificación agroecológica, en ámbitos priorizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

Esta acción estratégica, comprende la realización de estudios sobre levantamiento de suelos por su capacidad de uso mayor y generación de información de zonificación agroecológica, así como el levantamiento y evaluación de degradación de suelos; con la finalidad de realizar una agricultura sostenible por piso ecológico con cultivo, o la producción agropecuaria más adecuada de acuerdo a parámetros técnicos generados; dicha información servirá para el planeamiento y ordenamiento territorial regional y local.

La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios –DGAAA, es la dependencia responsable de esta acción estratégica, la cual tiene los roles siguientes:

- Evaluador y generador de estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
- Gestor en la implementación del Sistema de Información de Suelos.
- Evaluador en el deterioro de suelo por salinización, erosión y por contaminación de productos químicos de uso agrícola.
- Monitoreo en el uso y manejo de productos químicos de uso agrario.

Cabe mencionar que esta acción estratégica está vinculada al producto “Productores agrarios informados sobre la aptitud de suelos” del Programa Presupuestal 0089 Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios.

Indicador:

- Número de hectáreas beneficiadas con información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

A.E.I. 1.4 Implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua para el desarrollo de actividades agropecuarias.

En los últimos años se han venido presentando efectos en el cambio climático y otros fenómenos que han implicado la reducción de disponibilidad del recurso hídrico para el desarrollo de actividades agropecuarias, en este contexto se viene impulsando principalmente la implementación de infraestructura de almacenamiento de agua a través de la construcción de reservorios para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico, como parte de la siembra y cosecha de agua para aminorar pérdidas en la producción.

De forma tal que los productores podrán realizar la siembra y cosecha de agua para asegurar su producción, contribuyendo al desarrollo de la agricultura familiar⁵ y seguridad alimentaria, principalmente.

⁵ La Estrategia Nacional de Agricultura Familiar – ENAF (Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI), define que la Agricultura Familiar (AF) se caracteriza principalmente por el predominante uso de la fuerza de trabajo familiar, el acceso limitado a los recursos tierra, agua y capital, la estrategia de supervivencia de ingresos múltiples y por su heterogeneidad. La tipología de la AF comprende: i) Agricultura familiar de subsistencia: es aquella con mayor orientación al autoconsumo, con disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que los induce a recurrir al trabajo asalariado fuera o al interior de la agricultura, ii) Agricultura familiar intermedia: es la que presenta una mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva, iii) Agricultura familiar consolidada: se distingue porque tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva.



**Roles:**

AGRO RURAL: Ejecución de PIPs de infraestructura de almacenamiento de agua para la irrigación de hectáreas agrícolas.

Indicador:

- Número de hectáreas agrícolas atendidas con recursos hídricos provenientes de reservorios.

O.E.I. 2. Reducir vulnerabilidades ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.**A.E.I. 2.1 Implementación acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.**

La Acción Estratégica tiene por finalidad desarrollar capacidades y brindar asistencia técnica a productores agropecuarios y organizaciones de productores asentados en zonas vulnerables y propensos a peligros por fenómenos climáticos adversos como heladas, sequías, inundaciones y otros, ejecutando acciones de protección física en cuencas altas, capacitaciones y asistencia técnica para el resguardo del ganado ovino, camélidos y manejo de pastos. Así como certificar a productores capacitados para brindar asistencia técnica en manejo ganadero.

La acción estratégica está vinculada a las actividades del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", a través del cual el MINAGRI por medio de AGRO RURAL desarrollará la actividad de tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión del riesgo de desastres, el cual consiste en la entrega de bienes y servicios agropecuarios de carácter preventivo a los productores organizados, a través del mejoramiento de su cobertura vegetal, y medios físicos que contribuyan a evitar el traslado de sedimentos de las partes altas de cuencas hacia las partes bajas, así como capacitación y asistencia técnica otorgados por sus Agencias Zonales en coordinación con los gobiernos locales y autoridades de la comunidad, las que identificarán y seleccionarán a las organizaciones beneficiarias, para incrementar su resiliencia ante riesgos climáticos en cabeceras de cuenca, y comprende las siguientes tareas:

1. **Instalación de plantones forestales**, se realiza plantaciones en macizos de preferencia con especies forestales nativas, que tendrán la función de proteger el suelo con la cobertura vegetal, retener los sedimentos, y evitar los riesgos en áreas vulnerables a peligros hidrometeorológicos, como avalanchas, inundaciones, huaycos y deslizamientos, caída de rocas, entre otros. Los plantones forestales serán adquiridos de los viveros de la zona, y la calidad deberá responder a las exigencias de las áreas donde serán instalados, con características de rusticidad, vigor y resistentes a sequías, bajas temperaturas e inundaciones.
2. **Diques**; se implementará en zonas con grado avanzado de erosión, como son las cárcavas, utilizando piedras, maderas, champas, entre otros materiales de la zona. Con estas estructuras se controlará la erosión en masas que ocasiona pérdidas de suelos y huaycos y deslizamientos que dañan laderas abajo la infraestructura productiva como canales, reservorios y caminos. Se construyen los diques en sentido transversal a la sección de las cárcavas, con fines de corregir y estabilizar las mismas. Para este tipo de actividad, AGRO RURAL, aporta las herramientas necesarias (comba, barretas, picos, lampas, etc.), para su construcción por los agricultores.
3. **Construcción de Zanjas**; son pequeños canales de sección rectangular o trapezoidal, que se construyen transversalmente a la máxima pendiente del terreno y siguiendo las curvas a nivel, con el propósito de reducir la longitud de recorrido del agua de escorrentía, de tal modo que el caudal y la velocidad del agua es controlada a lo largo de la ladera; consecuentemente la energía erosiva del agua





disminuye y la erosión del suelo será menor. Las zanjas de ladera son efectivas en pendientes hasta de 50%. En terrenos donde el suelo es poco profundo (menos de 50 cm), son las obras físicas más adecuadas. Las zanjas podrán ser construidas para la instalación de las plantaciones forestales y el manejo de praderas degradadas; o la combinación de estas en un sistema silvopastoril. Para este tipo de actividad, AGRO RURAL, aporta las herramientas necesarias (comba, barretas, picos, lampas, etc. etc.), para su construcción por los agricultores.

4. **Manejo de praderas**, las praderas altoandinas poseen la mejor fuente de protección natural ante los procesos de erosión. Se emplearán para esto las siguientes prácticas:
- La clausura de pastos, consiste en colocar cercos perimétricos con mallas ganaderas de preferencia, en áreas con escasa cobertura vegetal generada por el sobrepastoreo, erosión hídrica o acción antropomórfica. La clausura está referida al impedimento del ingreso de animales a una pradera por tiempos establecidos de acuerdo a los objetivos que se pretenda con esta clausura, el objetivo de realizar clausuras temporales de praderas es la recuperación de los pastos naturales.
 - La Rotación de potreros, los potreros son áreas con pastos naturales, que han sido debidamente delimitadas y en las cuales el ganado pasta por un tiempo determinado. En la delimitación de los potreros se establecen cercos en base a las consideraciones de topografía del área, tipo y condición de pradera, capacidad de carga animal y tamaño del rebaño. En el pastoreo rotativo clásico las praderas (pastos naturales) y las pasturas (pastos cultivados) se dividen en áreas de pastoreo denominadas potreros, "canchas" (en la sierra); en las cuales se ubican y rotan los animales en forma periódica en función de la época del año, de la oferta forrajera y de la capacidad de carga animal. De este modo los pastos naturales se recuperan y coberturan los suelos.
 - Instalación de pastos cultivados; la entre siembra de especies forrajeras cultivadas dentro de los pastos naturales promueve que las distintas especies prosperen en forma asociada. Las especies cultivadas más recomendables son: trébol blanco y rojo, pasto falaris, pasto dactylis, avena forrajera, pasto llorón (*Eragrostis curvula*) entre otros. Las asociaciones mejoran la cobertura vegetal y generan diversos beneficios como el control de la erosión.
 - Silvopastura, es un sistema en el que se integran árboles y arbustos con pastos y ganado, buscando la estratificación vegetal conformada por especies leñosas, arbustivas y herbáceas que permite la conservación del agua y el suelo, regula la humedad del suelo y protege de la acción erosiva de las gotas de lluvia y de la escorrentía superficial. La silvopastura puede establecerse bajo condiciones de pastos naturales como de pastos cultivados.

Para la implementación de las tareas se contará con una activa participación de la organización y autoridades locales; las organizaciones aportarán con mano de obra no calificada y AGRO RURAL con herramientas, equipos e insumos necesarios, así como la asistencia técnica para asegurar los trabajos.

Resaltan las siguientes actividades:

- **5005563 Desarrollo de técnicas ante peligros hidrometeorológicos en el sector agrario.**

La actividad consiste en brindar servicios de asistencia técnica y capacitación a los productores agrarios organizados en relación a técnicas que permitan desarrollar las actividades agrarias en condiciones normales frente a peligros que pueden afectar el desarrollo de los cultivos, las cosechas, la ganadería (incluye camélidos domésticos) y los camélidos silvestres.

- **5005565 Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres**

Asimismo esta acción estratégica busca proteger y/o aminorar en los cultivos y crianzas de los productores agrarios los efectos adversos de inundaciones y excesiva precipitación pluvial mediante la construcción de defensas ribereñas y limpieza de cauces, en el marco de la emergencia del Fenómeno de El Niño.

En esta acción estratégica intervienen: AGRO RURAL, PSI, PE (PEBPT Y PEJEZA).

Indicadores:

- **Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI.**
- **Número de productores agrarios asistidos con protección física en cabeceras de cuencas (plantación forestal, manejo de praderas, construcción de diques y zanjas de infiltración).**



**A.E.I. 2.2. Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.**

La Acción Estratégica tiene por finalidad atender a los productores afectados por fenómenos climáticos adversos, mediante la entrega de kits veterinarios y alimento suplementario para ganado; insumos para recuperación de cultivos (semillas de cultivos, abono foliar y herramientas) y recuperación de pastos (semillas para pastos y forraje verde hidropónico).

Responsable: AGRO RURAL

La acción estratégica está vinculada al Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres-PREVAED", mediante la siguiente actividad:

- 5005611: Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, donde el MINAGRI a través de AGRO RURAL, desarrolla su estrategia de intervención como respuesta a los efectos de los eventos climatológicos adversos que se presentan en manera recurrente en forma de heladas, nevadas, sequías e inundaciones, entre otros; en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua, Pasco, Ancash, Ayacucho, Tumbes, Puno, Lambayeque, Libertad, Huánuco y Piura, Madre de Dios, San Martín, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Lima, Ucayali y Junín.

La entrega de bienes y servicios, consiste en:

- a) Asistencia con insumos agrícolas; consiste en la entrega de kit de herramientas (pala, carretilla, pico, barreta, machete, entre otros); equipos (motobombas, empacadoras, motoguadañas entre otros), abono foliar y semilla de cultivos y pastos cultivados (Alfalfa, avena forrajera, Vicia villosa, Raigrás, trébol, u otras especies que considera la Agencia Zonal) según las necesidades.
- b) Asistencia con insumos pecuarios: consiste en la entrega de kit veterinario y alimento suplementario a productores vulnerables cuyos medios de vida pueden o han sufrido daños por eventos climáticos adversos, generando pérdidas económicas por registro de morbilidad y mortalidad del ganado.
 - El kit veterinario: son productos farmacéuticos compuesto por vitaminas, reconstituyentes, antibiótico, vacunas, equipos zootécnicos e insumos médicos entre otros, que se aplica al ganado según el calendario ganadero (antes y después de las lluvias) de manera de preparación y respuesta para enfrentar y mitigar los efectos de los eventos climáticos adversos.
 - El alimento suplementario: son alimentos a base de heno de avena, alfalfa, concentrado, etc., que se entrega a los productores que tienen ganado afectados por evento climático adverso. El alimento está pensado en aquella población de animales vulnerables como crías, tuis, hembras y las raciones les permitirá sobrellevar los tiempos de escasez de pastos y no garantiza la alimentación del ganado.
 - Acompañamiento técnico operativo: consiste en la contratación de profesionales de campo para asegurar el acompañamiento y asistencia técnica en la entrega y uso de los insumos pecuarios y agrícolas.

Esta actividad será ejecutada por el MINAGRI como Gobierno Central, a través de sus unidades ejecutoras como AGRO RURAL, así como por los Gobiernos Subnacionales, a través de las Direcciones Regionales Agrarias, Agencias Agrarias y Gerencia de Desarrollo Económico. En tal sentido, las unidades ejecutoras de los Gobiernos Subnacionales pueden ejecutar acciones descritas por AGRO RURAL, teniendo como requisito un trabajo articulado.

Indicadores:

- Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en situación de emergencia.
- Porcentaje de superficie agrícola atendida con semillas para recuperación de cultivos por el MINAGRI.





- Porcentaje de superficie agrícola beneficiada con semillas para la recuperación de pastos por el MINAGRI.
- Porcentaje de cabezas de ganado atendidos con Kits veterinario por el MINAGRI.
- Porcentaje de cabezas de ganado atendidas con suplementos alimenticios entregados por el MINAGRI.





O.E.I.3. Fortalecer la gobernanza del sector agrario.

A.E.I. 3.1 Implementar mecanismos de coordinación consensuada para la articulación de políticas agrarias y los instrumentos de gestión del MINAGRI en los tres niveles de gobierno.

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad implementar mecanismos de coordinación y articulación del gobierno nacional con los Gobiernos Regionales y Locales, teniendo en cuenta sus Planes de Desarrollo Concertado (PDRC) en materia agraria con los principales instrumentos de gestión del MINAGRI (Política Nacional Agraria, Planes Estratégicos, Directivas, etc.), a fin de establecer prioridades y programar actividades de manera articulada.

Esta acción estratégica se implementará principalmente a través del Comité de Gestión Regional Agrario - CGRA, reconocido mediante Resolución Ministerial N° 0075-2017-MINAGRI de fecha 03 de marzo de 2017, como mecanismo de coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales y Locales, que facilitará el proceso de implementación del Plan AGRO PROSPERO, el cual contempla los programas: SERVIAGRO, SIERRA AZUL, AGROJOVEN, etc.

La implementación de los citados programas estará a cargo de diferentes dependencias según competencias, programándose su ejecución en los planes operativos agrarios articulados, cuya formulación involucra a los Comités de Gestión Regional Agrarios, inmerso en ellos los organismos desconcentrados del MINAGRI, que sobre la base de la priorización de cadenas productivas regionales y el enfoque de cadena de valor, buscan asegurar intervenciones que respondan a intereses y demandas regionales/locales.

En esta acción estratégica intervienen: Alta Dirección, Secretaria General, OGPP-OPLA, DGAI y DGPA.

Roles:

La Dirección General de Articulación Intergubernamental –DGAI, encargada de la gestión del Ministerio hacia afuera, encargada de construir y dar sostenibilidad a las coordinaciones y relaciones interinstitucionales con los gobiernos regionales en materia agraria.

La Dirección General de Políticas Agrarias- DGPA, responsable en coordinación con la DGAI, del alineamiento de los Gobiernos Regionales a las Políticas Agrarias.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP, responsable del alineamiento de los gobiernos regional y nacional con las estrategias del Sector Agricultura y Riego inmersos en el PESEM Actualizado 2015-2021; y de la formulación y seguimiento de los Planes Operativos Agrarios Articulados en estrecha coordinación con las Gerencias Regionales de Agricultura / Direcciones Regionales de Agricultura y sus respectivos Comités de Gestión Regional Agrario.

Indicadores:

- Porcentaje de funcionarios de la Alta Dirección y órganos de asesoramiento de los GORE sensibilizados en los principales instrumentos de gestión. (PNA, PESEM).
- Porcentaje de Comités de Gestión Regional Agrario conformados y en operación.





A.E.I. 3.2 Fortalecer la gestión por procesos del MINAGRI.

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad incorporar la gestión por procesos en el marco de la modernización del Estado, para ello la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización- ODOM, sensibilizará, capacitará, asesorará y brindará asistencia técnica a los Órganos, Programas y Proyectos Especiales, con la finalidad que los servidores internalicen la gestión por procesos y cada dependencia desarrolle o formule su Manual de Procesos.

Es una Acción Estratégica transversal que comprende a todas las dependencias del Pliego 013 MINAGRI.

La gestión por procesos⁶, es un modelo de gestión que concentra la atención en el resultado de cada uno de los procesos que realiza la organización. Se define un proceso, como un conjunto de actividades mutuamente relacionadas las cuales transforman los elementos de entradas (inputs) en productos y servicios (outputs) orientado hacia el público objetivo. Los procesos utilizan los recursos y controles para poder transformar las entradas en salidas y alcanzar los objetivos de la organización.

Indicadores:

- Porcentaje de Manuales de Procedimientos de los órganos, programas y proyectos especiales que cuentan con opinión favorable del órgano competente.

A.E.I.3.3 Fortalecer el enfoque de presupuesto por resultados en materia agraria.

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad incorporar todo el gasto del MINAGRI en programas presupuestales por resultados, para poder medir la eficiencia en el gasto y calidad en la entrega de los bienes y servicios públicos agrarios a los productores y usuarios.

Es una Acción Estratégica que comprende a todos los órganos, programas y proyectos especiales cuyos gastos están vinculados a programas presupuestales con enfoque de resultados (PpR).

Roles:

La Oficina de Presupuesto Sectorial - OPRES, capacitará a los profesionales de los GORE's en diseño y gestión de los programas presupuestales.

Indicadores:

- Porcentaje de profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y DRA/GRA de los GORE sensibilizados en programas presupuestales.



⁶ Gómez, C. Gestión por Procesos. Presentación en Power Point. Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción- SENCICO 2015.





A.E.I 3.4 Fortalecer la gestión institucional

Esta Acción Estratégica tiene por objetivo contribuir en la mejorar la calidad de las intervenciones sectoriales, avanzando a esquemas de gestión orientada a resultados, en el marco de una nueva gestión pública que exige eficacia y eficiencia en el uso de los recursos. En ese sentido, se propone avanzar en la aplicación de procesos de presupuesto en base de resultados, de planificación estratégica gubernamental y en la evaluación del desempeño, haciendo viable la obtención de resultados eficientes y eficaces.

A nivel internacional, el proceso de implementación de esquemas de gestión orientada a resultados en las administraciones públicas se ha iniciado hace décadas atrás, sin embargo a nivel nacional amerita profundizar prácticas en los sistemas de planificación, presupuesto, ejecución, control interno y externo, y en el monitoreo y evaluación de los resultados de las instituciones, programas públicos y proyectos de inversión,

En ese sentido, se priorizaran aspectos relacionados a la articulación de las áreas de presupuesto, planificación, y programación a nivel institucional; la articulación entre programas de gobierno y la gestión institucional, en el marco de planes de desarrollo estratégicos; y la articulación de las áreas de planeación y presupuesto con el monitoreo y evaluación de resultados.

Indicador:

- Porcentaje de ejecución presupuestal para la mejora de la calidad del gasto público del Ministerio de Agricultura – Administración Central.

O.E.I. 4. Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

A.E.I. 4.1 Productores agropecuarios gestionan empresarialmente sus organizaciones.

Tiene por finalidad que los productores agropecuarios gestionen empresarialmente sus organizaciones; que manejen libros contables, realicen planeamiento empresarial, manejen costos de producción, beneficios empresariales y reinversiones, que hagan economía de escala tanto para la compra de insumos y para la venta de productos a los mercados nacionales e internacionales.

Se realizará a través de capacitaciones y asesoramiento en temas referidos a instrumentos de gestión empresarial, prácticas gerenciales, fortalecimiento organizacional y gestión tributaria. Asimismo mediante el cofinanciamiento de planes de negocios agropecuarios, uso de metodología modular y acompañamiento directo en función a las necesidades.

Estará a cargo de profesionales especializados de acuerdo a la temática.

Esta Acción Estratégica será realizada por AGRO RURAL, PCC AGROIDEAS, Proyectos Especiales, DGA, DGGGA en estrecha coordinación con gobiernos regionales y locales.

Se entregará los servicios en los ámbitos y organizaciones agrarias priorizadas.

Roles:

DGA: Planificar, dirigir, articular y realizar el seguimiento y supervisión técnica de las acciones desarrolladas por los órganos ejecutores. Asimismo, desarrolla procesos de formación de cuadros técnicos de los gobiernos regionales, programas y proyectos del MINAGRI.



DGGA: desarrolla procesos de formación de cuadros técnicos en los gobiernos regionales, programas y proyectos del MINAGRI.

AGRO RURAL: Los Proyectos por Convenio cofinancian Planes de Negocio a Productores Organizados. Estas organizaciones contratan su asistencia técnica.

PCC AGROIDEAS: Brinda cofinanciamiento no reembolsable a los productores agrarios organizados a nivel nacional, mediante el otorgamiento de tres incentivos: Adopción de tecnología, gestión empresarial y asociatividad agraria.

PROYECTOS ESPECIALES: Brindar capacitación y asesoramiento a las organizaciones agrarias priorizadas.

Indicadores:

- Porcentaje de planes de negocio con incentivo para la adopción de tecnología promovidos por el MINAGRI.

A.E.I. 4.2 Implementación de infraestructura productiva agropecuaria para los productores agrarios.

Tiene por finalidad financiar o cofinanciar la implementación de infraestructura para las fases productiva y post productiva, tanto de cultivos como de crías.

Se realizará mediante el financiamiento de planes de negocio con el Fondo AGROPERÚ.

Esta Acción Estratégica será realizada por Proyectos Especiales, DGA y DGGA, en estrecha coordinación con AGROBANCO.

Se entregará en los ámbitos y organizaciones agrarias priorizadas.

Roles:

DGA: Articulación con AGROBANCO para promover el financiamiento de planes de negocio con el Fondo AGROPERÚ.

DGGA: Articulación con AGROBANCO para promover el financiamiento de planes de negocio con el Fondo AGROPERÚ, apertura de nuevas líneas de crédito para la instalación de pastos, infraestructura de ordeño y compra de semovientes.

Proyectos Especiales: Articular con DGA, DGGA y AGROIDEAS para promover planes de negocio.

Indicadores:

- Porcentaje de productores agropecuarios organizados que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos.





A.E.I. 4.3 Mejora de las estrategias de articulación al mercado, bajo el enfoque de cadenas de valor, de los productores agrarios.

Esta acción estratégica tiene por objetivo contribuir a que los productores agropecuarios se inserten de manera sostenible al mercado local, regional y/o nacional, mediante los siguientes procesos:

1. Organización, facilitación y ejecución eventos de promoción comercial y del consumo de productos, promoviendo el encuentro de ofertantes y demandantes en ferias agropecuarias, ruedas de negocios, misiones comerciales y empresariales, días nacionales, encuentros de agentes de cadena de producto, años internacionales y campañas específicas u otros, para la promoción del consumo y comercio de productos agropecuarios, a fin de que productores y organizaciones participen en dichos espacios, para promover y comercializar sus productos. Este servicio se realiza en articulación con los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, representantes de la sociedad civil para promover espacios comerciales, y a través de convenios interinstitucionales y/o mecanismos de incentivo como el Premio Nacional Sello Municipal y otros. Para esta actividad, se considera el fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos a nivel local, mediante la capacitación en mecanismos de promoción y desarrollo de eventos comerciales a nivel nacional, regional y local, así como de su cofinanciamiento según demanda.

Para esta actividad se seleccionan a los beneficiarios participantes en los eventos de acuerdo a criterios establecidos y se les brinda asistencia técnica previa, durante y post evento en aspectos como: presentación del producto (marcado y etiquetado, degustación y/o distribución de muestras sin valor comercial del producto en exhibición), información comercial de los productos a ofertar, presentación de la organización (pautas de negociación, atención al comprador, pautas para decorar los stands). Para el caso de eventos realizados en el exterior, se coordina con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para la participación del Perú a través de un pabellón.

2. Observatorio comercial para generación de estudios de mercados potenciales nacionales e internacionales.

Esta Acción Estratégica será realizada por DGA, DGGa, AGRO RURAL en estrecha coordinación con gobiernos regionales y locales.

Roles:

DGA: organiza y coorganiza eventos de promoción comercial de alcance nacional e internacional. Realiza visitas de prospección a las regiones a fin de identificar productores organizados.

DGGa: A través de sus Equipos Técnicos de cada cadena pecuaria, coordinará y priorizará los eventos feriales o de promoción al consumo donde intervenir, brindando apoyo, capacitación y asistencia técnica para la organización de eventos, ruedas de negocios y misiones empresariales de categoría regional y nacional y la realización de estudios de mercado a nivel de cadenas de valor.

AGRO RURAL: Brindar capacitación y/o asistencia técnica a equipos técnicos locales de los gobiernos sub nacionales sobre instrumentos, herramientas y mecanismos para el desarrollo e implementación de eventos comerciales a nivel local, regional y nacional. Así como, promover la organización de ferias, ruedas de negocios y misiones empresariales de categoría regional y nacional y la realización de estudios de mercado a nivel de Cadenas de Valor.

Indicadores:

- Porcentaje de productores agrarios organizados que comercializan sus productos agrarios a través de los espacios comerciales promovidos por MINAGRI.
- Monto comercializado a través de los espacios de articulación comercial promovidos por MINAGRI (millones de soles).





A.E.I. 4.4 Mejora de la cadena de valor de productos agrarios, a través de la plataforma de servicios SERVIAGRO.

Esta acción estratégica tiene por objetivo atender las necesidades de los productores agrarios en las cadenas productivas priorizadas en cada región, a fin de brindar servicios para la generación de valor, a través de la plataforma SERVIAGRO. Esta plataforma tiene por objetivo incrementar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, con particular atención a los pequeños y medianos productores agrarios (agrícola, pecuario y forestal).

SERVIAGRO articula las acciones de transferencia de tecnología, asistencia técnica y capacitación que ejecutan las entidades del MINAGRI, siendo a nivel de Pliego 013:MINAGRI, la Dirección General Agrícola, la Dirección General de Ganadería, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS y sus Proyectos Especiales – PPEE, entre otras, de manera articulada con los programas que ejecutan los Gobiernos Regionales (GORE), a través de las Gerencias o Direcciones Regionales de Agricultura y sus Agencias Agrarias, y los Gobiernos Locales (GOLO), estableciendo alianzas con el sector privado, sobre la base de las experiencias exitosas en materia de capacitación, asistencia técnica y extensión.

SERVIAGRO contempla una intervención diferenciada y gradual por tipo de productor en materia agrícola, pecuaria y forestal: A nivel del pequeño y mediano productor, y a la agricultura familiar, incluyendo la cobertura en comunidades campesinas y nativas, orientado por la demanda.

SERVIAGRO cuenta con dos (02) componentes:

- 1) "Prestación de Servicios articulados de asistencia técnica, capacitación y extensión agraria"; y,
- 2) "Servicios de Información y consulta sobre los servicios de asistencia técnica, extensión y capacitación agraria".

Respecto al componente 1, los servicios se brindan de manera articulada y complementaria entre las distintas intervenciones del Sector en los tres niveles de gobierno, en materia de extensión, asistencia técnica y capacitación, y bajo la modalidad de fondos concursables operados por el INIA y AGRO RURAL, cuyo objeto es ampliar la cobertura de atención de los servicios de extensión y asistencia técnica y capacitación dirigidos a pequeños y medianos productores.

En cuanto al componente 2, el servicio se brinda a través de consulta presencial o virtual (uso de internet), en caso que se tenga acceso, haciendo uso de tecnologías de la información.

Los recursos de SERVIAGRO corresponden a la asignación presupuestal a cargo del Sector Agricultura y Riego, así como de las entidades públicas con competencia en el agro.

El Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas – DGESEP, efectuará el seguimiento y evaluación de SERVIAGRO, en coordinación con los Comités de Gestión Regional Agrarios - CGRA, o el que haga sus veces, según las respectivas competencias, estableciendo los mecanismos para tal fin. Asimismo, la DGESEP del Ministerio de Agricultura y Riego efectuará las evaluaciones de impacto de SERVIAGRO.

Roles:

AGRO RURAL: Brindar capacitación y/o asistencia técnica en los temas de operación y mantenimiento de sistemas de riego, uso de abonos (guano de las islas), buenas prácticas agronómicas, buenas prácticas pecuarias, instalación y manejos de pastos, y servicios financieros.

DGGA: Conjuntamente con DGA organiza el plan de intervención en las 24 regiones, contratan los representantes regionales que se articula con los operadores privados. Así mismo y de ser necesario, contrata





los profesionales que brindarán el servicio de Asistencia Técnica que deben contar con certificación de competencias.

PSI: Brindar capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de riego y riego tecnificado.

PCC AGROIDEAS: Brindar capacitación y asistencia técnica para el otorgamiento de incentivos: Adopción de tecnología, gestión empresarial y asociatividad agraria.

Proyectos Especiales: Brindar capacitación y asistencia técnica en el desarrollo de proyectos productivos.

Indicadores:

- Número de productores agrarios beneficiados con capacitación en el marco de SERVIAGRO.
- Número de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en el marco de SERVIAGRO.

O.E.I. 5 Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

A.E.I. 5.1 Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.

Consiste en la construcción de nueva infraestructura de riego; y en el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de riego existente, a través de PIP's.

Las obras son cedidas en uso o transferidas a los beneficiarios de las organizaciones de usuarios mediante la suscripción de actas de entrega y recepción de la obra, así como del compromiso de los beneficiarios para la operación y mantenimiento (O&M).

Las obras culminadas son entregadas a los beneficiarios organizaciones de usuarios por las entidades responsables de la ejecución de las mismas, en el ámbito de influencia del PIP.

Roles:

DGIAR: Responsable técnico del Programa Presupuestal 0042: "Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario" y Ente Rector en riego.

Formular directivas y lineamientos en materia de inversiones de riego.

Ejercer la Secretaría Técnica de Fondo Mi Riego (2016).

AGRO RURAL, PSI, PE, Mi Riego: Elaboración y ejecución de PIPs de infraestructura y supervisión; suscripción de actas de recepción de obras y del compromiso para la O y M por parte de las autoridades y beneficiarios directos y proveer entrega a los beneficiarios de la infraestructura de riego.

Indicador:

- Número de hectáreas agrícolas atendida con infraestructura de riego construida.
- Número de hectáreas agrícolas atendida con infraestructura riego mejorada y/o rehabilitada.
- Porcentaje de productores atendidos con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.
- Número de productores beneficiados con infraestructura de riego.





A.E.I.5.2 Fortalecer capacidades en el uso eficiente del recurso hídrico, a los productores agrarios en sus prácticas de riego.

Las organizaciones de usuarios del agua son fortalecidas institucionalmente mediante el desarrollo de sus capacidades de gestión, de tal manera que mejoren la gestión de los sistemas de riego, la administración de los recursos hídricos así como las sostenibilidad de la infraestructura.

Complementariamente, las actividades del PP 042 consideran: Sensibilización, desarrollo de capacidades y asistencia técnica a productores agropecuarios en prácticas de riego, para el buen aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.

Indicador:

- Porcentaje de productores atendidos en sus parcelas en el uso eficiente del recurso hídrico.

A.E.I.5.3 Implementación del sistema de riego tecnificado a los productores agrarios.

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad la tecnificación del riego y la mejora de la eficiencia en el uso del agua.

El Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI financia estudios y ejecución de obras de riego incluyendo las de riego tecnificado mediante el FONDO SIERRA AZUL (Ex Fondo MI RIEGO), PSI- SIERRA (Componente B: Tecnificación del Riego) y Programa de Riego Tecnificado-PRT.

El objetivo de la tecnificación del riego, es la implementación de tecnologías modernas para la aplicación del riego, entre los pequeños productores.

Las actividades comprenden:

- La instalación de sistemas de riego presurizado, financiados con las organizaciones de usuarios de agua y los gobiernos regionales.
- Asistencia técnica a productores de riego tecnificado, a fin de consolidar los proyectos de riego tecnificado y promover el efecto multiplicador en otros productores agropecuarios.

Indicadores:

- Número de productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado.





O.E.I.6 Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

A.E.I.6.1 Financiamiento directo y coberturas crediticias a productores agrarios, con recursos del Fondo AGROPERU.

Tiene por finalidad promover y asegurar el acceso al financiamiento, a través de los productos financieros desarrollados, y alcanzar la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios.

Mediante el Decreto Supremo N° 01-2017, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, a través del cual se crea dentro de la Dirección General Agrícola la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario, relacionada al cumplimiento de las acciones estratégicas del objetivo estratégico institucional: Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

Esta nueva Dirección tiene las siguientes funciones relacionadas:

- Formular propuestas normativas, estrategias de intervención y productos o servicios financieros y de seguros agrarios a ser financiados por el Ministerio, adoptando las medidas que correspondan, y proponiendo acciones de mejora continua, en coordinación con los sectores, órganos o entidades competentes en la materia.
- Administrar y efectuar el seguimiento y supervisión al uso de los fondos de los productos o servicios financieros y de seguros agrarios financiados por el Ministerio, adoptando las medidas correctivas que resulten necesarias, en coordinación con los órganos o entidades que correspondan, y en concordancia con el marco normativo que corresponde a productos o servicios financieros y seguros agrarios.
- Recolectar, procesar y difundir la información concerniente a los productos o servicios financieros y de seguros agrarios financiados por el Ministerio.
- Promover la difusión de los productos y servicios que brindan los sistemas financieros y de seguros agrarios, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, y demás entidades vinculadas.
- Emitir opinión técnica en materia de financiamiento y/o seguros agrarios.
- Realizar el seguimiento y análisis del comportamiento del mercado financiero y su evolución, con el propósito de identificar necesidades y preferencias relacionadas con los instrumentos financieros vinculados al sector agrícola.
- Elaborar y efectuar el seguimiento y supervisión del cumplimiento de los contratos para la implementación de los productos o servicios financieros y de seguros agrarios a ser financiados por el Ministerio, así como su modificación, resolución y demás actos y/o documentos relacionados.
- Gestionar el inventario y la contabilidad de los recursos destinados al financiamiento de productos o servicios financieros y de seguros agrarios financiados por el Ministerio, con arreglo a ley, y cumplir sus obligaciones tributarias, sustantivas y formales.

En el marco del Reglamento de Operativo del Fondo AGROPERÚ (*) que establece los términos y condiciones bajo los cuales se administra el Fondo AGROPERÚ, la presente Acción Estratégica a desarrollarse con recursos del Fondo AGROPERÚ, tiene por objeto brindar los siguientes servicios:

1. Otorgar financiamiento a los beneficiarios (**).
2. Brindar coberturas sobre los riesgos crediticios que se deriven de los créditos que otorguen, con sus propios recursos las IFIS a los beneficiarios. El Fondo se utilizará como una garantía complementaria a la solicitada por la IFI.

De acuerdo al Convenio de Comisión de Confianza suscrito entre el MINAGRI y AGROBANCO, la administración del Fondo AGROPERÚ está a cargo de AGROBANCO, el que propondrá al MINAGRI, para su aprobación, las operaciones de financiamiento o cobertura a ser otorgados a los beneficiarios.





De conformidad con las políticas de desarrollo del Sector y en el marco de la finalidad del Decreto de Urgencia Nro. 027-2009 de creación del Fondo AGROPERÚ, se determina las actividades, productos y ámbitos geográficos que AGROBANCO deberá priorizar para el otorgamiento de Coberturas y Financiamiento Directo con cargo a los recursos del Fondo, incluyendo la determinación de monto y plazo para las líneas de crédito que otorgue o respalde el Fondo.

Roles:

AGROBANCO: Previa evaluación crediticia y de riesgo, propondrá a la DGA y DGGA para su aprobación, las operaciones de financiamiento o cobertura a ser otorgados a los beneficiarios.

DGA, a través de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario: Recibe por parte de AGROBANCO la operación para cobertura o financiamiento y con base en el Informe Técnico que elaboran los respectivos especialistas, remite la operación para aprobación o rechazo del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego - DVDIAR.

DGGA: Gestiona líneas de crédito para financiamiento de pastos, infraestructura productiva y agro industrial de las diferentes cadenas pecuarias y financiamiento para compra de semovientes. Recibe por parte de AGROBANCO la operación para cobertura o financiamiento con base en el informe técnico que elaboran los respectivos especialistas de la respectiva cadena; la operación se remite para la aprobación o rechazo del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego - DVDIAR.

Indicadores:

- **Número de productores con financiamiento directo con recursos del Fondo AGROPERÚ.**

(*) Base: Reglamento Operativo del Fondo AGROPERÚ (Resolución Ministerial Nro. 230-2009-AG)

(**) Beneficiarios: Pequeños productores agrarios agrupados en asociaciones, comunidades campesinas, entidades asociativas agrarias, cooperativas, Sociedades Agrícolas de Interés Social - SAIS, juntas, consorcios o cualquier forma asociativa legalmente permitida que soliciten acceder a los alcances del Fondo.

A.E.I.6.2 Aseguramiento de la cobertura del seguro agropecuario ante eventos climatológicos adversos, con recursos del FOGASA, a los productores agrarios.

Esta Acción Estratégica comprende el servicio de cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico para proteger los cultivos que están expuestos a eventos climatológicos adversos y la presencia de plagas que afecten la producción y rentabilidad de los pequeños y medianos productores durante la Campaña Agrícola.

Este mecanismo financiero se establece a través de los recursos del fideicomiso del Seguro Agropecuario. El servicio se brinda con la suscripción de la póliza, entrando en vigor la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico por toda la campaña agrícola.

Roles:

La DGA a través de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario : tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario – FOGASA, que brinda apoyo técnico y administrativo a su Consejo Directivo.





Indicadores:

- Porcentaje de productores agropecuarios indemnizados por el FOGASA a través del SAC.
- Número de productores agrarios con cobertura de seguros agropecuarios ante eventos climatológicos adversos.

O.E.I.7. Contribuir al saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas.

A.E.I.7.1 Promoción de la titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas.

Tiene por finalidad fortalecer el sistema de catastro rural brindando capacitación a los profesionales de las oficinas encargadas de la función del saneamiento y formalización de los gobiernos regionales, para que puedan cumplir con la titulación rural y comunal de sus ámbitos territoriales y con arreglo a la Ley.

Se realiza en forma presencial y también en forma virtual a través de videoconferencias.

La capacitación está a cargo de un grupo de especialistas de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – DIGESPACR.

La capacitación cuando es presencial se realizará en el mismo gobierno regional o en las oficinas de la DIGESPACR, cuando es virtual se dará por videoconferencias.

Roles:

La DIGESPACR, entre otras, tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y proponer planes, estrategias, normas, directivas, lineamientos y estándares para el saneamiento físico - legal y la formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, y para la administración del catastro rural, en concordancia y en coordinación con las entidades que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.
- Administrar la base de datos del catastro rural; así como facilitar el acceso de este a los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales, organismos públicos adscritos al Ministerio y gobiernos regionales, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial, y la normatividad vigente.
- Organizar y conservar el Archivo Técnico Cartográfico y Catastral Rural, a nivel nacional, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.
- Elaborar normas y especificaciones técnicas para la realización de las actividades de fotogrametría, topografía y geodesia, cartografía y catastro, sistemas de información geográfica y procesamiento de imágenes satelitales, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.
- Consolidar la información catastral que generen los órganos, programas, proyectos especiales del Ministerio y sus organismos públicos adscritos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se requiera.
- Prestar asesoramiento técnico - legal a los gobiernos regionales para el cumplimiento de las funciones en materia de saneamiento físico - legal, formalización y catastro rural, en coordinación con el órgano competente.
- Expedir resoluciones en los asuntos que le corresponda conforme a la normatividad vigente.



**Indicador:**

- Porcentaje de parcelas individuales tituladas y registradas por el PTRT-III en su ámbito de intervención respecto del total de parcelas individuales demandantes de titulación y registro.
- Porcentaje de comunidades campesinas tituladas y registradas por el PTRT-III.
- Porcentaje de comunidades nativas tituladas y registradas por el PTRT-III.

A.E.I 7.2 Fortalecer a los gobiernos regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural.

Esta acción tiene por finalidad fortalecer la gestión de los Gobiernos Regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria mediante la medición del nivel de cumplimiento de la normatividad en materia de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos a fin de lograr verificar el cabal cumplimiento de la normativa aprobada por parte del Sector Agricultura y Riego.

Rol:

Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural-DIGESPACR: responsable de implementar ésta acción.

La DIGESPACR viene ejerciendo la rectoría en materia de saneamiento físico- legal, formalización y catastro rural, y en relación al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales en dicha materia, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Administrar la base de datos del catastro rural; así como facilitar el acceso de este a los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales, organismos públicos adscritos al Ministerio y gobiernos regionales, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial, y la normatividad vigente.
- Prestar asesoramiento técnico - legal a los gobiernos regionales para el cumplimiento de las funciones en materia de saneamiento físico - legal, formalización y catastro rural, en coordinación con el órgano competente.

El marco legal para la verificación de la acción, es el artículo 3° del DL N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, según el cual corresponde al MINAGRI entre otros, supervisar la Política Nacional Agraria del Estado asumiendo la rectoría respecto de ella, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y demás leyes.

La norma específica del Sector en esta materia es el DS N° 001-2013-MINAGRI, en cuyo artículo 1 establece que el Ministerio de Agricultura como rector de la Política Nacional Agraria define entre otros, los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos y los estándares nacionales de cumplimiento en materia de propiedad agraria, incluido el saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria, que son de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de gobierno.

Bajo dicho marco, se ha propuesto el indicador: "porcentaje de gobiernos regionales que cumplen con el marco legal vigente para el desarrollo de los procesos de titulación de predios rústicos y de tierras eriazas", para lo cual se verificará la implementación de las etapas y los formatos aprobados por Resolución Ministerial N° 556-2015-





MINAGRI, que aprueba los Lineamientos para la ejecución de los procedimientos de formalización y titulación de predios rústicos de propiedad del Estado y de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, así como las contempladas por el Decreto Supremo N° 026-2003-AG, que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 26505, modificada por la Ley N° 27887 y Lineamiento previstos para la ejecución del procedimientos de Otorgamiento de Tierras Eriazas en Parcelas de Pequeña Agricultura aprobados por Resolución Ministerial N° 243-2016-MINAGRI.

Indicador:

- **Número de profesionales de los Gobiernos Regionales capacitados, en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural.**

O.E.I.8. Mejorar el servicio de información agraria que responda a la demanda de los usuarios vinculados al Sector Agrario.

A.E.I. 8.1 Promoción de la información agraria, a través del uso intensivo de diferentes plataformas, medios y tecnologías de información y comunicación (TIC) a los usuarios.

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad la difusión de la información agraria a los productores agrarios y usuarios, sea estadística así como otra de interés para el productor, las que serán difundidas aplicando diversas plataformas de comunicación, como tecnologías apropiadas y sustentables que permitirán ampliar la disponibilidad de servicios de información para el desarrollo empresarial de los productores rurales, mejorando su acceso a la información agraria para la toma de decisiones.

La entrega del producto al grupo objetivo, está en directa relación con las modernas tecnologías de comunicaciones, que permiten un contacto directo y versátil; de este modo, se contemplan varios mecanismos que se pueden dar a través de medios físicos, magnéticos y electrónicos; como aquellos medios complementarios presenciales y no presenciales con énfasis a nivel regional y local; así como con nuevos productos vía web, medios impresos, uso de agro mensajes, radiomensajes, etc.

Indicador:

- **Número de usuario/as que acceden a los servicios de información agraria (REDIAGRO, CENDOC, Datero Agrario, Plataforma de Servicio Rural: catálogo de productos y directorio de productores).**



**O.E.I.9. Ampliar la reconversión productiva agraria en zonas priorizadas.****A.E.I.9.1 Implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria del cultivo ilegal de coca hacia otros cultivos rentables, en el VRAEM.**

Tiene por finalidad implementar la reconversión de los cultivos ilícitos de hoja de coca a otros cultivos alternativos y de demanda comercial tales como el café y cacao.

Los responsable de la acción estratégica, son el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM y el Programa de Compensaciones para la Competitividad-PCC - AGROIDEAS.

Roles:**PROVRAEM:**

- La promoción y ejecución de actividades, programas y proyectos con fines de reconversión productiva agropecuaria, innovación tecnológica y acceso al financiamiento.
- La reducción del déficit de infraestructura productiva y de servicios para el desarrollo rural sostenible e inclusivo.
- Articulación multisectorial e intergubernamental con entidades públicas y privadas para la inclusión, provisión de infraestructura rural, prestación de servicios y seguridad alimentaria.

PCC-AGROIDEAS:

- El cofinanciamiento no reembolsable de proyectos para la reconversión de hoja de coca a cultivos alternativos, en el ámbito del VRAEM.

Indicadores

- Porcentaje de productores agropecuarios en el VRAEM beneficiados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria.

A.E.9.2 Implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria con cultivos más rentables y con uso eficiente de agua, a productores agrarios.

Tiene por finalidad implementar la reconversión de cultivos que demandan uso excesivo de agua por otros cultivos más rentables y con menor consumo de agua, con la finalidad de aminorar la salinización de los suelos, como el caso del cultivo de arroz en el norte y algodón en la costa central, generando una mejora en los ingresos de los productores.

El responsable de implementar los proyectos de reconversión productiva agropecuaria con cultivos más rentables y con poco consumo de agua es el Programa de Compensaciones para a la Competitividad –PCC-AGROIDEAS.

Roles:

PCC-AGROIDEAS: encargada del **cofinanciamiento no reembolsable de proyectos para la reconversión productiva agropecuaria, en la costa norte y sur del país.**

Indicadores

- **Número de productores agropecuarios que implementan proyectos de reconversión productiva agropecuaria con cultivos rentables y con uso eficiente de agua.**





V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD (PESEM)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES	
AA	O.E.I 2. REDUCIR VULNERABILIDADES ANTE EVENTOS ADVERSOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	AA	A.E.I. 2.1 Implementación acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.	AGRO RURAL, PSI, PBPT y PEJEZA	
			A.E.I. 2.2 Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.	AGRO RURAL	
AA	O.E.I. 5 INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL USO DE AGUA DE RIEGO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS	AA	A.E.I. 5.1 Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios	DGIAR, PSI, AGRO RURAL y PE: PESCS, PEBPT, PEJEZA, PEJSB, PEPP, PEBLT, PEAH.	
			A	A.E.I. 5.2 Fortalecer capacidades en el uso eficiente del recurso hídrico a los productores agrarios en sus prácticas de riego.	PSI, DGIAR, Proyectos PP 042
			A	A.E.I. 5.3 Implementación del sistema de riego tecnificado a los productores agrarios	PSI, AGRO RURAL y Proyectos Especiales: PEPP
A	O.E.I 8. MEJORAR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA QUE RESPONDA A LA DEMANDA DE LOS USUARIOS VINCULADOS AL SECTOR AGRARIO.	A	A.E.I. 8.1 Promoción de la información agraria, a través del uso intensivo de diferentes plataformas, medios y tecnologías de información y comunicación (TIC) a los usuarios.	DGPA, DGESEP, AGRO RURAL.	
AB	O.E.I 1. MEJORAR LA CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS.	A	A.E.I. 1.1 Implementación de prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos para los productores agrarios.	AGRO RURAL, PE.	
			A	A.E.I. 1.2 Implementación de prácticas de manejo para reducir la degradación de suelos agrarios de manera permanente a los productores agrarios.	AGRO RURAL, DGAAA





PRIORIDAD (PESEM)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
		A	A.E.I. 1.4 Implementación de prácticas de siembra y cosecha de agua para el desarrollo de actividades agropecuarias.	AGRO RURAL
		B	A.E.I. 1.3 Información especializada de degradación de suelos, clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, y zonificación agroecológica, en ámbitos priorizados de los Gobierno Regional y Local.	DGAAA
AB	O.E.I. 4. MEJORAR LOS SERVICIOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS AL MERCADO.	A	A.E.I. 4.1 Productores agropecuarios gestionan empresarialmente sus organizaciones. (PP 0121)	AGRO RURAL, PCC-AGROIDEAS, DGA, DGGA.
		A	A.E.I. 4.3 Mejora de las estrategias de articulación al mercado, bajo el enfoque de cadenas de valor, de los productores agrarios	DGA, DGGA, AGRO RURAL.
		A	A.E.I. 4.4 Mejora de la cadena de valor de productos agrarios, a través de la plataforma de servicios SERVIAGRO	AGRO RURAL, PCC, PSI, PE, DGGA, DGA.
		B	A.E.I. 4.2 Implementación de infraestructura productiva agropecuaria para los productores agrarios.	DGA, DGGA, PE.
B	O.E.I. 6. INCREMENTAR LA COBERTURA A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGURO AGRARIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS DE SIERRA Y SELVA.	A	A.E.I. 6.1 Financiamiento directo y coberturas crediticias, con recursos del Fondo AGROPERU a productores agrarios.	DGA (DIFESA)/DGGA
		B	A.E.I. 6.2 Aseguramiento de la cobertura del seguro agropecuario ante eventos climatológicos adversos, con recursos del FOGASA, a los productores agrarios.	DIFESA
B	O.E.I. 7. PROMOVER EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA DE LOS PREDIOS INDIVIDUALES, COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.	B	A.E.I. 7.1 Promoción de la titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas.	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, DIGESPACR
		B	A.E.I. 7.2 Fortalecer a los gobiernos regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural.	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, DIGESPACR





PRIORIDAD (PESEM)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
B	O.E.I 9.AMPLIAR LA RECONVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA AGRARIA EN ZONAS PRIORIZADAS.	A	A.E.I. 9.1 Implementación de planes de reconversión productiva agropecuaria del cultivo ilegal de coca hacia otros cultivos rentables, a productores agrarios del VRAEM.	PCC- AGROIDEAS Y PROVRAEM
		B	A.E.I. 9.2 Implementación de planes de reconversión productiva agropecuaria con cultivos más rentables y con uso eficiente de agua, a productores agrarios.	PCC-AGROIDEAS
C	O.E.I 3. FORTALECER LA GOBERNANZA DEL SECTOR AGRARIO.	A	A.E.I. 3.1 Implementación de mecanismos de coordinación consensuada para la articulación de políticas agrarias y los instrumentos de gestión del MINAGRI en los tres niveles de gobierno.	Alta Dirección, Secretaria General, OGPP-OPLA, DGAI y DGPA
		A	A.E.I. 3.3 Fortalecer el enfoque de presupuesto por resultados en materia agraria.	OGPP-ODOM, Secretaría General y todos los Órganos, Programas y Proyectos Especiales
		B	A.E.I. 3.2 Fortalecer la gestión por procesos del MINAGRI.	OGPP-ODOM
		B	A.E.I. 3.4 Fortalecer la gestión institucional.	OGPP-OPI y OPRES





VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL INDICADOR
		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
O.E.I 1. MEJORAR LA CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS.	Número de hectáreas reforestadas por el MINAGRI	1.051.070	2014	1.057.165	2015	1.065.292	1.073.418	1.081.545	1.081.545	POI AGRO RURAL	Informes de Seguimiento Trimestral al Plan Operativo Institucional AGRO RURAL	AGRO RURAL,
	Número de hectáreas agrícola acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos.	1.970	2014	1.016	2015	273	851	826	1.950	POI AGRO RURAL	Informes de Seguimiento Trimestral al Plan Operativo Institucional AGRO RURAL	AGRO RURAL
O.E.I 2. REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE EVENTOS ADVERSOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	Porcentaje de superficie agrícola con cultivos destinado al consumo humano, afectados por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.	23,2	2014	8,0	2015	9,2	11,3	11,3	11,3	Base de Datos Estadística Agraria - DEA-DGESEP. Informe de Seguimiento del POI de AGRO RURAL	Reportes Estadísticos Agrarios - DEA DGESEP Informes de Seguimiento al Plan Operativo Institucional AGRO RURAL	AGRO RURAL





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL INDICADOR
		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectadas por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.	22,1	2014	10,8	2015	30	18	19	30	Base de Datos Indicadores DSEP/DGSE P. CENAGRO 2012 Reportes AGRORURAL	Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL . CENAGRO 2012	AGRO RURAL
O.E.I 3.FORTALECER LA GOBERNANZA DEL SECTOR AGRARIO.	Porcentaje de Gobiernos Regionales (GORE) que alinean sus Planes de Desarrollo Concertado a la Política Nacional Agraria (PNA) y al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	0	2014	0	2015	13	33	54	100	Registros Administrativos OGPP	POI OGPP MINAGRI	OGPP MINAGRI
	Porcentaje del gasto de los GORE asignado a los programas presupuestales en materia agraria	3,95	2014	3,88	2015	4	5	6	6	Base de Datos OPRES - OGPP	Reportes Presupuestales OPRES - OGPP SIAF-MEF	OGPP MINAGRI
O.E.I.4. MEJORAR LOS SERVICIOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS AL	Porcentaje de productores agrarios insertados al mercado, promovidos por el MINAGRI.	16,2	2014	14,1	2015	18	8	13	18	Base de Datos PCC, AGRO RURAL, Sierra y Selva Exportadora. CENAGRO	Informe de Seguimiento POI PCC, AGRO RURAL	PCC AGRO RURAL



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T. (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL INDICADOR
		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
MERCADO.										2012		
O.E.I. 5. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL USO DE AGUA DE RIEGO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	Número de hectáreas agrícola bajo riego atendida por el MINAGRI.	6.524	2014	13.765	2015	21.849	25.968	21.048	25.968	Base de Datos DGIAR CENAGRO 2012	Informe de Seguimiento POI PSI, AGRO RURAL y Proyectos Especiales	DGIAR
	Número de productores capacitados y asistidos en gestión del agua de riego por el MINAGRI	16.457	2014	7.250	2015	3.250	3.735	4.098	4.098	Base de Datos DGIAR CENAGRO 2012	Informe de Seguimiento POI PSI, AGRO RURAL y Proyectos Especiales	DGIAR
	Número de hectáreas beneficiadas con riego tecnificado instalado por el MINAGRI.	461	2014	1.096	2015	2.957	3.665	3.280	3.665	Base de Datos DGIAR Reportes DSEP-DGESEP	Informe de Seguimiento POI PSI, AGRO RURAL y Proyectos Especiales	Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI
O.E.I 6. INCREMENTAR LOS NIVELES DE ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGURO	Razón de crédito promedio otorgado por el MINAGRI respecto a PBI agropecuario.	0,21	2014	0,21	2015	0,29	0,23	0,25	0,3	Base de Datos Fondo AGROPERU BCRP, INEI	Reportes Financieros Fondo AGROPERU. BCRP, cuadros Anuales Históricos	DGFSS



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL INDICADOR
		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
AGRARIO DE LOS PRODUCTORES.	Número de hectáreas agrícolas asegurada con seguro agrario catastrófico - SAC.	343.441	2014	550.296	2015	550.296	550.296	561.030	561.030	Base de Datos FOGASA	Registros Administrativos de la Secretaría Técnica del FOGASA	DFGSS
O.E.I. 7. CONTRIBUIR AL SEANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA DE LOS PREDIOS INDIVIDUALES, COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.	Número Predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas, validadas e integrados a la base catastral rural.	76.158	2014	46.403	2015	43.011	60.000	80.000	183.011	Base catastral y rural nacional	Informe proveniente de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural-DISPACR.	DIGESPAR
O.E.I 8. MEJORAR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA QUE RESPONDA A LA DEMANDA DE LOS USUARIOS VINCULADOS AL SECTOR AGRARIO.	Porcentaje de productores que utilizan servicio de información agropecuaria	10,00	2014	10,6	2015	12	12	12	12	Base de Datos ENA - INEI	Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA	INEI



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL INDICADOR
		VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
O.E.I 9.AMPLIAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGRARIA EN ZONAS PRIORIZADAS.	Porcentaje de la superficie agrícola en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos.	sd	2014	12,1	2015	14,5	15	15	45	Base de datos de PCC Publicación DEVIDA-UNODC	Informe de Seguimiento POI PCC Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca DEVIDA - UNODC	PCC
	Porcentaje de superficie de cultivos reconvertidas con cultivos rentables y con uso eficiente de agua.	sd	2014	0	2015	1,6	1,6	1,6	4,8	Base de datos de PCC	Informe de Seguimiento POI PCC Memorias Anuales del PCC	PCC



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
O.E.I 1. MEJORAR LA CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS.	A.E.I 1.1 Implementación de prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos para los productores agrarios.	Número de productores agrarios beneficiados con prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos.	2.275	2014	5.425	2015	614	s.d	s.d	614	Informe de Seguimiento POI AGRORURAL	Informe de Seguimiento POI AGRORURAL	AGRO RURAL
	A.E.I.1.2 Implementación de prácticas de manejo para reducir la degradación de suelos agrarios de manera permanente a los productores agrarios.	Número de productores agrarios capacitados y/o asistidos en prácticas de conservación de suelos.	1.606	2014	1.291	2015	1.341	s.d	s.d	1.341	Informe de Seguimiento POI AGRORURAL	Informe de Seguimiento POI AGRORURAL	AGRO RURAL
	A.E. I 1.3 Información especializada de degradación de suelos, clasificación de tierras por su capacidad de uso	Número de hectáreas beneficiadas con información de levantamiento de suelos y	37,715,327	2014	39,644,636	2015	41.573.946	43.700.641	45.936.125	41.573.946	Base de datos Información de Suelos (SHAVE Files) DGAAA	Memorias Descriptivas Información de Suelos Informe de seguimiento POI	DGAAA



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para todos los peruanos*



OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
	mayor, y zonificación agroecológica, en ámbitos priorizados de los Gobiernos Regionales y Locales.	clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.										DGAA	
	A.E. I 1.4. Implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua para el desarrollo de actividades agropecuarias.	Número de hectáreas agrícolas atendidas con recursos hídricos provenientes de reservorios.	2.304	2014	807	2015	1.423	sd	sd	1.423	Base de Datos AGRO RURAL	Registros Administrativos AGRO RURAL	AGRO RURAL
O.E.I 2. REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE EVENTOS ADVERSOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA..	A.E.I 2.1 Implementación de acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.	Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI.	31,3	2014	45,0	2015	4,0	0,2	s.d	4	Base de Datos Indicadores DSEP/DGSEP Cenagro 2012	POI PSI, Proyectos Especiales	DGESEP-DSEP
		Número de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en protección física	23.350	2014	23.462	2015	1.716	sd	sd	1.716	POI del Programa AGRORURAL	Informe de Seguimiento POI AGRORURAL	AGRO RURAL





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
		en cabeceras de cuencas (plantación forestal, manejo de praderas, construcción de diques y zanjas de infiltración).											
	A.E.I 2.2. Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.	Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en situación de emergencia	3,0	2014	2,0	2015	5,0	3,0	sd	5	Base de Datos Indicadores DSEP-DGESEP POI AGRO RURAL Cenagro 2012	Informes de Seguimiento POI AGRO RURAL Cenagro 2012	DSEP-DGESEP
		Porcentaje de superficie agrícola atendida con semillas para recuperación de cultivos por el MINAGRI.	11,0	2014	3,0	2015	2,0	5,0	sd	5	Boletín Estadístico Virtual Anual de la Gestión Reactiva - INDECI Base de Datos Indicadores DSEP/DGESEP POI AGRO RURAL	Boletín Estadístico Virtual Anual de la Gestión Reactiva - INDECI Informes de Seguimiento POI AGRO RURAL	DSEP-DGESEP



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T. (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
		Porcentaje de superficie agrícola beneficiada con semillas para la recuperación de pastos por el MINAGRI.	5,2	2014	1,5	2015	1,1	1,2	sd	1,2	Base de Datos Indicadores DSEP/DGESE P. Informe de Seguimiento del POI AGRO RURAL. Boletín Estadístico Anual Virtual de la Gestión Reactiva - INDECI	Boletín Estadístico Anual Virtual de la Gestión Reactiva INDECI. Informe de Seguimiento del POI AGRO RURAL	DSEP-DGESEP
		Porcentaje de cabezas de ganado atendidos con kits veterinario por el MINAGRI	40,8	2014	9,0	2015	29,0	23,0	sd	29,0	Base de Datos Indicadores DSEP/DGESE P. POI AGRO RURAL. Cenagro 2012	Informes de Seguimiento POI AGRO RURAL. Cenagro 2012	DSEP-DGESEP
		Porcentaje de cabezas de ganado atendidas con suplementos alimenticios entregados por el	6,0	2014	4,0	2015	9,0	11,06	sd	11,1	Base de Datos Indicadores DSEP/DGESE P. POI AGRO RURAL.	Informes de Seguimiento POI AGRO RURAL. Cenagro 2012	DSEP-DGESEP





OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
		MINAGRI									Cenagro 2012		
O.E.I 3.FORTALECER LA GOBERNANZA DEL SECTOR AGRARIO	A.E.I 3.1. Implementación de mecanismos de coordinación consensuada para la articulación de políticas agrarias y los instrumentos de gestión del MINAGRI en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios de la Alta Dirección y Órganos de Asesoramiento de los GORE que son sensibilizados en los principales instrumentos de gestión.	sd	2014	sd	2015	13	33	54	54,0	Base de Datos Registros Administrativos OGPP	Informes de Seguimiento POI OGPP, DGPA, DGAI	OGPP-MINAGRI
		Porcentaje de Comités de Gestión Regional Agrario conformados y en operación.	sd	2014	sd	2015	sd	71	100	100	Base de Datos Registros Administrativos OGPP	Informes de Seguimiento POI OGPP, DGPA, DGAI	OGPP-MINAGRI
	A.E.I 3.2. Fortalecer la gestión por procesos del MINAGRI.	Porcentaje de Manuales de Procedimientos de los órganos, programas y proyectos especiales que cuenten con opinión favorable	sd	2014	sd	2015	53,33	60	60	60	Registros Administrativos ODOM -OGPP	POI OGPP, Órganos, Programas y PE	OGPP-MINAGRI





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
		del órgano competente.											
	A.E.I 3.3.Fortalecer el enfoque de presupuesto por resultados en materia agraria.	Porcentaje de profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de las DRA/GRA de los GORE sensibilizados en programas presupuestales.	sd	2014	sd	2015	sd	33	54	54	Registros Administrativos OGPP	Información de Seguimiento POI OGPP	OGPP-MINAGRI
	A.E.I 3.4. Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de ejecución presupuestal para la mejora de la calidad del gasto público del Ministerio de Agricultura – Administración Central.	73%	2014	89%	2015	90%			90%	Registros Administrativos OGPP	Información de Seguimiento POI OGPP	OGPP-MINAGRI



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
O.E.I.4. MEJORAR LOS SERVICIOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS AL MERCADO.	A.E.I. 4.1. Productores agropecuarios gestionan empresarialmente sus organizaciones.	Porcentaje de planes de negocio con incentivo para la adopción de tecnología promovidos por el MINAGRI	15,4	2014	0	2015	12,8	11,04	11,67	12	Registros Administrativos PCC, AGROIDEAS	Informe de Seguimiento POI PCC, AGRORURAL	DSEP-DGESEP
	A.E.I. 4.2. Implementación de infraestructura productiva agropecuaria para los productores agrarios.	Porcentaje de productores agropecuarios/as organizados que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos.	9,4	2014	12,8	2015	19,4	19,4	19,4	19,4	INEI	Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA	ENA-INEI
	A.E.I. 4.3. Mejora de las estrategias de articulación al mercado, bajo el enfoque de cadenas de valor, de los productores agrarios (DGA, DGG, AGRO	Porcentaje de productores agrarios organizados que comercializan sus productos agrarios a través de los espacios	0,21	2014	1,28	2015	1,94	1,98	2,02	2,0	POI DGA Cenagro 2012	Informe de Seguimiento POI DGA Cenagro 2012	DGA



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8800
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
	RURAL).	comerciales promovidos por MINAGRI.											
		Monto comercializado a través de los espacios de articulación comercial promovidos por MINAGRI (millones de soles).	222,0	2014	304,0	2015	320	350	360	360,0	Registros, Encuestas	Informe de Seguimiento POI DGA	DGA
	A.E.I. 4.4.Mejora de la cadena de valor de productos agrarios, a través de la plataforma de servicios SERVIAGRO.	Número de productores agrarios beneficiados con capacitación en el marco de SERVIAGRO.	103.041	2014	92.190	2015	81.753	34.577		116.330	Padrones de Recojo de Información Base de Datos DSEP-DGESEP	Reportes, Informes de Gestión emitidos por la DSEP sobre la implementación de SERVIAGRO	DGESEP-DSEP
		Número de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en el marco de	31.548	2014	49.928	2015	10.409	20.533		30.942	Padrones de Recojo de Información Base de Datos DSEP-DGESEP	Reportes, Informes de Gestión emitidos por la DSEP sobre la implementación	DGESEP-DSEP



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T. (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
		SERVIAGRO										de SERVIAGRO	
O.E.I. 5. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL USO DE AGUA DE RIEGO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	A.E.I. 5.1 Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.	Número de hectáreas agrícolas atendida con infraestructura de riego construida.	1.280	2014	7.271	2015	6.629	6.689	s.d	13.318	Base de Datos DGIAR	Informe de Seguimiento POI PSI,AGRO RURAL, Proyectos Especiales, SIERRA AZUL	DGIAR
		Número de hectáreas agrícolas atendida con infraestructura riego mejorada y/o rehabilitada.	4.973	2014	10.308	2015	13.063	16.599	5.656	35.318	Base de Datos DGIAR	Informe de Seguimiento POI PSI,AGRO RURAL, Proyectos Especiales, SIERRA AZUL	DGIAR
		Porcentaje de productores atendidos con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.	15,76	2014	29,46	2015	17,02	17,02	17,02	17	Base de Datos DGIAR	Informe de Seguimiento POI PSI,AGRO RURAL, Proyectos Especiales, SIERRA AZUL	DGIAR



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
		Número de productores beneficiados con infraestructura de riego	13.229	2014	17.928	2015	38.620	29.665	20.187	88.472	Base de Datos DGIAR	Informe de Seguimiento POI PSI, AGRO RURAL, Proyectos Especiales, SIERRA AZUL	DGIAR
	A.E.I. 5.2 Fortalecer capacidades en el uso eficiente del recurso hídrico, a los productores agrarios en sus prácticas de riego.	Porcentaje de productores atendidos en sus parcelas en el uso eficiente del recurso hídrico.	6,3	2014	6,33	2015	6,6	6,9	7,3	7,3	Base de Datos DSEP-DGESEP	Informes de Gestión y/o Reportes emitidos por la DSEP-DGESEP.	DGESEP-DSEP
	A.E.I.5.3. Implementación del sistema de riego tecnificado a los productores agrarios.	Número de productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado.	371	2014	1.029	2015	716	1.029	s.d	1.745	Base de Datos DGIAR	Informe de Seguimiento del POI PSI, AGRO RURAL	DGIAR
O.E.I 6. INCREMENTAR LOS NIVELES DE ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y	A.E.I.6.1 Financiamiento directo y coberturas crediticias a productores con recursos del Fondo	Número de productores con financiamiento directo con recursos del Fondo	15.496	2014	19.609	2015	33.218	s.d	s.d	33.218,0	Base de Datos Fondo AGROPERÚ	Reportes situacionales del Fondo AGROPERÚ	DFSA



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR	
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL				
SEGURO AGRARIO DE LOS PRODUCTORES	AGROPERU	AGROPERU												
	A.E.I.6.2 Productores agrarios con cobertura de seguros agropecuarios ante eventos climatológicos adversos con recursos del FOGASA.	Porcentaje de productores agropecuarios indemnizados por el FOGASA a través del SAC.	47,1	2014	43,2	2015	33,4	s.d	s.d	33,4	Base de Datos FOGASA	Reportes situacionales FOGASA	DFSA	
		Número de productores agrarios con cobertura de seguros agropecuarios ante eventos climatológicos adversos.	137.476	2014	143.100	2015	229.290	229.290	s.d	229.290,0	Base de Datos FOGASA	Reportes situacionales FOGASA	DFSA	
O.E.I.7.CONTRIBUIR AL SEANEAMIENTO OY FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA DE LOS PRECIO	A.E.I.7.1 Promoción de la titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas.	Porcentaje de parcelas individuales tituladas y registradas por el PTRT-III respecto al total de parcelas demandantes	s.d	2014		2015		2,4	8,6	11	Proyecto PTRT III ,	Estudio de Factibilidad, Anexo C. p12	DIGESPAR	



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe



Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR	
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL				
INDIVIDUALES, COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.		Porcentaje de comunidades campesinas tituladas y registradas por el PTRT-III	s.d	2014		2015			2,7	5,3	5,3	Proyecto PTRT III ,	Estudio de Factibilidad, Anexo C. p12	DIGESPAR
		Porcentaje de comunidades nativas tituladas y registradas por el PTRT-III	s.d	2014		2015			2	5,9	5,9	Proyecto PTRT III ,	Estudio de Factibilidad, Anexo C. p12	DIGESPAR
	A.E.I 7.2: Fortalecer a los gobiernos regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural.	Número de profesionales de los Gobiernos Regionales capacitados, en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural.	s.d	2014	649	2015	256				256	Registros administrativos y POI DIGESPAR	Informe de seguimiento POI DIGESPAR	DIGESPAR



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
O.E.I 8. MEJORAR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA QUE RESPONDA A LA DEMANDA DE LOS USUARIOS VINCULADOS AL SECTOR AGRARIO.	A.E.I 8.1: Promoción de la información agraria, a través del uso intensivo de diferentes plataformas, medios y tecnologías de información y comunicación (TIC) a los usuarios.	Número de usuarios que acceden a los servicios de información agraria (REDIAGRO, CENDOC, Datero Agrario, Plataforma de Servicio Rural: catálogo de productos y consulta a especialistas).	s.d	2014	23.234	2015	60.000	56.500	s.d	116.500	Registros administrativos DGPA	Informe de seguimiento POI DGPA	DGPA
O.E.I 9. AMPLIAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN ZONAS PRIORIZADAS.	A.E.I. 9.1 . Implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria del cultivo ilegal de coca por otros cultivos rentables en el VRAEM.	Porcentaje de productores agropecuarios en el VRAEM beneficiados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria.	s.d	2014	1,8	2015	2,1	2,1	2,1	2,1	Registros administrativos PCC	Informe de Seguimiento del POI PCC AGROIDEAS	PCC AGRO IDEAS



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR	LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		META				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	META FINAL			
	A.E.I 9.2: Implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria de cultivos más rentables y con uso eficiente de agua.	Número de productores agropecuarios que implementan proyectos de reconversión productiva agropecuaria con cultivos rentables y con uso eficiente de agua.	s.d	2.014	0	2015	313	313	313	313	Registros administrativos PCC	Informe de Seguimiento del POI PCC AGROIDEAS	PCC AGRO IDEAS



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos

VII. ANEXOS

7.1. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (CON HORIZONTE PEI 2016-2018).

Proporcionados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la OGPP MINAGRI.

Nº	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
1	2016076	2144	SISTEMA DE IRRIGACION PANGO.	021-1334: P.E. PICHIS PALCAZU - PEPP	JUNIN	64.941.496	En ejecución
2	2045783	42846	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CUSHUROCOCHA - HUARCO CURAN - CAJACAY.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	ANCASH	56.604.613	En ejecución
3	2121599	147500	CONSTRUCCION DE REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO TANTAR EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCION, DISTRITO DE CONCEPCION - VILCAS HUAMAN - AYACUCHO.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	AYACUCHO	12.006.848	En ejecución
4	2151332	4894	PROYECTO ACARI - BELLA UNION II ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA REPRESA DE IRURO.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	AREQUIPA, AYACUCHO	190.726.075	En ejecución
5	2157636	189720	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE IRRIGACION LUCMA - LLUMPA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	ANCASH	22.699.693	En ejecución
6	2157984	216868	INSTALACION DEL CANAL DE IRRIGACION HUANTUC - CHUQUIS - HUANCAN, DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO - HUANUCO.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	HUANUCO	11.247.538	En ejecución
7	2166441	72267	CONSTRUCCION DE LA REPRESA JARUMAS II	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	TACNA	37.175.100	En expediente técnico
8	2166852	139019	CONSTRUCCION CANAL DE IRRIGACION EL REJO.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	CAJAMARCA	52.579.194	Contrato en arbitraje





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
9	2166858	10703	CONTINUACION Y CULMINACION DEL PROYECTO DE IRRIGACION AMOJAO.	019-1332: MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	AMAZONAS	145.466.335	En ejecución
10	2168001	140987	ALTA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR FORESTAL EN LAS REGIONES AMAZONICAS DE HUANUCO, AMAZONAS, JUNIN, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, SAN MARTIN Y UCAYALI.	165: SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	HUÁNUCO, LORETO, JUNIN, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, SAN MARTÍN, UCAYALI	29.732.416	En ejecución
11	2170521	140957	FORTEALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION FORESTAL EN LAS REGIONES AMAZONICAS DE AMAZONAS, HUANUCO, AMAZONAS, JUNIN, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, SAN MARTIN Y UCAYALI.	165: SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	AMAZONAS, JUNIN, PASCO, LORETO, SAN MARTÍN, MADRE DE DIOS, UCAYALI, HUÁNUCO	69.379.841	En ejecución
12	2170539	151183	FORTEALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL EN AREAS DE LA SIERRA Y LA SELVA ALTA DEL PERU.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	LIMA, AMAZONAS, CAJAMARCA, SAN MARTIN	110.777.578	En ejecución
13	2173525	111142	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CHINGUIL - ACHCAY - LLUYCHOCOLPAN - UCHUPAMPA, EN EL DISTRITO DE LLUMPA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	ANCASH	11.235.038	En ejecución
14	2175925	252546	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TINGUISH EN LAS LOCALIDADES DE MARAYCITO Y YUMI YUMI, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	LA LIBERTAD	11.418.982	En ejecución





Nº	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
15	2188404	265789	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO RUMICHURCO, EN LAS COMUNIDADES PANTACHI SUR, CCOYLLOR, CCHARHUACC, TANTACCATO, PUCACCASA Y PALTAMACHAY DEL DISTRITO YAULI DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	HUANCAMELICA	16.499.880	En ejecución
16	2190057	276295	FORESTACION Y REFORESTACION PARA COBERTURA Y PROTECCION DE SUELOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	ANCASH	21.526.839	En ejecución
17	2192740	267170	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO MARCCARENCCA, CHILCA, LAYLONA, SUYO, YANAMACHA DEL, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO - HUAYTARA - HUANCAMELICA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	HUANCAMELICA	10.594.363	En ejecución
18	2192741	266668	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA CUENCA DE ANDAYMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHOCORVOS - HUAYTARA - HUANCAMELICA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	HUANCAMELICA	11.470.780	En expediente técnico
19	2192838	246609	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN SECTORES CRITICOS DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIAS DE PACASMAYO Y CONTUMAZA, DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD Y	015-1328: P.E. JEQUETEPEQUE ZAÑA - PEJEZA	CAJAMARCA Y LA LIBERTAD	36.627.195	En ejecución





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
			CAJAMARCA.				
20	2192898	274882	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO IRRIGACION BAJO CURAL, LOCALIDAD DE HUARNGUILLO, DISTRITO DE SACHACA - AREQUIPA - AREQUIPA.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	AREQUIPA	38.377.585	En ejecución
21	2194085	255909	CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	MULTIDEPARTAMENTAL	229.599.104	En ejecución
22	2194993	255906	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATEGICOS DE INNOVACION AGRARIA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	MULTIDEPARTAMENTAL	189.092.887	En ejecución
23	2197391	184598	INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CAÑETE - PROVINCIA CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	LIMA	32.582.576	En expediente técnico
24	2197392	184600	INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	LIMA	52.052.360	En expediente técnico
25	2197680	106571	CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA IGLESIA VIEJA - SAN ISIDRO, SUB-SECTOR SANTA ROSA, VALLE JEQUETEPEQUE.	015-1328: P.E. JEQUETEPEQUE ZAÑA - PEJEZA	LA LIBERTAD	27.222.804	En expediente técnico





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
26	2218787	213400	CREACION DE MINI REPRESAMIENTO DE LA QUEBRADA MISACANCHA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUAOCCEOCC - TOMAPAMPA - PALCCACANCHA - LARAMARCA, DISTRITO DE LARAMARCA - HUAYTARA - HUANCVELICA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	HUANCVELICA	10.241.415	En ejecución
27	2220771	247920	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LUCANA, OCROCOCHA, SANTA ROSA, CASCANI Y BUENOS AIRES, DISTRITO DE TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	HUANCVELICA	17.710.073	En ejecución
28	2221270	242645	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE COYPA, AYUSBAMBA, COLQUEURO Y URBES, DISTRITO DE PACCARITAMBO - PARURO - CUSCO.	016-1329: P.E. SIERRA CENTRO SUR - PESCS	CUSCO	12.323.028	En ejecución
29	2221493	242559	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE, YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA - AYACUCHO.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	AYACUCHO	12.186.360	En ejecución
30	2224502	244079	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA DEL RIO PICHIRHUA, DISTRITO DE PICHIRHUA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	APURIMAC	15.197.288	En expediente técnico
31	2234264	189242	MEJORAMIENTO AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL ESTRECHO, DISTRITO	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	LORETO	22.751.435	En ejecución





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
			DEL PUTUMAYO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.				
32	2234902	283134	MEJORAMIENTO Y REGULACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RIO CUNAS.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	JUNIN	281.026.750	En expediente técnico
33	2234981	131036	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ASILLO-PROGRESO, DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, PROVINCIAS DE AZANGARO Y MELGAR, REGION PUNO.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	PUNO	110.217.873	En expediente técnico
34	2235397	184550	INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	ICA	71.654.025	En expediente técnico
35	2235888	139719	FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DEL MANEJO DE LAS MICROCUENCAS AMBITO DEL PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA DEL PERU.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	AYACUCHO, HUANCAVELICA, JUNIN, ANCASH, CAJAMARCA, AMAZONAS, APURIMAC, LA LIBERTAD, PIURA	15.677.264	En ejecución
36	2237500	263950	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITE DE REGANTES URINSAYA, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	PUNO	11.169.455	En ejecución
37	2250051	257932	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL -	MULTIDEP ARTAMENT AL	83.712.325	En ejecución





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
			INFORMACION AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERU.	AGRORURAL			
38	2264711	306587	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA.	001-155: MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	LIMA	88.385.422	En ejecución
39	2268198	26756	CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA - PTRT3.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	MULTI DEPARTAMENTAL	224.000.000	En ejecución
40	2276462	74754	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE HUANCASAYA-ALPAORCCONA Y PUCACCACCA - PACOPATA DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	AYACUCHO	10.230.085	En ejecución
41	2276656	321778	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A TRAVES DE UN MODELO QUE PERMITA LA RENOVACION Y REHABILITACION DE CAFETALES BAJO UN SISTEMA AGROFORESTAL EN EL AMBITO DEL VRAEM - REGION AYACUCHO Y CUSCO.	163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	AYACUCHO, CUSCO	16.866.264	En ejecución
42	2282059	324888	RECUPERACION DE 1520 HA. DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN 31 COMUNIDADES DEL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DEL RIO HUALLAGA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGION LORETO.	034-1594: PROY. ESP. "DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI"-PEDAMAALC	LORETO	17.902.228	En ejecución





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
43	2286842	182069	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE ASPERSION EN LAURAMARCA-TUNQUIMAYO, DISTRITO HUAYOPATA, PROVINCIA LA CONVENCION.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	CUSCO	31.927.857	En expediente técnico
44	2289307	78579	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION CHOTA.	019-1332: MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	CAJAMARCA	36.443.661	En expediente técnico
45	2290189	331736	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA, SECUNDARIA ELZEARIO MAC DONALD DE PEBAS, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO.	018-1331: MINAG - BINACIONAL RIO PUTUMAYO	LORETO	13.057.070	En ejecución
46	2303476	194396	RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACION DE ESPECIES FORESTALES, EN EL DISTRITO DE POLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTIN.	020-1333: P.E. ALTO HUALLAGA - PEAH	SAN MARTIN	13.769.567	En expediente técnico
47	2304007	342919	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCORURO, DISTRITO DE OCORURO - ESPINAR - CUSCO.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	CUSCO	13.950.517	En expediente técnico
48	2307240	95697	AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DEL RIO SHULLCAS CON FINES AGRICOLAS.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	JUNIN	52.156.535	En ejecución
49	2307353	346012	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE BANANO SISTEMAS INTEGRALES DE LAS PROVINCIAS OXAPAMPA, CHANCHAMAYO Y	021-1334: P.E. PICHIS PALCAZU - PEPP	PASCO, JUNIN	15.956.072	En expediente técnico





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
			SATIPO REGIONES PASCO Y JUNIN.				
50	2312329	15546	IRRIGACION SAN ANTONIO DE HUARANGO.	019-1332: MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	CAJAMARCA	38.839.672	En expediente técnico
51	2290227	331774	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS RÍOS APURIMAC, ENE Y MANTARO: PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	AYACUCHO, HUANCAVELICA, JUNÍN, APURIMAC Y CUSCO	208.518.000	En expediente técnico
52	2318975	277301	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO - REPRESA HUALLPACHAMAYO, CCELLCCATA EN LAS COMUNIDADES DE CHECCHEPAMPA - SAN JUAN DE PATAHUASI - HUAYANA, DEL DISTRITO DE HUAYANA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.	016-1329: P.E. SIERRA CENTRO SUR - PESCS	APURIMAC	40.755.194	En expediente técnico
53	2328396	259241	RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN CUATRO DISTRITOS DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO ZAÑA, PROVINCIAS DE CHICLAYO Y SAN MIGUEL, DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE Y CAJAMARCA.	015-1328: P.E. JEQUETEPEQUE ZAÑA - PEJEZA	CAJAMARCA Y LAMBAYEQUE.	19.915.228	En expediente técnico
54		286053	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE SUELOS DEGRADADOS A TRAVES DE SISTEMAS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CANAS.	016-1329: P.E. SIERRA CENTRO SUR - PESCS	CUSCO	19.604.857	En expediente técnico





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
55	2249923	250073	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO LLALLIMAYO, DISTRITO DE LLALLI Y CUPI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO.	017-1330: MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	PUNO	19.340.753	En expediente técnico
56	2279987	256476	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS EN LADERAS DE SIETE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIAS DE CONTUMAZA, SAN PABLO Y CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	015-1328: P.E. JEQUETEPEQUE ZAÑA - PEJEZA	CAJAMARCA	17.862.474	En expediente técnico
57	2287111	310460	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS MICROCUENCAS TOTORA Y QUISHUAR, SECTOR DE RIEGO DE SIETE PAGOS Y CCOTCCOY, DISTRITO DE CHURCAMP, PROVINCIA DE CHURCAMP - HUANCVELICA.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	HUANCVELICA	14.583.604	En expediente técnico
58	2304392	295327	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA LA EROSION EN LOS SECTORES PRADO BAJO Y ARENA LA PALMA, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, EN EL DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGION TUMBES.	014-1327: MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	TUMBES	13.940.587	En expediente técnico
59	2265665	183189	AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA, REGIONES MOQUEGUA	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	MOQUEGUA	224.775.270	En expediente técnico





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
			- AREQUIPA.				
60	2314455	76828	CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO VILUYO-LARAQUERI - DISTRITO PICHACANI, PROVINCIA PUNO, REGIÓN PUNO	017-1330: MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	PUNO	106.060.807	En expediente técnico
61	2233754	228313	AMPLIACION DEL APOYO A LAS ALIANZAS RURALES PRODUCTIVAS EN LA SIERRA DEL PERU - ALIADOS II, EN LAS REGIONES DE APURIMAC, AYACUCHO, HUANCVELICA, HUANUCO, JUNIN Y PASCO.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	HUANCAVELICA, HUÁNUCO, APURIMAC, JUNIN, AYACUCHO, PASCO	85.465.351	En ejecución
62	2192836	224440	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA - CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 - 11+550) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, TUMBES.	014-1327: MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	TUMBES	68.629.982	En expediente técnico
63	2192835	204517	CREACION DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA - TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PUEBLO NUEVO Y LA BOCATOMA LA PALMA - PAPAYAL - ZARUMILLA - TUMBES.	014-1327: MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	TUMBES	58.736.512	En expediente técnico
64	2016077	2142	SISTEMA DE IRRIGACION ZOTANI.	021-1334: P.E. PICHIS PALCAZU - PEPP	JUNIN	31.034.788	En expediente técnico
65	2113097	24613	CONSTRUCCIÓN CANAL DE RIEGO LAS MERCEDES-LA VICTORIA-07 DE OCTUBRE.	020-1333: P.E. ALTO HUALLAGA - PEAH	HUANUCO	22.178.050	En expediente técnico
66	2153795	47671	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO	016-1329: P.E. SIERRA CENTRO SUR - PESCS	APURIMAC	19.702.453	En expediente técnico





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
			HUACCANA – APURIMAC.				
67	2312070	349233	RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS CON ESPECIES FORESTALES EN 07 COMUNIDADES UBICADAS EN LA CARRETERA YURIMAGUAS-MUNICHIS, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.	034-1594: PROY. ESP. "DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI"-PEDAMAALC	LORETO	15.490.105	En ejecución
68	2273922	300480	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CAÑON APURIMAC, DISTRITOS DE YAURI Y COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	CUSCO	15.078.761	En ejecución
69	2307157	345849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SUR PAYLLA EN LA COMUNIDAD DE SUR PAYLLA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO.	017-1330: MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	PUNO	15.032.190	En expediente técnico
70	2307627	346262	RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS BAJOS SISTEMAS FORESTALES EN LOS CASERIOS BELEN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD, Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO.	034-1594: PROY. ESP. "DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI"-PEDAMAALC	LORETO	14.920.093	En ejecución





N°	Código DGPP	Código SNIP	Proyecto	Unidad Ejecutora	Ubicación	Monto de Inversión Total (S/.)	Comentario
71	2320558	143503	MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA, UTCUBAMBA Y RODRIGUEZ DE MENDOZA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAJAMARCA Y AMAZONAS.	019-1332: MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	AMAZONAS, CAJAMARCA	12.822.783	En expediente técnico
72	2316039	353314	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA TACCACCA EN LAS COMUNIDADES DE HUAYHUAHUASI, OQUEBAMBA Y TOTORA ALTA, DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO.	011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	CUSCO	10.103.496	En expediente técnico

* Proyectos con un monto de inversión mayor a los S/. 10 millones.

Fuente: Banco de Proyectos.





7.2. PLANTILLA DE ARTICULACIÓN

Entidad		Pliego 013 MINAGRI							
Sector		Agricultura y Riego							
Órgano de Planeamiento Estratégico		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Responsable del Órgano de Planeamiento Estratégico		Juan Escobar Guardia.							
Periodo del Plan		2016-2018							
Objetivo Estratégico PESEM	Indicador	Línea de Base	Meta	Acción Estratégica Sectorial	Tipo de Articulación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta
OE.1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.	1.1 Porcentaje de área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal	18.49%	21.46 %	1.9. Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario.	Causal	O.E.I 1. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios.	Superficie con cobertura vegetal bajo manejo promovido.	7,580 ha	12,700
	1.2 Superficie con obras de conservación de suelos.	332	4247.3 ha	1.2. Impulsar la conservación de suelos y recuperación de suelos agrarios degradados.	Causal		Superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos	1,970 ha	2,280
				1.8. Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos.	Causal	O.E.I 2. Reducir vulnerabilidades ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.	Porcentaje de superficie agrícola protegida ante inundaciones por parte del MINAGRI.	27	0.11/p
	1.3 Porcentaje de	43.0%	50%	1.1. Gestionar el uso	Causal		O.E.I 5.	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectadas por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.	22.1
							Porcentaje de productores	6.30	7.28





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Entidad	Pliego 013 MINAGRI								
Sector	Agricultura y Riego								
Órgano de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto								
Responsable del Órgano de Planeamiento Estratégico	Juan Escobar Guardia.								
Periodo del Plan	2016-2018								
Objetivo Estratégico PESEM	Indicador	Línea de Base	Meta	Acción Estratégica Sectorial	Tipo de Articulación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta
	productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego y realizan prácticas adecuadas de riego según sus cultivos y tierras.			eficiente del recurso hídrico para fines agrarios.		Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.	agropecuarios capacitados y asistidos en gestión del agua de riego por el MINAGRI.		





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Entidad	Pliego 013 MINAGRI
Sector	Agricultura y Riego
Órgano de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Responsable del Órgano de Planeamiento Estratégico	Juan Escobar Guardia.
Periodo del Plan	2016-2018

Objetivo Estratégico PESEM	Indicador	Línea de Base	Meta	Acción Estratégica Sectorial	Tipo de Articulación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta
	1.4 Seguridad hídrica para fines agrarios (Formalización de Derechos de Uso de Agua.	27.23%	39%	Pliego ANA		Pliego ANA			
	1.5 Participación de superficie certificada de cultivos orgánicos (café, cacao, quinua y banano).	20.4%	26%	Pliego SENASA		Pliego SENASA			
OE.2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	2.1 Crecimiento del PBI Agropecuario.	1.36%	3.8%	2.3. Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios.	Desagregación	O.E.I. 4. Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.	Porcentaje de productores agrarios insertados al mercado, promovidos por el MINAGRI.	16.2	18.7
	2.2 Valor FOB de las agro exportaciones en millones de US\$	5,301	\$ 11,269						
	2.3 Valor de la productividad laboral agraria.	S/.6,493	S/ 8,330						
	2.4 Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal.	14.3%	24.3%	2.8. Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario.	Causal	O.E.I 6. Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y	Razón de crédito promedio otorgado por el MINAGRI respecto a PBI agropecuario.	0.21	0.72
						Superficie agrícola asegurada con Seguro Agrario Catastrófico SAC.	343,441	550,296	



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T. (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Entidad	Pliego 013 MINAGRI								
Sector	Agricultura y Riego								
Órgano de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto								
Responsable del Órgano de Planeamiento Estratégico	Juan Escobar Guardia.								
Periodo del Plan	2016-2018								
Objetivo Estratégico PESEM	Indicador	Línea de Base	Meta	Acción Estratégica Sectorial	Tipo de Articulación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta
				2.9. Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria.	Específico	selva. O.E.I.7 Promover el saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas	Número de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas, validadas e integradas a la base catastral rural.	76,158	80,000
	2.5 Participación de las exportaciones orgánicas.	3.7%	6.0%	2.2. Mejorar la calidad de los servicios del sector agrario, dirigido a los productores a nivel nacional.	Causal	O.E.I. 4. Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.	Porcentaje de productores agrarios insertados al mercado, promovidos por el MINAGRI.	16.2	18.7
	2.6 Intensidad de riego tecnificado para la producción agrícola.	4.4%	9.5%	2.4. Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego	Desagregación	O.E.I. 5. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los	Superficie agrícola instalada con riego tecnificado por el MINAGRI.	987	3,280

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.peTrabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Entidad	Pliego 013 MINAGRI
Sector	Agricultura y Riego
Órgano de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Responsable del Órgano de Planeamiento Estratégico	Juan Escobar Guardia.
Periodo del Plan	2016-2018

Objetivo Estratégico PESEM	Indicador	Línea de Base	Meta	Acción Estratégica Sectorial	Tipo de Articulación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta
						productores agrarios.			
	2.7 Superficie irrigada	36.2%	39.6%	2.4. Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego.	Desagregación	O.E.I. 5. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.	Superficie agrícola bajo riego, atendida por el MINAGRI.	6,524	21,048
	2.8 Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario (Soles/productor).	S/ 3.72	S/ 16.50	2.11. Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria.	Causal	PLIEGO INIA O.E.I 8. Mejorar el servicio de información agraria que responda a la demanda de los usuarios vinculados al Sector Agrario.	Porcentaje de productores/as que utilizan servicios de información agropecuaria atendidos por el MINAGRI.	11.4 Línea de base (ENA)	Data en proceso
	2.9 Porcentaje de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de producción e higiene	27.52%	32.0%	2.12. Impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas, manteniendo la agrobiodiversidad.	Desagregación	O.E.I 9. Ampliar la reconversión y diversificación productiva agropecuaria en zonas priorizadas.	Porcentaje de superficie agrícola en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos. Porcentaje de la superficie agrícola reconvertida con cultivos rentables y con uso eficiente de agua.	12.1 0	23.2 1.2
	Transversal			2.1. Fortalecer la	Desagregación	O.E.I 3.	Porcentaje de GRs que	0	54%



Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T. (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Entidad	Pliego 013 MINAGRI								
Sector	Agricultura y Riego								
Órgano de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto								
Responsable del Órgano de Planeamiento Estratégico	Juan Escobar Guardia.								
Periodo del Plan	2016-2018								
Objetivo Estratégico PESEM	Indicador	Línea de Base	Meta	Acción Estratégica Sectorial	Tipo de Articulación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta
				gobernanza del sector agrario a nivel intergubernamental e intersectorial.		Fortalecer la modernización de la gestión pública en el Sector Agrario.	alinean sus Planes de Desarrollo Concertado a la PNA y PESEM, respecto del total de GR.		
							Porcentaje del gasto de los GR asignado a los Programas Presupuestales (PP) en materia agraria, respecto al total del gasto realizado por los GR.	4.21%	5.72%



7.3. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

7.3.1. Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales

FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 1: Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas reforestadas por el MINAGRI					
Definición	<p>Describe el número expresado en hectáreas de la superficie reforestada con fines de protección que realiza el MINAGRI. La reforestación se realiza, a través de acciones de promoción de viveros forestales comunales e institucionales; producción de plántones de calidad e instalación de las plantaciones en macizos forestales con fines productivos, en la instalación de plántones forestales realizados en macizos de producción o de protección y agroforestería.</p> <p>Asimismo, se viene celebrando convenios de cooperación técnica con las familias organizadas y con gobiernos regionales para instalar plántones forestales producidos en viveros institucionales y de alta tecnología.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Especifico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,008,480</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	1,008,480	2011	
Línea de base o valor base	Año					
1,008,480	2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,057,165</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	1,057,165	2015	
Valor Actual	Año					
1,057,165	2015					
Justificación	El indicador permite conocer el avance o retroceso de la superficie reforestada, a fin de recuperar y manejar las áreas forestales, mediante la promoción de viveros forestales, producción de plántones e instalación de plantaciones en macizos productivos; mediante una planificación participativa y una adecuada extensión forestal.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica consignada en los Planes Operativos Institucionales (POI) de la dependencia responsable de la intervención AGRO RURAL. - Cabe indicar que el ámbito de intervención de AGRO RURAL para el desarrollo de acciones de reforestación se circunscribe a 15 departamentos, por lo que la información presentada es a nivel de los 15 departamentos. 					





	- Es importante precisar, que la superficie reforestada, no solo corresponde a áreas nuevas.
Fórmula o método de cálculo	$NTHRF = \sum_{t=1}^n HF_t$ <p>Donde :</p> <p>NTHRF : Número total de hectáreas reforestadas por el MINAGRI</p> <p>HF : Hectáreas reforestadas por el MINAGRI por departamento</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	POI AGRO RURAL y PE.
Fuente de Verificación del Indicador	Informes de Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional de AGRO RURAL y PE.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	AGRO RURAL



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 1:** Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas agrícolas acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.					
Definición	<p>Mide la superficie agrícola expresada en hectáreas que se encuentran acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos realizado por el MINAGRI.</p> <p>La conservación de suelos, se realiza a través de prácticas mecánicas estructurales (zanjas de infiltración, rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, entre otras) y con prácticas agronómicas culturales (surcos y fajas en contorno, rotación de cultivos, asociación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, etc.)</p> <p>Con estas intervenciones, se busca mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión, manteniendo o recuperando la capacidad productiva de los suelos.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>257</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	257	2010	
Línea de base o valor base	Año					
257	2010					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>273</td> <td>2016(p)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	273	2016(p)	
Valor Actual	Año					
273	2016(p)					
Justificación	El indicador permite conocer el avance o retroceso de la superficie agropecuaria acondicionada con prácticas de conservación de suelos, a fin de mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión manteniendo o recuperando la capacidad productiva de los suelos con prácticas agronómicas culturales (surcos y fajas en contorno, rotación de cultivos, asociación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, etc.) y con prácticas mecánicas estructurales (rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta, zanjias de infiltración, etc.)					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica consignada en los Planes Operativos Institucionales (POI) de la dependencia responsable de la intervención AGRO RURAL. - Cabe indicar que el ámbito de intervención de AGRO RURAL para el desarrollo de acciones de prácticas de manejo y conservación de suelos se circunscribe a 15 departamentos, por lo que la información presentada es a nivel de los 15 departamentos. 					





Fórmula o método de cálculo	$THAACPCS = \sum_{t=1}^n HAACPCS_t$ <p>Donde :</p> <p>THAACPCS: Total de hectáreas agrícolas acondicionada con prácticas de conservación de suelos.</p> <p>HAACPCS: Hectáreas agrícola acondicionada con prácticas de conservación de suelos por departamento.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	POI AGRO RURAL
Fuente de Verificación del Indicador	Informes de Seguimiento Trimestral al Plan Operativo Institucional AGRO RURAL
Órgano y Entidad Responsable de la medición	AGRO RURAL

(p) dato preliminar





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 2: Reducir vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

Nombre del Indicador	Porcentaje de superficie agrícola con cultivos destinado al consumo humano, afectados por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI					
Definición	<p>Mide la proporción de superficie agrícola con cultivo destinado al consumo humano (arroz cáscara, maíz amiláceo, frijol grano seco, papa y trigo) afectada por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.</p> <p>El indicador se obtiene dividiendo la superficie (hectáreas) agrícola con cultivo destinado al consumo humano atendida por el MINAGRI anualmente, entre el total de la superficie agrícola con cultivo para el consumo humano afectada por fenómenos climáticos adversos.</p> <p>La atención de la superficie agrícola con cultivo destinado al consumo humano, se realiza a través de la entrega de abono foliar, semillas para la recuperación cultivos y semillas para la recuperación de pastos en beneficio de los pequeños productores agropecuarios.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Especifico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23.2</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	23.2	2014	
Línea de base o valor base	Año					
23.2	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9.2</td> <td>2016/p</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	9.2	2016/p	
Valor Actual	Año					
9.2	2016/p					
Justificación	El indicador tiene como finalidad medir la contribución del MINAGRI sobre la superficie agrícola provista de insumos (abono foliar y semillas) que permita la recuperación de los cultivos destinado al consumo humano (arroz cáscara, maíz amiláceo, frijol grano seco, papa y trigo) ante la ocurrencia de eventos climatológicos adversos.					
Limitaciones y Supuestos empleados	La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica consignada en los Planes Operativos Institucionales (POI) de la dependencia responsable de la intervención AGRO RURAL. Cabe señalar, que el indicador no es acumulable.					
Fórmula o método de cálculo	$PSACCDCHDE = \left(\frac{SACCDCHDE}{SACCHLLIN} \right) * 100$ <p>PSACCDCHDE: Porcentaje de superficie agrícola con cultivo destinado al consumo humano atendido por el MINAGRI. SACCDCHDE: Superficie agrícola con cultivos destinados al consumo humano afectada que ha sido atendida por el MINAGRI SACCHLLIN: Superficie agrícola con cultivo para el consumo humano afectada por fenómenos</p>					





	climáticos adversos.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral
Fuente de Datos	Base de Datos Estadística Agraria - DGESEP/ DEA. Informe de Seguimiento del POI de AGRO RURAL
Fuente de Verificación del Indicador	Reportes Estadísticos Agrarios - DGESEP/ DEA. Informes de Seguimiento al Plan Operativo Institucional AGRO RURAL
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación – DGESEP/ DEA.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 2: Reducir vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectadas por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.					
Definición	<p>Mide el porcentaje de productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectados por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.</p> <p>El indicador se obtiene dividiendo el número de productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectados por fenómenos climáticos adversos atendidos por el MINAGRI, entre el total de productores pecuarios que disponen de cabezas de ganado vulnerables.</p> <p>Se considera productores pecuarios atendidos, a aquellos que recibieron suplemento alimenticio (pacas de heno) y kits veterinarios.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25.4</td> <td>2012</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	25.4	2012	
Línea de base o valor base	Año					
25.4	2012					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30.2</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	30.2	2016	
Valor Actual	Año					
30.2	2016					
Justificación	El indicador tiene como finalidad medir la cobertura de productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado atendidos por el MINAGRI, respecto al total de productores pecuarios vulnerables a los eventos climatológicos adversos (bajas temperaturas, inundación, friaje, heladas, sequías, etc.). Ello con el fin de reducir los índices de mortandad de los animales y crías recién nacidas frente a la exposición a los eventos climatológicos adversos.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>Se ha considerado como supuesto que la variable "Productores pecuarios que disponen de cabezas de ganado vulnerables", permanece constante, dado que la información proviene del IV CENAGRO 2012. Las zonas vulnerables y/o expuestas han sido identificadas a partir de información de CENEPRED.</p> <p>Cabe señalar, que el indicador no es acumulable.</p>					
Fórmula o método de cálculo	$PPPCGA = \left(\frac{PPCGA}{PPCGE_{2012}} \right) * 100$ <p>PPPCGA: Porcentaje de productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectadas por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.</p> <p>PPCGA: Productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectadas por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI</p> <p>PPCGE: Productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado localizados en zonas vulnerables a eventos climatológicos adversos.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none">- Base de Datos Indicadores DGSEP/DSEP.- IV Censo Nacional Agropecuario 2012 - Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI AGRORURAL- IV Censo Nacional Agropecuario - 2012
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación – DGSEP/DSEP.



**FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 3:** Fortalecer la gobernanza del sector agrario.

Nombre del Indicador	Porcentaje de Gobiernos Regionales (GORE) que alinean sus Planes de Desarrollo Regional Concertado a la Política Nacional Agraria (PNA) y al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), respecto del total de GORE.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de Gobiernos Regionales que alinean sus Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y se obtiene dividiendo el total de Gobiernos Regionales que alinean sus Planes de Desarrollo Concertado a la Política Nacional Agraria (PNA) y PESEM anualmente entre el total de Gobiernos Regionales.</p> <p>El indicador tiene como objetivo medir el grado de alineamiento de los instrumentos de gestión de los gobiernos regionales a la Política Nacional Agraria y al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021, a fin de articular las intervenciones en materia agraria, a través de objetivos claros, medibles y coherentes, que sirvan de base para impulsar un trabajo conjunto entre el gobierno nacional y regional a nivel estratégico y operativo, que contribuyan a implementar programas y proyectos prioritarios acorde a las realidades regionales en materia agraria.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Especifico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	13	2016	
Línea de base o valor base	Año					
13	2016					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	13	2016	
Valor Actual	Año					
13	2016					
Justificación	<p>El indicador permite conocer el grado de avance del proceso de alineamiento de los instrumentos de gestión de las 26 regiones (Incluye Lima Metropolitana y Provincia del Callao) a la Política Nacional Agraria y al PESEM.</p> <p>El seguimiento a los avances en el eje de políticas y planes, se materializará a través de una metodología de alineamiento de los instrumentos de planificación de los GORE (Plan de Desarrollo Concertado, Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales).</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	Las intervenciones asociadas al proceso de alineamiento de políticas y planes, se implementará a partir del año 2016, por lo que las dependencias responsables, reportarán el primer resultado del indicador al cierre del ejercicio fiscal 2016.					





<p>Fórmula o método de cálculo</p>	$PGOREAPDC = \left(\frac{\sum_{i=2016}^{n=t} N GoreAPDC_t}{T Gore_k} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PGOREAPDC: Porcentaje de GORE que alinean sus Planes de Desarrollo Regional Concertado a la PNA y PESEM, respecto del total de GORE.</p> <p>NGOREAPDC: Número de Gobiernos Regionales que alinean sus Planes de Desarrollo Regional Concertado a la PNA y PESEM.</p> <p>TGORE: Total de Gobiernos Regionales.</p>
<p>Periodicidad de las mediciones y reporte</p>	<p>Anual</p>
<p>Fuente de Datos</p>	<p>Registros Administrativos OGPP</p>
<p>Fuente de Verificación del Indicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - POI Oficina de Planeamiento - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI. - POI Dirección General de Políticas Agrarias. - POI Dirección General de Articulación Intergubernamental
<p>Órgano y Entidad Responsable de la medición</p>	<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI</p>



**FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 3:** Fortalecer la gobernanza del sector agrario.

Nombre del Indicador	Porcentaje del gasto de los Gobiernos Regionales (GORE) asignado a los programas presupuestales (PP) en materia agraria, respecto del total del gasto realizado por los GORE.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de gasto de los Gobiernos Regionales orientado a los Programas Presupuestales y se obtiene dividiendo el total de gasto de los Gobiernos Regionales asignado a los Programas Presupuestales vinculados a la materia agraria anualmente entre el total de gasto (devengado) realizado por los Gobiernos Regionales.</p> <p>La articulación territorial de los programas presupuestales pretende identificar y ejecutar productos (actividades y/o proyectos) claves que contribuyan con los resultados específicos establecidos en los siete (7) programas presupuestales en los que interviene el MINAGRI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PP039 Mejora de la Sanidad Animal. - PP 042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario. - PP 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. - PP 089 Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios. - PP 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado. - PP 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre. <p>Asimismo, se busca establecer estrategias de articulación territorial con las regiones, para que la asignación y ejecución de los recursos presupuestales con enfoque de resultados en materia agraria aumente su cobertura año a año y responda a criterios de calidad y transparencia.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.95</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	3.95	2014	
Línea de base o valor base	Año					
3.95	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.39</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	4.39	2016	
Valor Actual	Año					
4.39	2016					
Justificación	<p>El indicador permite conocer el grado de avance en el proceso de articulación territorial con enfoque de resultados, a través de la ejecución presupuestal orientada a resultados de los programas presupuestales del sector agrario.</p> <p>Se pretende que a través de los programas presupuestales, se establezca una mayor articulación del presupuesto con la política nacional agraria y se promueva intervenciones articuladas entre el MINAGRI y las regiones.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	Ninguna.					





Fórmula o método de cálculo	$PGGOPEPPMA = \left(\frac{\sum_{i=2016}^{n=t} GGOPEPPMA_t}{TGGORE_t} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PGGOPEPPMA: Porcentaje del gasto de GORE asignado a los programas presupuestales en materia agraria, respecto del total del gasto realizado por los GORE.</p> <p>GGOPEPPMA: Gasto de los Gobiernos Regionales asignado a los Programas Presupuestales en materia agraria.</p> <p>TGGORE: Total de Gasto realizado por los Gobiernos Regionales</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Reportes Presupuestales OGPP/ OPRES
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Base de Datos OGPP/ OPRES- SIAF-Consulta Amigable MEF
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI.



**FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 4: Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agrarios insertados al mercado, promovidos por el MINAGRI.					
Definición	Este Objetivo Estratégico se vincula directamente con los productos y actividades del Programa Presupuestal por Resultados 0121 "Mejora del acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados" en el que participan la Dirección General Agrícola, Dirección General de Ganadería, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, el Programa de Compensaciones para la Competitividad PCC-AGROIDEAS y Sierra y Selva Exportadora. Asimismo, se vinculan los Proyectos Especiales, a través de proyectos de inversión pública.					
Tipo de Indicador	Resultado Especifico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.7</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	5.7	2011	
Línea de base o valor base	Año					
5.7	2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18.0</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	18.0	2016	
Valor Actual	Año					
18.0	2016					
Justificación	El indicador tiene como objetivo cuantificar el número de productores agrarios que se articulan al mercado de manera asociativa, logrando comercializar sus productos, a través de la intervención del MINAGRI.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica consignada en los Planes Operativos Institucionales de las dependencias que vienen ejecutando intervenciones en materia de cofinanciamiento de planes de negocio para promover la articulación al mercado (Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC, AGRORURAL y Sierra y Selva Exportadora).</p> <p>Un supuesto que se ha considerado es que la variable: "Productores agrarios que comercializan la mayor parte de su producción para la venta", que constituye el denominador del indicador, permanece constante, dado que no se cuenta con información actualizada de esta variable. La información que se presenta ha sido obtenida del CENAGRO 2012.</p>					





Fórmula o método de cálculo	$PPAIMPN = \left(\frac{\sum_1^n PACPPN_n}{PACMPV_{2012}} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PPAIMPN: Porcentaje de productores agrarios insertados al mercado, a través de planes de negocio promovidos por el MINAGRI</p> <p>PACPPN: Productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocio implementados por el MINAGRI</p> <p>PACMPV: Productores agrarios que comercializan la mayor parte de su producción para la venta.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none">- Base de Datos PCC, AGRO RURAL, Sierra y Selva Exportadora.- IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC- Informe de Seguimiento POI AGRORURAL- Informe de Seguimiento POI Sierra y Selva Exportadora- IV Censo Nacional Agropecuario – 2012
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación –DGESEP/DSEP.



**FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendida por el MINAGRI.					
Definición	<p>El indicador mide la superficie agrícola expresada en hectáreas beneficiada con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego, a través de las intervenciones de las diversas dependencias del Pliego MINAGRI.</p> <p>Al respecto, es de precisar que la superficie agrícola bajo riego constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</p> <p>Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública que se encuentren culminadas y en operación.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Especifico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>63,742</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	63,742	2010	
Línea de base o valor base	Año					
63,742	2010					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21,849</td> <td>2016(p)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	21,849	2016(p)	
Valor Actual	Año					
21,849	2016(p)					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la evolución de la superficie agrícola en hectáreas, que se benefician con la construcción, recuperación y mejoramiento de la infraestructura de riego atendido por el MINAGRI.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos Institucionales reportados por las dependencias responsables de las intervenciones: Fondo Sierra Azul, PSI, AGRO RURAL y Proyectos Especiales.</p> <p>Un supuesto que se considera es que toda la superficie atendida es agrícola. Por superficie agrícola atendida se considera a las áreas agrícolas beneficiadas con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica para riego.</p>					





<p>Fórmula o método de cálculo</p>	$TSAAIR = \sum_{t=1}^n SAAIR_t$ <p>Donde :</p> <p>TSAAIR: Total de hectáreas agrícolas bajo riego atendida por el MINAGRI.</p> <p>SAAIR: Hectáreas agrícolas atendida por el MINAGRI con infraestructura de riego</p>
<p>Periodicidad de las mediciones y reporte</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Fuente de Datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Base de Datos DGIAR. - IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
<p>Fuente de Verificación del Indicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Seguimiento POI PSI - Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL - Informe de Seguimiento POI PEBPT - Informe de Seguimiento POI PEJEZA - Informe de Seguimiento POI PESCS - Informe de Seguimiento POI PEBLT - Informe de Seguimiento POI PEJSIB - Informe de Seguimiento POI PEAH - Informe de Seguimiento POI PEPP - Informe de Seguimiento POI Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul
<p>Órgano y Entidad Responsable de la medición</p>	<p>Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)</p>

(p) preliminar





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores capacitados y/o asistidos en gestión del agua de riego por el MINAGRI					
Definición	<p>Determina el número de productores atendidos por el MINAGRI con capacitación y/o asistencia técnica en la gestión del agua de riego. Se obtiene sumando el número de productores atendidos por el MINAGRI con capacitación y/o asistencia técnica en la gestión del agua de riego.</p> <p>El agua, pese a ser uno de los recursos naturales más importantes, es a la vez el más escaso y variable espacial y geográficamente en nuestro país, además la baja eficiencia en la aplicación del agua de riego y la existencia de grandes extensiones de terreno no aprovechables, hacen viable las alternativas de mejorar las actividades de gestión del riego mediante la capacitación y asistencia técnica en operación y mantenimiento y mejores prácticas de riego.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Especifico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12,288</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	12,288	2010	
Línea de base o valor base	Año					
12,288	2010					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3,250</td> <td>2016(preliminar)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	3,250	2016(preliminar)	
Valor Actual	Año					
3,250	2016(preliminar)					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la evolución de los productores agropecuarios que se benefician con la capacitación y asistencia técnica en gestión del agua de riego provistos por el MINAGRI.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica del Plan Operativo de la dependencia responsable de la intervención en fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica en la gestión del agua de riego (PSI).					
Fórmula o método de cálculo	<p>PPACAT = \sumPCAGR</p> <p>Donde :</p> <p>PPACAT: Total de Productores capacitados y/o asistidos en gestión del agua de riego por el MINAGRI.</p> <p>PACAT: Número de productores capacitados y/o asistidos en gestión del agua de riego.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de Datos DGIAR.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI PSI- Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL- Informe de Seguimiento POI Proyectos Especiales
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.5: Incrementar el desarrollo de infraestructura de riego, riego tecnificado e infraestructura productiva para los productores agropecuarios.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas beneficiadas con riego tecnificado instalado por el MINAGRI					
Definición	<p>Mide la superficie expresada en hectáreas de riego tecnificado instalado provisto por las dependencias del MINAGRI en instalación de riego tecnificado.</p> <p>La superficie bajo riego tecnificado constituye aquella superficie que cuenta con un sistema de riego por (i) gravedad mejorada (mangas, tubos rectos, sifones, multicompuertas, etc.); (ii) presurizado (goteo, aspersión, microaspersión, exudación).</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Especifico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>263</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	263	2010	
Línea de base o valor base	Año					
263	2010					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,957</td> <td>2016(preliminar)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	2,957	2016(preliminar)	
Valor Actual	Año					
2,957	2016(preliminar)					
Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer el avance o retroceso de las áreas agrícolas bajo riego tecnificado. Aplicar riego tecnificado implica usar en formas más eficientes el recurso hídrico y de esta forma incrementar la eficiencia en el riego.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos Institucionales de las dependencias que vienen ejecutando intervenciones en riego tecnificado, tales como PSI, AGRO RURAL, Proyectos Especiales, Fondo Sierra Azul.					
Fórmula o método de cálculo	$HTBCRT = \sum_{t=1}^n HBCR_t$ <p>Donde :</p> <p>HTBCRT = Hectáreas totales beneficiadas con riego tecnificado instalado.</p> <p>HBCR = Hectáreas beneficiadas con riego tecnificado instalado provistos por el MINAGRI.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de Datos DGIAR.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI PSI- Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL- Informe de Seguimiento POI Proyectos Especiales- Informe de Seguimiento POI Unidad Ejecutora Sierra Azul
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.6: Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

Nombre del Indicador	Razón de crédito promedio otorgado por el MINAGRI respecto al PBI agropecuario por productor.					
Definición	Mide la relación entre los créditos otorgados por el Fondo AGRO PERU respecto al PBI agropecuario.					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.23</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	0.23	2011	
Línea de base o valor base	Año					
0.23	2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.29</td> <td>2016*</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	0.29	2016*	
Valor Actual	Año					
0.29	2016*					
Justificación	El indicador tiene como objetivo comparar la relación de las variables crédito otorgado por el Fondo AGRO PERU respecto al PBI agropecuario, con el propósito de conocer la participación y la tendencia de los créditos desembolsados por el Fondo AGRO PERÚ.					
Limitaciones y Supuestos empleados	La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica consignada en los Informes Situacionales de la dependencia responsable de reportar la información de los créditos desembolsados por el Fondo AGRO PERÚ (Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario).					
Fórmula o método de cálculo	$RCPROM = \left(\frac{CPROMFAP}{PBIPPA} \right)$ <p>Donde :</p> <p>RCPROM: Razón de crédito promedio otorgado por el MINAGRI respecto a PBI agropecuario por productor. CPROMFAP: Crédito promedio otorgado por el Fondo AGRO PERÚ PBIPPA: PBI Agropecuario por productor agropecuario.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					
Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none"> - Base de Datos Fondo AGROPERÚ - BCRP Cuadro Anuales Históricos. - INEI. "IV Censo Nacional Agropecuario". 					





Fuente de Verificación del Indicador	- Reportes Financieros Fondo AGROPERÚ - BCRP Publicaciones
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.6: Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas agrícolas asegurada con seguro agrario catastrófico - SAC.				
Definición	Mide el número de hectáreas asegurada por el Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agrario-FOGASA a través del Seguro Agrícola Catastrófico. El indicado tiene como objetivo comparar la superficie asegurada anualmente.				
Tipo de Indicador	Resultado Específico				
Nivel de desagregación geográfica	Departamental				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>442,210</td> <td>Campaña 2010-2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	442,210	Campaña 2010-2011
Línea de base o valor base	Año				
442,210	Campaña 2010-2011				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>550,296</td> <td>Campaña 2015-2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	550,296	Campaña 2015-2016
Valor Actual	Año				
550,296	Campaña 2015-2016				
Justificación	El indicador tiene como objetivo comparar anualmente la superficie asegurada por el FOGASA a través del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC): El SAC tiene como objetivo apoyar a los pequeños agricultores de las regiones más pobres y vulnerables frente a los efectos del clima, protegiendo una cartera de cultivos básicos contra diversos riesgos climáticos no controlables, donde se prioriza ocho (08) departamentos: Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Puno, Apurímac, Huánuco y Pasco.				
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica consignada en los Registros Administrativos de la Secretaría Técnica del FOGASA perteneciente a la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario. - Cabe precisar, que el ámbito de intervención del SAC se circunscribe a 8 departamentos, por lo que la información se presenta a ese nivel de desagregación geográfica. 				
Fórmula o método de cálculo	$SATAPFASC = \sum_{i=1}^n SAPFSACAIP$ <p>Donde :</p> <p>SATAPFASC: Superficie agrícola total asegurada por el FOGASA a través del SAC. SAPFSACAIP: Superficie asegurada por el FOGASA a través del Seguro Agrícola Catastrófico en los ámbitos de intervención priorizados (08) departamentos.</p>				
Periodicidad de las mediciones y	Anual				





reporte	
Fuente de Datos	Base de Datos FOGASA
Fuente de Verificación del Indicador	Registros Administrativos de la Secretaría Técnica del FOGASA - Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 7: Contribuir al saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas.

Nombre del Indicador	Número de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas, validadas e integrados a la base catastral rural.					
Definición	Describe el número de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas tituladas y registradas en la base catastral rural, anualmente. El indicador se obtiene sumando los predios individuales, y los territorios de comunidades campesinas y nativas tituladas y registradas en la Base Catastral Rural Nacional. Consiste en incorporar a la base catastral rural los polígonos del predios rurales y de comunidades campesinas y nativas previamente validados por especialistas en catastro de la DISPACR, a la base catastral rural que la DISPACR administra.					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>46,763</td> <td>2013</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	46,763	2013	
Línea de base o valor base	Año					
46,763	2013					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43,011</td> <td>2016*</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	43,011	2016*	
Valor Actual	Año					
43,011	2016*					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la evolución del número de predios individuales y territorios de comunidades campesinas y nativas tituladas y registradas en la base catastral rural, a fin de contribuir con la formalización de la propiedad rural.					
Limitaciones y Supuestos empleados	La información y proyecciones del indicador que se presenta han sido proporcionadas por la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural-DISPACR, Dirección de Línea de la Dirección General Agrícola-DGA.					
Fórmula o método de cálculo	$NTPITCCNRBC = \sum_{i=1}^3 NPITCCNBC$ <p>Donde :</p> <p>i = 1: Número de predios individuales. i = 2: Número de territorios de comunidades campesinas. i = 3: Número de territorios de comunidades nativas.</p> <p>NTPITCCNRBC: Número Total de predios individuales y territorios de comunidades campesinas y</p>					





	nativas tituladas y registradas en la base catastral rural. NPITCCNBC: Número de predios individuales, número de territorios de comunidades campesinas y nativas tituladas y registradas en la base catastral rural.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base catastral y rural nacional.
Fuente de Verificación del Indicador	Información proveniente de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural-DISPACR.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 8: Mejorar el servicio de información agraria que responda a la demanda de los usuarios vinculados al sector agrario.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores que utilizan servicio de información agropecuaria.					
Definición	Este indicador tiene por objetivo determinar el porcentaje de productores agropecuarios que utilizan servicios de información agropecuaria.					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.0</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	10.0	2014	
Línea de base o valor base	Año					
10.0	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.8</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	11.8	2016	
Valor Actual	Año					
11.8	2016					
Justificación	<p>Para una mejor toma de decisiones por parte del productor agropecuario en la producción agropecuaria y en la comercialización de productos, es necesario que éste cuente con acceso a la información y utilice la información de una manera adecuada.</p> <p>Se consideran como productores que utilizan servicios de información agropecuaria a aquellos productores que han utilizado algún tipo de información agropecuaria (Precio de venta, Cantidad Producida, Demanda de productos agropecuarios, Cantidad comercializada, Información agroclimática, Precio de insumos agropecuarios, Técnicas de manejo de cultivos y crianza u otro tipo de información agropecuaria) y que esta haya sido proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Riego, Gobierno Regional, Gobierno Local, ONG, entre otras.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	La información ha sido obtenida de la Encuesta Nacional Agraria – ENA					
Fórmula o método de cálculo	$PPACRC = \left(\frac{NPACRC}{NTPA} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>NPACRC: Número de productores agropecuarios que utilizan servicios de información agropecuaria</p> <p>NTPA: Número total de productores agropecuarios.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					





Fuente de Datos	Encuesta Nacional Agropecuaria
Fuente de Verificación del Indicador	Base de datos de la ENA- INEI
Órgano y Entidad Responsable de la medición	INEI



**FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.9:** Ampliar la reconversión productiva agraria en zonas priorizadas.

Nombre del Indicador	Porcentaje de la superficie agrícola en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos.					
Definición	<p>Describe la proporción de la superficie agrícola en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos por el MINAGRI. Se obtiene dividiendo la superficie agrícola (en hectáreas) en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos por el MINAGRI, respecto del total de la superficie agrícola con cultivos de coca en dicho valle.</p> <p>El indicador mide la cobertura de superficie agrícola reconvertida a cultivos lícitos por las intervenciones del MINAGRI, a través de la aprobación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria realizada por el Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Específico.					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental Distrital (30 distritos pertenecientes al VRAEM)					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.1</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	12.1	2015	
Línea de base o valor base	Año					
12.1	2015					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14.5</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	14.5	2016	
Valor Actual	Año					
14.5	2016					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la proporción de hectáreas que han sido incorporadas al proceso de reconversión productiva en el VRAEM, con la finalidad de fomentar el cambio o transformación voluntaria de cultivos ilícitos a lícitos con mayor valor y rentabilidad en el VRAEM.					
Limitaciones y Supuestos empleados	La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica de los Planes Operativos de las dependencias que ejecutan intervenciones en materia de reconversión productiva agropecuaria (Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC y Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Río Apurímac, Ene y Mantaro PROVRAEM).					
Fórmula o método de cálculo	$PSAVRCL = \left(\frac{\sum_i^n SAVRCL_t}{SCCHCV} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PSAVRCL: Porcentaje de la superficie agrícola en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos por el MINAGRI, respecto del total de la superficie agrícola con cultivos de coca en dicho valle.</p> <p>SAVRCL: Superficie agrícola en el VRAEM reconvertida a cultivos lícitos por el MINAGRI.</p> <p>SCCHCV: Superficie con cultivo de hoja de coca en el VRAEM.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral					





Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none">- Base de datos de PCC- Publicación DEVIDA-UNODC
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI PCC- Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2015 – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/ DSEP.



**FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.9:** Ampliar la reconversión productiva agraria en zonas prioritizadas.

Nombre del Indicador	Porcentaje de la superficie agrícola reconvertida con cultivos rentables y con uso eficiente de agua.					
Definición	<p>Describe la proporción de la superficie agrícola reconvertida por el MINAGRI con cultivos rentables de bajo consumo de agua, respecto del total de la superficie agrícola con cultivos de alto consumo de agua en zonas con problemas de salinidad de suelos.</p> <p>El indicador mide la superficie agrícola reconvertida por el MINAGRI con cultivos rentables de bajo consumo de agua, a través de la aprobación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria realizada por el Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC y por las acciones orientadas a sensibilizar e identificar posibles productores beneficiados.</p>					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental Distrital					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.6</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	1.6	2016	
Línea de base o valor base	Año					
1.6	2016					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.6</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	1.6	2016	
Valor Actual	Año					
1.6	2016					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la proporción de hectáreas reconvertidas con cultivos rentables de bajo consumo de agua. De esta manera, se busca incrementar la siembra de cultivos que usen eficientemente el agua y que a su vez resulten rentables a los productores agrícolas.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>La construcción del indicador se realizó a partir de la información histórica de los Planes Operativos Institucionales de las dependencias que ejecutan intervenciones en materia de reconversión productiva (PCC).</p> <p>La reconversión productiva agropecuaria se realiza solo en la costa del Perú, específicamente en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad e Ica.</p> <p>Se han priorizado dos cultivos con alto consumo de agua: arroz y algodón.</p>					
Fórmula o método de cálculo	$PSARCRCUEA = \left(\frac{\sum_{i=t}^{n=t} TSARCRCUEA_t}{TSACACA_t} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PSARCRCUEA: Porcentaje de la superficie agrícola reconvertida con cultivos rentables y con uso eficiente de agua, respecto del total de la superficie agrícola con cultivos de alto consumo de agua.</p> <p>TSARCRCUEA: Total de la superficie agrícola reconvertida con cultivos rentables y con uso eficiente de agua.</p> <p>TSACACA: Total de la superficie agrícola con cultivos de alto consumo de agua.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de datos de PCC.
Fuente de Verificación del Indicador	- Informe de Seguimiento POI PCC - Memorias Anuales del PCC
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC



7.3.II. *Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales***FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 1:** Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios.**ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 1.1:** Implementación de prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos para los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores agrarios beneficiados con prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos.					
Definición	<p>Determina el número de productores agrarios beneficiados con intervenciones orientadas a promover la reforestación, realizada por el MINAGRI.</p> <p>Las intervenciones en materia de reforestación se encuentran orientadas a promover la producción e instalación de plántones de calidad en viveros forestales, nativos y exóticos a favor de las organizaciones comunales y productores agrarios, asimismo se realiza el fortalecimiento de capacidades para generar habilidades y capacidades a los beneficiarios.</p> <p>Asimismo, el MINAGRI viene promoviendo la realización de convenios de cooperación institucional con Gobiernos Locales, para ejecutar programas de forestación y reforestación, a través de la producción de plántones de calidad en viveros institucionales.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,172</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	1,172	2011	
Línea de base o valor base	Año					
1,172	2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>614</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	614	2016	
Valor Actual	Año					
614	2016					
Justificación	El indicador, permite conocer el avance o retroceso de los productores beneficiados con intervenciones de reforestación, a través de la instalación y producción de plántones forestales, a fin de establecer poblaciones forestales con altos rendimientos, especialmente orientadas a la recuperación de áreas alteradas.					
Limitaciones y Supuestos empleados	La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica de los Planes Operativos Institucionales (POI) de la dependencia responsable de la intervención - AGRO RURAL.					
Fórmula o método de cálculo	$TNPABRE = \sum_{k=0}^n NPABRE$					





	Donde : TNPABRE: Total de número de productores agrarios beneficiados con prácticas de reforestación, protección y recuperación de suelos realizada por el MINAGRI NPABRE: Número de productores agrarios beneficiados con reforestación, protección y recuperación de suelos realizada por el MINAGRI.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Informe de Seguimiento POI AGRORURAL
Fuente de Verificación del Indicador	Informe de Seguimiento POI AGRORURAL
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Programa de Desarrollo Productivo Agrario y Rural- AGRO RURAL.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.1: Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos suelo y forestal.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 1.2: Implementación de prácticas de manejo para reducir la degradación de suelos agrarios de manera permanente a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores agrarios capacitados y/o asistidos en prácticas de conservación de suelos.					
Definición	<p>Determina el número de productores agrarios capacitados y/o asistidos en prácticas de conservación de suelos por el MINAGRI.</p> <p>El fortalecimiento de capacidades a productores agrarios en prácticas de conservación de suelos, se realiza a través de actividades participativas que permitan la transferencia e intercambio de experiencias e información, para que mediante un ciclo de aprendizaje se transfiera el uso de metodologías vivenciales, a través de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA). El fortalecimiento de capacidades se materializa a través de actividades de capacitación y asistencia técnica.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,375</td> <td>2013</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	2,375	2013	
Línea de base o valor base	Año					
2,375	2013					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,341</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	1,341	2016	
Valor Actual	Año					
1,341	2016					
Justificación	<p>El indicador permite conocer el avance o retroceso en el desarrollo de intervenciones en materia de prácticas de conservación de suelos, a través de la realización de actividades orientadas a fortalecer las capacidades de los productores agrarios.</p> <p>El fortalecimiento de capacidades se orienta a capacitar a líderes agrarios, miembros y otro tipo de integrantes, a fin de mejorar sus aptitudes y promover a través de metodologías de Escuelas de Campo, la adopción de prácticas de conservación de suelos.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	La construcción del indicador se realizó a partir de información histórica consignada en los Planes Operativos (PO) de la dependencia responsable de la intervención - AGRORURAL.					
Fórmula o método de cálculo	$TNPACAPCS = \sum_{k=0}^n NPACAPCS$ <p>Donde :</p> <p>TNPACAPCS: Total de Número de productores agrarios capacitados y/o asistidos en prácticas de conservación de suelos por el MINAGRI.</p> <p>NPACAPCS: Número de productores agrarios capacitados y/o asistidos en prácticas de conservación</p>					





	de suelos por el MINAGRI.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL
Fuente de Verificación del Indicador	Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Programa de Desarrollo Productivo Agrario y Rural-AGRO RURAL





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.1: Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos suelo y forestal.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 1.3: Información especializada de degradación de suelos, clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, y zonificación agroecológica, en ámbitos priorizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas beneficiadas con información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.						
Definición	<p>El indicador permite determinar la superficie agrícola que cuenta con información especializada de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (CTCUM).</p> <p>Los estudios de levantamiento de suelos, se realizan en zonas localizadas en el marco de acción del Plan Operativo Anual y zonas priorizadas por el Programa Presupuestal 0089: Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios.</p> <p>La información de suelos con fines de capacidad de uso mayor de las tierras generada a nivel de reconocimiento a escala de 1:100,000, nos permite conocer la aptitud de las tierras (agrícola, pecuaria, o forestal), información necesaria en la toma de decisiones para la planificación a nivel nacional o regional.</p> <p>La aptitud de las tierras obtenida en la CTCUM, tiene como objetivo asignar a cada unidad de suelo su uso y manejo apropiado, orientado hacia el uso sostenible del suelo.</p>						
Tipo de Indicador	Producto						
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental Provincial Distrital						
Línea de base o valor base		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31,927,400</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	31,927,400	2011	
Línea de base o valor base	Año						
31,927,400	2011						
Valor actual		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>41,573,946</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	41,573,946	2016	
Valor Actual	Año						
41,573,946	2016						
Justificación	<p>El levantamiento de suelos y CTCUM es un instrumento técnico de gestión ambiental necesario en la planificación del uso sostenido del recurso suelo. Actualmente se cuenta con una cobertura nacional de este tipo de información que no sobrepasa el 40% de la superficie del país. Esta falta de información representa una limitante en la toma de decisiones respecto a la aptitud de las tierras, requerido en la planificación del uso del territorio (Zonificación Ecológica Económica, Zonificación Forestal, tierras eriazas con potencial agropecuario, entre otros), y también diversos procesos administrativos (Formalización de la propiedad, adjudicación, valorización). El uso de la tierra sin conocer su potencial puede propiciar la sobre explotación del suelo, conduciendo a su degradación.</p>						
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>Un error en la medición del indicador, sería la principal limitación que pueda presentar; debido a que la superficie tiene que contar información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor antes de ser cuantificado.</p> <p>Otros factores que limitan su medición son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de interés en el tema por parte de la población y autoridades. 						





	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones climáticas que impidan la ejecución de los trabajos de campo. - Priorización de otras actividades por estrategia institucional.
Fórmula o método de cálculo	$TSILSCTUM = \sum_{i=1}^{k=n} SILSCTCUM$ <p>Donde :</p> <p>TSILSCTCUM = Total superficie que cuenta con información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.</p> <p>SILSCTCUM = Superficie que cuenta con información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de datos Información de Suelos (SHAVE Files) - Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Memorias Descriptivas Información de Suelos - Informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional - Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I.1: Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos suelo y forestal.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 1.4: Implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas agrícolas atendidas con recursos hídricos provenientes de reservorios.					
Definición	<p>Mide la superficie agrícola atendida por el MINAGRI con infraestructura menor de almacenamiento hídrico (micro reservorios y reservorios).</p> <p>Los reservorios y micro reservorios abarcan diferentes formas (rectangular, cuadrado, trapezoidal, etc.) y materiales constructivos, desde aquellos excavados en el suelo hasta los contruidos de hormigón y mampostería y tienen como fin captar y almacenar agua para la irrigación.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,422</td> <td>2012</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	1,422	2012	
Línea de base o valor base	Año					
1,422	2012					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,423</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	1,423	2016	
Valor Actual	Año					
1,423	2016					
Justificación	La construcción de reservorios y micro reservorios constituye una intervención orientada a mejorar la disponibilidad y acceso del recurso hídrico en cabeceras de cuenca y aumentar los recursos de riego, en temporada de bajas precipitaciones, a fin de asegurar la producción de la actividad agropecuaria.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos Institucionales reportados por AGRO RURAL. - La información que se presenta, corresponde a la ejecución de proyectos de inversión pública (PIP) de infraestructura de almacenamiento de agua para la irrigación de hectáreas agrícolas ejecutada por AGRO RURAL. 					
Fórmula o método de cálculo	$THAACRHR_e = \sum_{t=1}^n HAACRHR_{e_t}$ <p>Donde :</p> <p>THAACRHR_e: Total de hectáreas agrícolas atendida por el MINAGRI con recursos hídricos provenientes de reservorios.</p> <p>HAACRHR_e: Hectáreas agrícola atendida por el MINAGRI con recursos hídricos provenientes de</p>					





	reservorios.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de datos AGRORURAL
Fuente de Verificación del Indicador	Registros Administrativos AGRO RURAL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Programa de Desarrollo Productivo Agrario y Rural - AGRO RURAL



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 2: Reducir vulnerabilidades ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 2.1: Implementación de acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI.					
Definición	Determinar la proporción de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones y fuertes lluvias a través de las actividades de prevención orientadas a la descolmatación de ríos, cauces, canales y drenes; y la construcción de defensas ribereñas, dique enrocado, entre otros. Este conjunto de intervenciones inciden en la reducción de la vulnerabilidad de los productores agropecuarios localizados en los distritos más vulnerables ante inundaciones.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31%</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	31%	2014	
Línea de base o valor base	Año					
31%	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.0%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	4.0%	2016	
Valor Actual	Año					
4.0%	2016					
Justificación	El propósito del indicador es medir la cobertura de productores beneficiados con las actividades de prevención en las zonas más vulnerables ante inundaciones. Cabe señalar que en el Perú se declararon en emergencia 14 regiones ante una posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño, en el cual gran parte de los recursos del MINAGRI se destinaron a financiar medidas de prevención, por lo tanto es necesario implementar indicadores que midan la eficacia de estas intervenciones.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - La principal limitación en la construcción de indicador, es que la información consignada en los Planes Operativos Institucionales (POI) de las dependencias que vienen ejecutando intervenciones orientadas a prevención (PSI y Proyectos Especiales), se consignan como unidad de medida, a familias y productores. Por lo que en este caso, se asume que un productor es igual a una familia. - En el caso de los proyectos de inversión pública, resulta complicado obtener avances de los productores beneficiados por el PIP, puesto que tal información se registra una vez concluido el proyecto. - Se ha considerado como supuesto que "Productores agropecuarios expuestos dentro del ámbito de intervención", variable que constituye el denominador del indicador, permanece constante dado que la información se obtiene a partir de CENAGRO 2012. - Las zonas vulnerables a inundaciones han sido identificadas a través de CENEPRED. - Cabe señalar, que el indicador no es acumulable. 					





Fórmula o método de cálculo	$PPAPI = \left(\frac{PAPI}{PAE_{2012}} \right) * 100$ <p>PPAPI= Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI. PAPI= Productores agropecuarios atendidos ante inundaciones PAE= Productores agropecuarios expuestos a inundaciones.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none">- Base de Datos Indicadores DGESEP/DSEP.- IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- POI PSI- POI Proyectos Especiales- IV Censo Nacional Agropecuario – 2012
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 2: Reducir vulnerabilidades ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 2.1: Implementación de acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.

Nombre del Indicador	Número de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en protección física en cabeceras de cuencas (plantación forestal, manejo de praderas, construcción de diques y zanjas de infiltración).					
Definición	<p>Mide la cantidad de productores agrarios que reciben asistencia técnica ante fenómenos meteorológicos y/o climáticos extremos desarrollando capacidades y ejecutando acciones de forma oportuna.</p> <p>Con la finalidad de incrementar su resiliencia ante riesgos climáticos en cabeceras de cuenca, se prevén tareas de servicio de asesoramiento y acompañamiento al productor en plantaciones forestales, manejo de praderas, construcción de diques y zanjas de infiltración.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23,350</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	23,350	2014	
Línea de base o valor base	Año					
23,350	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,716</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	1,716	2016	
Valor Actual	Año					
1,716	2016					
Justificación	Brindar asistencia técnica oportuna con el propósito de contribuir a mejorar las capacidades de los productores ante la presencia de fenómenos climáticos adversos a través de la ejecución de actividades de protección física.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica del Plan Operativo Institucional de la dependencia responsable de la intervención que en este corresponden a AGRO RURAL. - Cabe señalar, que el indicador no es acumulable. 					
Fórmula o método de cálculo	$NPAAPFCC = \sum_{t=1}^n PAAPFCC$ <p>NPAAPFCC= Número de productores agrarios asistidos con protección física en cabeceras de cuencas. PAAPFCC= Productores agrarios asistidos con protección física en cabeceras de cuencas.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	POI AGRO RURAL
Fuente de Verificación del Indicador	Informes de Seguimiento Trimestral POI AGRO RURAL
Órgano y Entidad Responsable de la medición	AGRO RURAL



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 2: Reducir vulnerabilidades ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 2.2: Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en situación de emergencia					
Definición	Determinar el porcentaje de productores agropecuarios afectados que han sido asistidos en post-desastre, ocasionados por fenómenos meteorológicos y/o climáticos adversos, por el MINAGRI a través de la entrega de kits pecuarios y agrícolas.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3%</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	3%	2014	
Línea de base o valor base	Año					
3%	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	5%	2016	
Valor Actual	Año					
5%	2016					
Justificación	El indicador tiene como finalidad medir la cobertura de productores agropecuarios afectados por fenómenos meteorológicos y/o climáticos extremos, que se han beneficiado con las intervenciones del MINAGRI; en relación al total de productores vulnerables a eventos climáticos adversos dentro del ámbito de intervención del MINAGRI.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha considerado como supuesto que los "Productores agropecuarios de las zonas vulnerables ante eventos climatológicos adversos" permanecen constantes dado que la información se obtiene a partir de CENAGRO 2012. Dichas zonas vulnerables han sido identificadas a través de CENEPRED. - Cabe señalar, que el indicador no es acumulable. 					
Fórmula o método de cálculo	$PPAAM = \left(\frac{PAAE}{PAE_{2012}} \right) * 100$ <p>PPAAM= Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en situación de emergencia. PAAE= Productores agropecuarios atendidos en situación de emergencia por el MINAGRI PAE= Productores agropecuarios ubicados en zonas vulnerables ante eventos climatológicos adversos.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	- Base de Datos Indicadores DSEP-DGESEP. - POI AGRO RURAL - IV Censo Nacional Agropecuario – 2012, Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
Fuente de Verificación del Indicador	- Informes de Seguimiento POI AGRO RURAL - IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 2: Reducir vulnerabilidades ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I. 2.2: Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de superficie agrícola atendida con semillas para recuperación de cultivos por el MINAGRI.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de la superficie agrícola beneficiada con semillas para la recuperación productiva de cultivos.</p> <p>La intervención se encuentra orientada en entregar semillas a los productores agrarios para recuperar la capacidad productiva de sus hectáreas de cultivos, afectados por fenómenos meteorológicos y/o climáticos extremos.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	<p>Nacional</p> <p>Departamental</p>					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11%</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	11%	2014	
Línea de base o valor base	Año					
11%	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.0%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	2.0%	2016	
Valor Actual	Año					
2.0%	2016					
Justificación	El indicador, permite conocer la contribución del MINAGRI en la recuperación productiva de la superficie de cultivos agrícolas afectados por fenómenos meteorológicos y/o climáticos extremos.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Para la construcción del indicador, se ha recopilado información histórica del Plan Operativo Institucional de la dependencia responsable de la intervención que en este corresponden a AGRO RURAL. - Cabe señalar, que el indicador no es acumulable. 					
Fórmula o método de cálculo	$PSABCSRC = \left(\frac{SABCSRC}{SAAAECA} \right) \times 100$ <p>PSABCSRC: Porcentaje de superficie agrícola atendida con semillas para recuperación de cultivos por el MINAGRI. SABCSRC: Superficie agrícola atendida con semillas para recuperación de cultivos entregados por el MINAGRI SAAAECA: Superficie agrícola afectada ante evento climatológico adverso</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					





Fuente de Datos	- Boletín Estadístico Virtual Anual de la Gestión Reactiva - INDECI - Base de Datos Indicadores DGESEP/DSEP. - POI AGRO RURAL. -
Fuente de Verificación del Indicador	- Boletín Estadístico Virtual Anual de la Gestión Reactiva - INDECI - Informes de Seguimiento POI AGRO RURAL
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 2: Reducir vulnerabilidades ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria

ACCION ESTRATÉGICA A.E. I. 2.2: Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de superficie agrícola beneficiada con semillas para la recuperación de pastos por el MINAGRI					
Definición	<p>Determina la superficie agrícola beneficiada con semilla para la recuperación de pastos ante eventos adversos de riesgo por desastres.</p> <p>La intervención se encuentra orientada a entregar semillas a productores agrarios para recuperar sus hectáreas de pastos afectadas por los eventos climatológicos adversos.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	<p>Nacional</p> <p>Departamental</p>					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.2%</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	5.2%	2014	
Línea de base o valor base	Año					
5.2%	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	1.1%	2016	
Valor Actual	Año					
1.1%	2016					
Justificación	El indicador, permite conocer la contribución del MINAGRI en la recuperación de la superficie agrícola afectada por eventos climatológicos adversos, a través de la entrega de semillas para pastos.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador, se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos Institucionales de la dependencia responsable de la intervención que en este corresponde a AGRO RURAL.					
Fórmula o método de cálculo	$PSABSRP = \left(\frac{SABSRP}{SAAECA} \right) \times 100$ <p>PSABSRP: Porcentaje de superficie agrícola beneficiada con semillas para recuperación de pastos por el MINAGRI. SABSRP: Superficie agrícola beneficiada con semillas para la recuperación de pastos SAAECA: Superficie agrícola afectada por eventos climatológicos adversos.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					





Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none">- Base de Datos Indicadores DSEP/DGESEP.- Informe de Seguimiento del POI AGRO RURAL- Boletín Estadístico Anual Virtual de la Gestión Reactiva - INDECI
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Boletín Estadístico Anual Virtual de la Gestión Reactiva – INDECI- Informe de Seguimiento del POI AGRO RURAL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/ DSEP.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 2: Reducir la vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 2.2: Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de cabezas de ganado atendidos con kits veterinario por el MINAGRI					
Definición	<p>Determina el porcentaje de cabezas de ganado atendidos con kits veterinario por el MINAGRI y se obtiene dividiendo el número de cabezas de ganado atendido con kits veterinario por el MINAGRI que se realiza anualmente entre el número de cabezas de ganado expuesto o vulnerable por eventos climatológicos.</p> <p>El MINAGRI, en el marco del Programa Presupuestal: "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, realiza la entrega kits de medicina veterinaria a productores cuyas cabezas de ganado ovino y camélidos fueron afectados por eventos climatológicos adversos de las zonas alto andinas del país. La entrega de kits veterinario, consta de: i) vitamina para reforzar la alimentación, ii) antibióticos para tratamiento de enfermedades infecciosas, iii) antiparasitarios y iv) jeringas, agujas y alcohol para aplicación.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24%</td> <td>2012</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	24%	2012	
Línea de base o valor base	Año					
24%	2012					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	29%	2016	
Valor Actual	Año					
29%	2016					
Justificación	La entrega de kits veterinarios tiene como objetivo proteger al capital pecuario como principal fuente de ingresos de los pobladores agrarios como medida preventiva y reactiva ante la ocurrencia de eventos climatológicos adversos.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Un supuesto que se ha considerado es que la variable "Número de cabezas de ganado localizados en las zonas vulnerables ante eventos climatológicos adversos" que constituye el denominador del indicador permanece constante, dado que la información se obtiene a partir de CENAGRO 2012					
Fórmula o método de cálculo	$PCGAKV = \left(\frac{CGAKV}{CGAECA_{2012}} \right) \times 100$ <p>PCGAKV: Porcentaje de cabezas de ganado atendidos con kits veterinario por el MINAGRI CGAKV: Cabezas de ganado atendidos con kits veterinario entregado por el MINAGRI CGAECA: Cabezas de ganado localizados en zonas vulnerables a eventos climatológicos adversos.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	<ul style="list-style-type: none">- Base de Datos Indicadores DGESEP/ DSEP.- POI AGRO RURAL- IV Censo Nacional Agropecuario 2012
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informes de Seguimiento POI AGRO RURAL- IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/ DSEP.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 2: Reducir la vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 2.2: Atención oportuna ante fenómenos climáticos adversos a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de cabezas de ganado atendidas con suplementos alimenticios entregados por el MINAGRI					
Definición	<p>Determina el porcentaje de cabezas de ganado atendidas con suplementos alimenticios entregados por el MINAGRI y se obtiene dividiendo el número de cabezas de ganado atendidas con suplementos alimenticios entregado por el MINAGRI que realiza anualmente entre el número de cabezas de ganado expuestos y/o vulnerables a eventos climatológicos adversos.</p> <p>La entrega de suplementos alimenticios, constituye una intervención que se realiza en el marco del Programa Presupuestal: "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres". La entrega de suplemento alimentario consta de kits de pacas de heno a la población ganadera afectada por eventos climatológicos adversos.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7.6%</td> <td>2012</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	7.6%	2012	
Línea de base o valor base	Año					
7.6%	2012					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9.0%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	9.0%	2016	
Valor Actual	Año					
9.0%	2016					
Justificación	La entrega de pacas de heno tiene como objetivo proteger al capital pecuario, a través de medidas para el control y prevención de enfermedades para disminuir la mortalidad de cabezas de ganado, ante la posible ocurrencia de un fenómeno natural adverso.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Un supuesto que se ha considerado es que la variable "Número de cabezas de ganado ubicados en zonas vulnerables ante eventos climatológicos adversos" (en el ámbito de intervención de AGRO RURAL) que constituye el denominador del indicador permanece constante, dado que la información se obtiene a partir de CENAGRO 2012.					
Fórmula o método de cálculo	$PCGBCSA = \left(\frac{CGBCSA}{CGAECA_{2012}} \right) * 100$ <p>PCGBCSA: Porcentaje de cabezas de ganado beneficiados con suplementos alimenticios entregados por el MINAGRI. CGBCSA: Cabezas de ganado atendidas con suplementos alimenticio entregado por el MINAGRI.</p>					





	CGAECA: Cabezas de ganado ubicados en zonas vulnerables ante evento climatológico adverso.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	- Base de Datos Indicadores DSEP/DGSEP - POI AGRO RURAL - IV Censo Nacional Agropecuario 2012
Fuente de Verificación del Indicador	- Informe de Seguimiento del POI AGRO RURAL. - IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Sistema de Consulta de Resultados Censales, Cuadros Estadísticos, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/ DSEP



**FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 3:** Fortalecer la gobernanza del sector agrario.**ACCION ESTRATÉGICA 3.1:** Implementación de mecanismos de coordinación consensuada para la articulación de políticas agrarias y los instrumentos de gestión del MINAGRI en los tres niveles de gobierno.

Nombre del Indicador	Porcentaje de funcionarios de la Alta Dirección y Órganos de Asesoramiento de los GORE que son sensibilizados en los principales instrumentos de gestión (Política Nacional Agraria y el PESEM).					
Definición	<p>Determina el porcentaje de funcionarios de la Alta Dirección y órganos de Asesoramiento de los GORE que son sensibilizados en la Política Nacional Agraria y el PESEM y se obtiene dividiendo el número de funcionarios de la Alta Dirección y órganos de Asesoramiento de los GORE que son sensibilizados en la Política Nacional Agraria y el PESEM que se realiza anualmente entre el número total de funcionarios de la Alta Dirección y órganos de Asesoramiento de los GORE.</p> <p>La sensibilización a altos funcionarios y a directivos claves de los órganos de asesoramiento de los GORE, tiene como objetivo involucrar a los actores regionales en desarrollar intervenciones en el marco de los ejes estratégicos establecidos en la Política Nacional Agraria. Para ello, el MINAGRI, realizará incidencia política al más alto nivel para poner en agenda de los gobiernos regiones, la implementación de políticas públicas en materia agraria.</p> <p>La sensibilización en materia de alineamiento de políticas públicas, estará dirigida al Presidente Regional, los Consejeros Regionales, funcionarios del Consejo Regional y la Gerencia Regional. Asimismo, se realizará la sensibilización a funcionarios pertenecientes a los órganos de apoyo de los GORE (Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo Empresarial).</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	13	2016	
Línea de base o valor base	Año					
13	2016					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>2017</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	13	2017	
Valor Actual	Año					
13	2017					
Justificación	El contar con un sistema de planeamiento articulado y que reflejen las prioridades del país, es de suma importancia para generar valor público, en ese sentido el alineamiento y articulación de intervenciones en materia agraria pretende desarrollar sinergias y estrategias entre los decisores regionales y el MINAGRI, a fin de fortalecer el rol rector del MINAGRI en establecer el vínculo con los gobiernos regionales en la implementación de políticas nacionales y sectoriales y evaluar el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas, en el marco del proceso de descentralización.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Una de las principales limitaciones del indicador es que no se cuenta con una línea de base. Las intervenciones asociadas al proceso de alineamiento de políticas y planes, se implementará a partir del año 2016, por lo que las dependencias responsables, reportarán el primer resultado del indicador en el ejercicio fiscal 2016.					





Fórmula o método de cálculo	$PFADOAGORES_t = \left(\frac{NFADOAGORES}{NTFADOAGORE} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PFADOAGORES: Porcentaje de funcionarios de la Alta Dirección y Órganos de Asesoramiento de los GORE que son sensibilizados en la Política Nacional Agraria y el PESEM.</p> <p>NFADOAGORES: Número de funcionarios de la Alta Dirección y Órganos de Asesoramiento de los GORE que son sensibilizados en la Política Nacional Agraria y el PESEM.</p> <p>NTFADOAGORE: Número total de funcionarios de la Alta Dirección y órganos de Asesoramiento de los GORE.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de datos Registros Administrativos OGPP
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informes de Seguimiento POI Oficina de Planeamiento - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto- Informes de Seguimiento POI Dirección General de Políticas Agrarias- Informes de Seguimiento POI Dirección General de Articulación Intergubernamental
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI.





FICHA DE PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 3: Fortalecer la gobernanza del sector agrario.

ACCION ESTRATÉGICA 3.1: Implementación de mecanismos de coordinación consensuada para la articulación de políticas agrarias y los instrumentos de gestión del MINAGRI en los tres niveles de gobierno.

Nombre del Indicador	Porcentaje de Comités de Gestión Regional Agrario conformados y en operación.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de comités de gestión regional agraria conformados y en operación y se obtiene dividiendo el número de comités de gestión regional agraria operativos entre el total de comités de gestión regional agraria constituida.</p> <p>Los comités de gestión regional agraria constituyen espacios de diálogo y concertación constituidos, a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco de los Convenios de Articulación Gubernamental suscritos entre el MINAGRI y los Gobiernos Regionales, los cuales tiene como propósito fortalecer las funciones transferidas y promover programas y/o proyectos de desarrollo agropecuario acorde a las prioridades regionales.</p> <p>Asimismo, los comités en coordinación con los Gobiernos Regionales formulan los Planes Operativos Articulados Regionales y forman alianzas de trabajo que apuntan a acortar las brechas y favorecer a los productores agrarios.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Institucional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>sd</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	sd	2016	
Línea de base o valor base	Año					
sd	2016					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71</td> <td>2017</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	71	2017	
Valor Actual	Año					
71	2017					
Justificación	Los comités de gestión regional agraria se conforman para articular las acciones del gobierno central con los gobiernos regionales, locales y actores sociales vinculados al sector agrario (tales como ONG, sociedad civil y productores agrarios), a fin de contar con espacio de diálogo y priorización de propuestas, que permitan ejecutar intervenciones en beneficio del desarrollo territorial agrario.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>La operatividad del comité de gestión regional agraria va a depender mucho del contexto político y social. En el aspecto político, del protagonismo de los tomadores de decisiones para aprovechar este espacio y canalizar propuestas que benefician al sector agrario y en el aspecto social por las presiones coyunturales de diversos actores ante la posible ocurrencia de conflictos sociales.</p> <p>Es importante que las dependencias responsables de monitorear los acuerdos suscritos en el marco de los Comités Agrarios, reporten los resultados y el avance de la implementación de los acuerdos y ejecución de acciones que se deriven de la operatividad del Comité.</p>					





Fórmula o método de cálculo	$PCGRACE_t = \left(\frac{CGRACE}{CGRAC} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PCGRACE: Porcentaje de Comité de Gestión Regional Agraria conformados y en operación CGRACE: Comité de Gestión Regional Agraria conformados y en operación CGRAC: Comités de Gestión Regional Agraria constituida.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de Datos	Registros Administrativos DGAI, OGPP
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informes de Seguimiento POI Oficina de Planeamiento - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto- Informes de Seguimiento POI Dirección General de Políticas Agrarias- Informes de Seguimiento POI Dirección General de Articulación Intergubernamental
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 3:** Fortalecer la gobernanza del sector agrario.**ACCION ESTRATÉGICA 3.2:** Fortalecer la gestión por procesos del MINAGRI.

Nombre del Indicador	Porcentaje de Manuales de Procedimientos de los órganos, programas y proyectos especiales que cuentan con opinión favorable del órgano competente.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de Órganos, Programas y Proyectos Especiales que cuentan con MAPRO aprobados y mejorados y se obtiene dividiendo el total de Órganos, Programas y Proyectos Especiales que cuentan con MAPRO aprobados y mejorados anualmente entre el total de órganos, programas y proyectos especiales.</p> <p>El mejoramiento de los Manuales de Procedimientos tiene como objetivo facilitar la identificación, análisis, mejora y documentación de los procesos y procedimientos que realizan en cumplimiento de sus funciones los Órganos, Programas y Proyectos Especiales del MINAGRI, de modo que se visibilice dichas funciones en forma clara, ordenada, secuencial y detallada, a fin de mejorar la gestión de la entidad, en beneficio del ciudadano.</p> <p>La aprobación y mejoramiento de los MAPRO, se rige por la Directiva General N° 001-2015-MINAGRI-DM "Formulación, Aprobación, y Actualización del Manual de Procedimientos de los Órganos, Programas y Proyectos Especiales del MINAGRI".</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Institucional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>sd</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	sd	2014	
Línea de base o valor base	Año					
sd	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>53.33</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	53.33	2016	
Valor Actual	Año					
53.33	2016					
Justificación	El indicador permite conocer el grado de avance en el proceso de aprobación y mejoramiento de los MAPRO de los Órganos, Programas y Proyectos Especiales, a fin de que se cuente con instrumentos que permitan estandarizar los procedimientos y detallar las acciones que realiza cada órgano y garantizar la comprensión de todos los involucrados en determinado proceso.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Una de las principales limitaciones del indicador es que no se cuenta con una línea de base. Las intervenciones asociadas a fortalecer la gestión por procesos, se viene implementando a partir del ejercicio 2016, por lo que las dependencias responsables, cumplirán con remitir los resultados del indicador.					
Fórmula o método de cálculo	$POPPEMAPROAM_t = \left(\frac{\sum_{i=2016}^{n=t} TOPPEMAPROAM_t}{TOPPE_t} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>POPPEMAPROAM: Porcentaje de Órganos, Programas y Proyectos Especiales que cuentan con MAPRO aprobados y mejorados respecto al total de órganos, programas y proyectos especiales.</p> <p>TOPPEMAPROAM: Total de Órganos, Programas y Proyectos Especiales que cuentan con MAPRO</p>					





	aprobados y mejorados. TOPPE: Total de Órganos, Programas y Proyectos Especiales.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de Datos	POI Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. POI Órganos del MINAGRI. POI Programas adscritos al MINAGRI. POI Proyectos Especiales.
Fuente de Verificación del Indicador	Registros Administrativos ODOM- OGPP
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 3:** Fortalecer la gobernanza del sector agrario.**ACCION ESTRATÉGICA 3.3:** Fortalecer el enfoque de presupuesto por resultados en materia agraria.

Nombre del Indicador	Porcentaje de profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de las DRA/GRA de los GORE sensibilizados en programas presupuestales.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de las DRA/GRA de los GORE sensibilizados en programas presupuestales y se obtiene dividiendo el número de profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de las DRA/GRA que son sensibilizados en programas presupuestales que realiza anualmente el MINAGRI entre el total de profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de las DRA/GRA de los GORE.</p> <p>La sensibilización a profesionales de la DRA/GRA en el diseño de los Programas Presupuestales, se enmarca en la Directiva para los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados, en donde se establecen las pautas metodológicas para diseñar los modelos operacionales de productos y/o actividades a ser considerados en la formulación y programación del presupuesto.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>sd</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	sd	2014	
Línea de base o valor base	Año					
sd	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>sd</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	sd	2016	
Valor Actual	Año					
sd	2016					
Justificación	A través de este indicador, el MINAGRI pretende implementar de manera progresiva el enfoque de presupuesto por resultados con articulación territorial, a fin de que los profesionales de los GORE identifiquen productos y/o actividades que contribuyan con los resultados establecidos en los Programas Presupuestales en materia agraria, a fin de mejorar la cobertura y el alcance del enfoque de presupuesto por resultados en el MINAGRI.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Una de las principales limitaciones del indicador es que no se cuenta con una línea de base. Las intervenciones asociadas al proceso de articulación territorial se implementarán progresivamente, por lo que las dependencias responsables, reportarán dichos resultados en sus principales instrumentos de gestión.					
Fórmula o método de cálculo	$FSGOREOAAc_t = \left(\frac{FSGOREOAAc}{TFSGOREOAA} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PFSGOREOAAc: Porcentaje de profesionales de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de la DRA/GRA de los GORE sensibilizados por el MINAGRI en Programas Presupuestales.</p> <p>FSGOREOAAc: Profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento</p>					





	territorial de la DRA/GRA de los GORE sensibilizados por el MINAGRI en Programas Presupuestales. TFSGOREOAA: Total de profesionales de las gerencias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de la DRA/GRA de los GORE.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Registros Administrativos OGPP.
Fuente de Verificación del Indicador	Informes de Seguimiento POI Oficina de Presupuesto - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 3: Fortalecer la gobernanza del sector agrario.

ACCION ESTRATÉGICA 3.4: Fortalecer la gestión institucional.

Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución presupuestal para la mejora de la calidad del gasto público del Ministerio de Agricultura - Administración Central.					
Definición	Medir la ejecución presupuestal de la administración central, teniendo en consideración la ejecución de las actividades programadas, en el marco de una nueva gestión pública que exige eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	90%	2016	
Línea de base o valor base	Año					
90%	2016					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	90%	2016	
Valor Actual	Año					
90%	2016					
Justificación	<p>Esta Acción Estratégica tiene por objetivo contribuir en la mejorar la calidad de las intervenciones sectoriales, avanzando a esquemas de gestión orientada a resultados, en el marco de una nueva gestión pública que exige eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>En ese sentido se propone medir la ejecución presupuestal de la Administración Central, aplicando los criterios de mejora de la calidad del gasto público en el Ministerio de Agricultura y Riego.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	Se implementarán progresivamente, por lo que las dependencias responsables, deberán reportar adecuadamente la ejecución. Sera indispensable estrechar la relación entre las áreas de planeamiento, presupuesto y administración (Oficina de Abastecimiento y Patrimonio).					
Fórmula o método de cálculo	$PEPADM = \left(\frac{PEADMC}{PPADMC} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PEPADM: Porcentaje de ejecución presupuestal para la mejora de la calidad del gasto público del Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central.</p> <p>PEADMC: Presupuesto Ejecutado de la Administración Central – MINAGRI.</p> <p>PPADMC: Presupuesto Programado de la Administración Central – MINAGRI.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral					
Fuente de Datos	Registros Administrativos OGPP					





Fuente de Verificación del Indicador	Informes de Seguimiento POI Oficina de Presupuesto - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 4: Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 4.1: Productores agropecuarios gestionan empresarialmente sus organizaciones.

Nombre del Indicador	Porcentaje de planes de negocio con incentivo para la adopción de tecnología promovidos por el MINAGRI.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de planes de negocio con incentivo para la adopción de tecnología implementados por el MINAGRI y se obtiene dividiendo el número de planes de negocio con incentivo para la adopción de tecnología financiados por el MINAGRI que se realiza anualmente entre el número total de planes de negocio financiados por el MINAGRI en el año.</p> <p>El cofinanciamiento de planes de negocio, permite estimular la competitividad agraria y capitalizar a las organizaciones con incentivos para la adopción de tecnologías, a través de la adquisición de maquinarias y equipos, a fin de mejorar tecnológicamente la producción de los pequeños agricultores, como medio para mejorar la articulación a los mercados.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	2.3	2011	
Línea de base o valor base	Año					
2.3	2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.8</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	12.8	2016	
Valor Actual	Año					
12.8	2016					
Justificación	El MINAGRI en su rol promotor de la productividad agraria, viene impulsando el desarrollo de incentivos para la adopción de tecnologías, a través de planes de negocio, dirigida a organizaciones de productores con el fin de mejorar sus sistemas de producción y comercialización y por ende incrementar la productividad y la rentabilidad para hacerse cada vez más competitivos en los mercados.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica del Plan Operativo de las dependencias responsables de las intervenciones en materia de implementación de planes de negocios (Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC y AGRORURAL).					
Fórmula o método de cálculo	$PPNCIPATI = \left(\frac{NPNCIPAT}{NTPNF} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PPNCIPATI: Porcentaje de planes de negocio con incentivo para la adopción de tecnología promovidos por el MINAGRI.</p> <p>NPNCIPAT: Número de planes de negocio con incentivo para la adopción de tecnología promovidos por el MINAGRI.</p> <p>NTPNF: Número total de planes de negocio promovidos por el MINAGRI.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Registros Administrativos PCC, AGRO RURAL
Fuente de Verificación del Indicador	- Informe de Seguimiento del POI Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC. - Informe de Seguimiento del POI AGRO RURAL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/ DSEP.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 4: Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 4.2: Implementación de infraestructura productiva agropecuaria para los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agropecuarios organizados que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos.					
Definición	Porcentaje de productores agropecuarios que se encuentran organizados y que a través de su organización, acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9.4</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	9.4	2014	
Línea de base o valor base	Año					
9.4	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19.4</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	19.4	2016	
Valor Actual	Año					
19.4	2016					
Justificación	<p>El mercado exige productos de calidad, seleccionados y envasados; si la organización no cuenta con la infraestructura y equipo adecuado, los productores no van a poder seleccionar, clasificar y envasar el producto con eficiencia; limitando la venta de sus productos a productos primarios de la chacra a la olla, sin desarrollarse el enfoque agroalimentario que consiste en que el producto primario sirve para desarrollar otros productos, y que han aplicado los países que han desarrollado su agricultura en el mundo.</p> <p>Se consideran como productores organizados con acceso a infraestructura y equipamiento para comercialización, a aquellos productores que declaren pertenecer a algún tipo de organización de productores (asociación, cooperativa y/o comité de productores), y que a través de esta organización, acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	El indicador, solo cuenta con data histórica de 3 años consecutivos y la información ha sido recogida por la Encuesta Nacional Agropecuaria- ENA, se considera como línea de base el primer valor del indicador recogida por la ENA correspondiente al año 2014.					
Fórmula o método de cálculo	$PPACRC = \left(\frac{NPACRC}{NTPA} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PPACRC: Porcentaje de productores agropecuarios organizados que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para comercialización de sus productos.</p> <p>NPACRC: Número de productores agropecuarios organizados que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para comercialización de sus productos.</p> <p>NTPA: Número total de productores agropecuarios organizados.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de Datos	Base de Datos ENA-INEI.
Fuente de Verificación del Indicador	Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - INEI
Órgano y Entidad Responsable de la medición	INEI.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 4: Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 4.3: Mejora de las estrategias de articulación al mercado, bajo el enfoque de cadenas de valor, de los productores agrarios (DGA, DGGA, AGRO RURAL).

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agrarios organizados que comercializan sus productos agrarios a través de los espacios comerciales promovidos por el MINAGRI.					
Definición	Porcentaje de productores agropecuarios organizados que participan en los diversos espacios comerciales (ferias, ruedas de negocios, visitas comerciales, entre otros) promovidos por el MINAGRI, para la comercialización de sus productos en los distintos mercados.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.21</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	0.21	2014	
Línea de base o valor base	Año					
0.21	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.94</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	1.94	2016	
Valor Actual	Año					
1.94	2016					
Justificación	Las actividades de articulación comercial deben concluir en la promoción del producto en los diversos espacios que el MINAGRI promueve. La idea es que cada vez más productores que han recibido los diversos servicios del Ministerio logren elevar su competitividad y participen en estos eventos, con la finalidad de ampliar su red de clientes.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>Para la construcción del indicador, se ha recopilado información histórica consignada en los Planes Operativos Institucionales de la dependencia responsable de la intervención (Dirección General Agrícola).</p> <p>Se considera como denominador del indicador, la variable "Productores agropecuarios organizados", data que se recoge del CENAGRO 2012 y se mantiene constante.</p>					
Fórmula o método de cálculo	$PPAPEC = \left(\frac{NPAPEC}{NTPA} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PPAPEC: Porcentaje de productores agropecuarios organizados que comercializan sus productos agrarios a través de espacios comerciales promovidos por el MINAGRI</p> <p>NPAPEC: Número de productores agropecuarios organizados que comercializan sus productos agrarios a través de espacios comerciales promovidos por el MINAGRI.</p>					





	NTPA: Número total de productores agropecuarios organizados.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	- POI DGA - IV Censo Nacional Agropecuario - Cuadros Estadísticos.
Fuente de Verificación del Indicador	- Informe de Seguimiento POI DGA - IV Censo Nacional Agropecuario - Cuadros Estadísticos.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General Agraria- DGA.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 4: Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 4.3: Mejora de las estrategias de articulación al mercado, bajo el enfoque de cadenas de valor, de los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Monto comercializado a través de los espacios de articulación comercial promovidos por MINAGRI (millones de soles).					
Definición	Valor del monto comercializado por los productores agrarios que han participado en los distintos espacios comerciales promovidos por el MINAGRI, en moneda local.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>222.0</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	222.0	2014	
Línea de base o valor base	Año					
222.0	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>320.0</td> <td>2016(p)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	320.0	2016(p)	
Valor Actual	Año					
320.0	2016(p)					
Justificación	La etapa final de la articulación al mercado para un productor agropecuario es la venta. Por ello es importante hacer seguimiento a montos que se comercializan en las distintas actividades de promoción comercial que promueve el MINAGRI. Inclusive, con la información que se recopilará con estas fichas se podrá realizar una evaluación de tipo costo-beneficio, es decir, se podrá determinar cuánto se genera en ventas cada sol invertido por el MINAGRI.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Ninguna.					
Fórmula o método de cálculo	$TMCPAEC = \sum_{t=1}^n MCPAEC_t$ <p>Donde :</p> <p>TMCPAEC: Total de monto comercializado por productor agropecuario en espacios comerciales promovidos por el MINAGRI.</p> <p>MCPAPE: Monto comercializado por productor agropecuario en espacios comerciales promovidos por el MINAGRI.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral					
Fuente de Datos	Registros, Encuestas DGA					





Fuente de Verificación del Indicador	Informes de Seguimiento POI DGA.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General Agraria- DGA.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 4: Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

ACCION ESTRATÉGICA 4.4: Mejora de la cadena de valor de productos agrarios, a través de la plataforma de servicios SERVIAGRO.

Nombre del Indicador	Número de productores agrarios beneficiados con capacitación en el marco de SERVIAGRO.					
Definición	Mide el número de productores beneficiados con capacitación brindada por el MINAGRI. El fortalecimiento de capacidades, a través de la capacitación, tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos y aprendizajes de los productores agrarios. La capacitación abarca aspectos prácticos y teóricos que se complementan.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81,427</td> <td>2012</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	81,427	2012	
Línea de base o valor base	Año					
81,427	2012					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81,753</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	81,753	2016	
Valor Actual	Año					
81,753	2016					
Justificación	<p>El indicador tiene como propósito medir el número de productores beneficiados con capacitaciones provistos por el MINAGRI. La intervención del MINAGRI, en materia de capacitación ofrece la posibilidad de desarrollar de manera socializada, un conjunto de nuevos conocimientos, aptitudes y destrezas, orientada a fortalecer capacidades en los agricultores, en diversas prácticas agronómicas para incrementar el rendimiento de los cultivos y crianzas, entre otros.</p> <p>Las temáticas de capacitación comprenden: i) análisis de suelos, ii) técnicas de labranza de la tierra, iii) rotación de cultivos, iv) técnicas de manejo de semillas (desinfección, selección y almacenamiento adecuado), v) operación y mantenimiento de sistema de riego, vi) sistema de riego tecnificado, vii) prácticas adecuadas de riego, viii) uso de abono y fertilizantes, ix) uso de plaguicidas (insecticidas, funguicidas, herbicidas, acaricidas, bactericidas, nematocidas, rodenticidas, molusquicidas, etc.), x) uso de control biológico, xi) manejo integrado de plagas, xii) estándares de calidad de agua para riego, xiii) buenas prácticas agrícolas, xiv) producción orgánica, xv) instalación y manejo de pastos, xvi) prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza, xvii) técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza, xviii) uso adecuado de vacunas y/o medicamentos veterinarios, xix) prácticas de bioseguridad, xx) buenas prácticas pecuarias, xxi) manipulación e higiene de alimentos de origen vegetal o animal, xxii) almacenamiento de alimentos de origen vegetal o animal, xxiii) contaminación de alimentos de origen vegetal o animal, xxiv) gestión de organizaciones, xxv) servicios financieros y xxvi) otros.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	Una de las limitaciones del indicador, es que no se dispone de un padrón de productores beneficiados con servicios de capacitación, para la construcción del indicador, se ha recopilado información consignada en los Planes Operativos Institucionales (POI's) y Memorias Anuales de las dependencias que ejecutan intervenciones en materia de , motivo por el cual puede darse el caso que un productor haya recibido más de una capacitación y llevamos a un sobredimensionamiento en el valor del					





	indicador.
Fórmula o método de cálculo	$PBCAP = \sum PBCAP$ Donde : PABCC: Total de Productores agrarios beneficiados con capacitación en el marco de SERVIAGRO. PBCAPn: Productores beneficiados con Capacitación en los "n" temas de capacitación (n = 1,....,28)
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Padrones de Recajo de Información Formato N° 03- Base de Datos DSEP-DGESEP
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Reportes emitidos por la DGESEP/DSEP sobre la implementación de SERVIAGRO.- Informes de Gestión DGESEP/DSEP.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 4: Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.

ACCION ESTRATÉGICA 4.4: Mejora de la cadena de valor de productos agrarios, a través de la plataforma de servicios SERVIAGRO.

Nombre del Indicador	Número de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en el marco de SERVIAGRO.					
Definición	<p>Mide el número de productores beneficiados con asistencia técnica brindada por el MINAGRI en el marco de SERVIAGRO.</p> <p>El fortalecimiento de capacidades, a través de la asistencia técnica, tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos y aprendizajes de los productores agrarios con fines prácticos, a través del asesoramiento y acompañamiento, a fin de que apliquen procedimientos o técnicas en el desarrollo de sus cultivos.</p>					
Tipo de Indicador	Producto.					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional. Departamental.					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11,160</td> <td>2012</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	11,160	2012	
Línea de base o valor base	Año					
11,160	2012					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10,409</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	10,409	2016	
Valor Actual	Año					
10,409	2016					
Justificación	<p>El indicador tiene como propósito medir el número de productores beneficiados con asistencia técnica (asesoramiento y acompañamiento) provistos por el MINAGRI. La asistencia técnica, comprende la demostración y enseñanza de acciones que requieren la aplicación de ciertos procedimientos o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados que sean necesarios para resolver problemas detectados en el proceso productivo, de comercialización y de gestión empresarial.</p> <p>Las temáticas de capacitación comprenden: i) implementación de análisis de suelos, ii) operación y mantenimiento de sistemas de riego, iii) sistemas de riego tecnificado, iv) uso de abono y fertilizantes, v) uso de plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, bactericidas, nematocidas, rodenticidas, molusquicidas, etc.), vi) uso de control biológico, vii) manejo integrado de plagas, viii) buenas prácticas agrícolas, ix) producción orgánica, x) instalación y manejo de pastos, xi) prácticas adecuadas de alimentación de los animales de crianza, xii) técnicas de mejoramiento genético de los animales de crianza, xiii) buenas prácticas pecuarias, xiv) gestión de organizaciones, xv) servicios financieros y xvi) otros.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	Una de las limitaciones del indicador, es que no se dispone de un padrón de productores beneficiados con servicios de asistencia técnica, para la construcción del indicador, se ha recopilado información consignada en los Planes Operativos Institucionales (POI's) y Memorias Anuales de las dependencias que ejecutan intervenciones en materia de fortalecimiento de capacidades, motivo por el cual puede darse el caso que un productor haya recibido más de una asistencia técnica y llevarnos a un sobredimensionamiento en el valor del indicador.					





Fórmula o método de cálculo	$PBCAT = \sum PBCAT$ Donde : PBCAT : Productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en el marco de SERVIAGRO. PBCAPn : Productores beneficiados con asistencia técnica en los "n" temas (n = 1,...,18)
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Padrones de Recojo de Información Formato N° 04- Base de Datos DGESEP/DSEP.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Reportes emitidos por la DSEP sobre la implementación de SERVIAGRO.- Informes de Gestión DGESEP/DSEP.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 5.1: Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas agrícolas atendidas con infraestructura de riego construida.					
Definición	<p>Mide la superficie agrícola expresada en hectáreas atendidas por el MINAGRI con infraestructura de riego construida.</p> <p>La infraestructura de riego, incluye a todas las obras que forman parte del sistema de riego ejecutados a través de un PIP, para la ampliación de la superficie agrícola. (Captación, canal de conducción, canal de distribución, obras de arte, sistemas de aplicación etc.).</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,280</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	1,280	2014	
Línea de base o valor base	Año					
1,280	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6,629</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	6,629	2016	
Valor Actual	Año					
6,629	2016					
Justificación	Ampliar la superficie agrícola y contribuir al aumento de la producción y productividad en la actividad agraria. Asimismo, permitir a los productores contar con recursos hídricos oportunos y suficientes para sus actividades.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Para efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con infraestructura hidráulica construida que se encuentran culminadas y en operación. - Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos reportados por las dependencias responsables de las intervenciones del PSI, AGRO RURAL, PEBPT, PEJEZA, PESCS, PEBLT, PEJSIB, PEAH, PEPP. 					
Fórmula o método de cálculo	$HAAIRC = \sum_{t=1}^n HAAIRC_t$ <p>Donde :</p> <p>HAACIRC: Número de hectáreas agrícolas atendidos por el MINAGRI con infraestructura riego construida.</p> <p>HAAIRC: Sumatoria del número de hectáreas agrícolas atendidos por el MINAGRI con infraestructura riego construida.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de Datos DGIAR
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI PSI.- Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL.- Informe de Seguimiento POI Proyectos Especiales.- Informe de Seguimiento POI SIERRA AZUL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego – DGIAR.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 5.1: Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de hectáreas agrícolas atendidas con infraestructura riego mejorada y/o rehabilitada.					
Definición	<p>Mide la superficie agrícola atendida por el MINAGRI con infraestructura de riego mejorada y/o rehabilitada.</p> <p>Mejoramiento de Infraestructura de Riego: Aumento de la calidad de un servicio existente. Consiste en mejorar la infraestructura de riego que brinda servicio en forma deficiente, por falta de mantenimiento de sus componentes.</p> <p>Rehabilitación de Infraestructura de Riego: Recuperación de la capacidad prestadora de un servicio a su condición inicial. Consiste en poner en operación la infraestructura de riego que no brinda servicio, por deterioro y/o destrucción de sus componentes.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4,973</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	4,973	2014	
Línea de base o valor base	Año					
4,973	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13,063</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	13,063	2016	
Valor Actual	Año					
13,063	2016					
Justificación	Ampliar la superficie agrícola y contribuir al aumento de la producción y productividad en la actividad agraria. Asimismo, permitir dotar de una mayor disponibilidad del recurso hídrico a los productores para tener más de una cosecha por año, generando mayores ingresos para los agricultores.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Para efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con infraestructura de riego mejorada y/o rehabilitada que se encuentren culminadas y en operación. - Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos Institucionales reportados por las dependencias responsables de las intervenciones en materia de infraestructura de riego (PSI, AGRO RURAL, Proyectos Especiales, Fondo Sierra Azul). - Puede darse el caso, que exista repetición al momento de contabilizar la superficie agrícola, debido a que por lo general en ciertos años se podría atender a las mismas hectáreas con mejoramiento y/o rehabilitación. 					





Fórmula o método de cálculo	$TSAAIRMR = \sum_{t=1}^n SAAIRMR_t$ <p>Donde :</p> <p>TSAACIRMR: Número de hectáreas agrícola atendida por el MINAGRI con infraestructura de riego mejorada y/o rehabilitada.</p> <p>SAACIRMR: Superficie agrícola atendida por el MINAGRI con infraestructura de riego mejorada y/o rehabilitada.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de Datos DGIAR
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI PSI.- Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL.- Informe de Seguimiento POI Proyectos Especiales.- Informe de Seguimiento POI SIERRA AZUL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego – DGIAR.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 5.1: Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores atendidos con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de productores con superficie agrícola bajo riego atendidos por el MINAGRI con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.</p> <p>Se obtiene dividiendo el número de productores con superficie agrícola bajo riego atendidos por el MINAGRI con estructuras y/o dispositivos de medición y control de uso del agua, entre el número de productores con superficie agrícola bajo riego.</p> <p>Se contabiliza cuando cada productor con superficie agrícola bajo riego es atendido con estructuras de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15.76</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	15.76	2014	
Línea de base o valor base	Año					
15.76	2014					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.02</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	17.02	2016	
Valor Actual	Año					
17.02	2016					
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de productores que aplican eficientemente el recurso hídrico, mediante el uso de estructuras y/o dispositivos de medición y control que contribuyen al incremento de la producción y productividad. Asimismo, permite a los productores contar con recursos hídricos suficientes y oportunos.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<p>Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos de la dependencia responsable de la intervención en productores con superficie agrícola bajo riego con estructuras y/o dispositivos de medición y control de uso del agua atendida por el MINAGRI.</p> <p>Se considera como denominador del indicador, la variable "Productores con superficie agrícola bajo riego", información que se recoge del CENAGRO 2012 y se mantiene constante.</p>					
Fórmula o método de cálculo	$PPASABRMC = \left(\frac{PASABRMC}{TPASABR} \right) \times 100$ <p>Donde :</p> <p>PPASABRMC = Porcentaje de productores atendidos por el MINAGRI con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.</p>					





	<p>PASABRMC = Productores con superficie agrícola bajo riego atendidos por el MINAGRI con sistemas de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.</p> <p>TPASABR = Total de productores con superficie agrícola bajo riego.</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de Datos DGIAR.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI PSI.- Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL.- Informe de Seguimiento POI Proyectos Especiales.- Informe de Seguimiento POI SIERRA AZUL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego – DGIAR.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 5.1: Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores beneficiados con infraestructura de riego.					
Definición	Determina el número de productores atendidos por el MINAGRI con infraestructura de riego. Los productores atendidos por el MINAGRI con infraestructura de riego, incluye a los beneficiados con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica para riego culminada y en operación.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>52,658</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	52,658	2011	
Línea de base o valor base	Año					
52,658	2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38,620</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	38,620	2016	
Valor Actual	Año					
38,620	2016					
Justificación	La necesidad de gestionar de forma óptima el recurso hídrico para riego, hace que cada vez sea más intensa la actuación del Gobierno en la dotación de infraestructura hidráulica efectivas.					
Limitaciones y Supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Para efectos del cálculo del indicador se considerará los beneficiarios de aquellos proyectos de infraestructura hidráulica para riego que se encuentren culminados y en operación. - Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos Institucionales reportados por las dependencias responsables de las intervenciones (PSI, AGRO RURAL, Proyectos Especiales y Fondo Sierra Azul). - Puede darse el caso, que exista repetición al momento de contabilizar a los productores beneficiados con la infraestructura de riego, debido a que por lo general en ciertos años se podría atender a los mismos beneficiarios, a través de la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación. 					
Fórmula o método de cálculo	$TPAMIR = \sum_{t=1}^n PAMIR_t$ <p>Donde :</p> <p>TPAMIR: Número total de productores beneficiados con infraestructura riego. PAMIR: Número de productores beneficiados con infraestructura riego.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de Datos DGIAR.
Fuente de Verificación del Indicador	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Seguimiento POI PSI.- Informe de Seguimiento POI AGRO RURAL.- Informe de Seguimiento POI Proyectos Especiales.- Informe de Seguimiento POI SIERRA AZUL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego – DGIAR.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 5.2: Fortalecer capacidades en el uso eficiente del recurso hídrico, a los productores agrarios en sus prácticas de riego.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores atendidos en sus parcelas en el uso eficiente del recurso hídrico.					
Definición	Determina el porcentaje de productores atendidos con capacitación y/o asistencia técnica en sus parcelas en el uso eficiente del recurso hídrico por el MINAGRI. Un productor es atendido en su parcela en el uso eficiente del recurso hídrico cuando es beneficiado con capacitación en buenas prácticas de riego, y asistencia técnica en operación y mantenimiento, de su parcela.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.30</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	1.30	2010	
Línea de base o valor base	Año					
1.30	2010					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.6</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	6.6	2016	
Valor Actual	Año					
6.6	2016					
Justificación	Mejorar la eficiencia del riego y contribuir al aumento de la producción y productividad en la actividad agraria. Asimismo, permitir dotar de conocimientos para un mejor manejo del recurso hídrico por parte de los productores y generar mayores ingresos para la familia.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador, se ha recopilado información histórica del Plan Operativo de la dependencia responsable de la intervención en fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica en sus parcelas en el uso eficiente de los recursos hídricos (PSI).					
Fórmula o método de cálculo	$PPAPUERH = \frac{PAPUERH}{TPASABR} * 100$ <p>Donde :</p> <p>PPAPUERH: Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en el uso eficiente del recurso hídrico en sus parcelas.</p> <p>PAPUERH: Número de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en el uso eficiente del recurso hídrico en sus parcelas con capacitación y/o asistencia técnica.</p> <p>TPASABR: Número de productores agropecuarios con superficie agrícola bajo riego.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Base de datos indicadores Formato N° 03, N° 04 DGESEP/DSEP.
Fuente de Verificación del Indicador	Informes de Gestión y/o Reportes emitidos por la DGESEP/DSEP.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I 5: Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 5.3: Implementación del sistema de riego tecnificado a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado.					
Definición	Determina el número de productores con sistema de riego tecnificado instalado. El sistema de riego tecnificado comprende el riego presurizado (aspersión, micro aspersión, goteo, otros) y por gravedad (tuberías de conducción, riego por tuberías multicompuertas, riego intermitente, riego californiano, otros sistemas).					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>229</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	229	2010	
Línea de base o valor base	Año					
229	2010					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>716</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	716	2016	
Valor Actual	Año					
716	2016					
Justificación	Mejorar la eficiencia del riego y contribuir al aumento de la producción y productividad en la actividad agraria.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recopilado información histórica de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las dependencias responsable de la intervención en productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado (PSI, AGRO RURAL).					
Fórmula o método de cálculo	$PASRT = \sum_{i=1}^n PASRTD_i$ <p>Donde :</p> <p>PASRT: Total de productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado.</p> <p>PASRT: Productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral					
Fuente de Datos	Base de Datos DGIAR.					





Fuente de Verificación del Indicador	Informe de Seguimiento del POI PSI, AGRO RURAL.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6: Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

ACCION ESTRATÉGICA 6.1: Financiamiento directo y coberturas crediticias, con recursos del Fondo AGROPERU, a productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores con financiamiento directo con recursos del Fondo AGROPERU.					
Definición	Mide el número de productores con financiamiento directo con recursos del Fondo AGROPERU. Dicho crédito es otorgado a los pequeños productores asociados a nivel nacional para financiar, semillas, plántones y fertilizantes, así como, cofinanciar planes de negocio de adopción de tecnología, gestión empresarial y asociatividad. El fondo es administrado por AGROBANCO mediante Convenio de Comisión de Confianza.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44,923</td> <td>2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	44,923	2011	
Línea de base o valor base	Año					
44,923	2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33,218</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	33,218	2016	
Valor Actual	Año					
33,218	2016					
Justificación	Insertar a los productores asociados al sistema financiero formal. Asimismo, aumentar la producción y rendimiento de los cultivos de algodón, café, cacao, piña, entre otros, que conlleve a mejorar los ingresos de los productores.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recogido información histórica de los Planes Operativos de la dependencia responsable de la intervención (Dirección de Financiamiento y Seguro Agrícola).					
Fórmula o método de cálculo	$PFDRFA = \sum_{i=1}^n PFDRFAD_i$ <p>Donde :</p> <p>PFDRFA: Número total de productores con financiamiento directo con recursos del Fondo AGROPERU. PFDRFAD: Número de productores con financiamiento directo con recursos del Fondo AGROPERU por departamento.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral					





Fuente de Datos	Base de Datos Fondo AGROPERÚ.
Fuente de Verificación del Indicador	Reportes situacionales del Fondo AGROPERÚ.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección de Financiamiento y Seguro Agrícola – DGA/DIFESA.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6: Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

ACCION ESTRATÉGICA 6.2: Aseguramiento de la cobertura del seguro agropecuario ante eventos climatológicos adversos, con recursos del FOGASA, a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agropecuarios indemnizados por el FOGASA a través del SAC.					
Definición	<p>Determina el porcentaje de productores agropecuarios indemnizados por el FOGASA a través del Seguro Agrario Catastrófico (SAC), respecto al total de productores asegurados.</p> <p>El indicador se obtiene dividiendo el número de productores agropecuarios indemnizados por el FOGASA, entre el número de productores agropecuarios asegurados por el FOGASA a través del SAC.</p> <p>Con este indicador se define el porcentaje de productores asegurados que han accedido al pago de una indemnización de siniestros a través del SAC al verse afectados sus cultivos por eventos climatológicos adversos.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56.9</td> <td>Campaña 2010-2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	56.9	Campaña 2010-2011	
Línea de base o valor base	Año					
56.9	Campaña 2010-2011					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33.4</td> <td>Campaña 2015-2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	33.4	Campaña 2015-2016	
Valor Actual	Año					
33.4	Campaña 2015-2016					
Justificación	La indemnización es para dar apoyo a los productores agrarios más pobres ubicados en las zonas rurales, para que puedan mantener a sus familias hasta que sus tierras recuperen capacidad productiva.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recogido información histórica de los Planes Operativos de la dependencia responsable de la intervención (Dirección de Financiamiento y Seguro Agrícola).					
Fórmula o método de cálculo	$PPAIFS = \left(\frac{PAIFS}{TPACFS} \right) \times 100$ <p>Donde :</p> <p>PPAIFS: Porcentaje de productores agropecuarios indemnizados por el FOGASA a través del SAC PAIFS: Número de productores agropecuarios indemnizados por el FOGASA a través del SAC. TPACFS: Número de productores agropecuarios coberturados por el FOGASA a través del SAC.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de Datos	Base de Datos FOGASA.
Fuente de Verificación del Indicador	Reportes situacionales FOGASA.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección de Financiamiento y Seguro Agrícola – DGA/DIFESA.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6: Incrementar la cobertura a los servicios financieros y seguro agrario de los productores agrarios de sierra y selva.

ACCION ESTRATÉGICA 6.2: Aseguramiento de la cobertura del seguro agropecuario ante eventos climatológicos adversos, con recursos del FOGASA, a los productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores agrarios con cobertura de seguros agropecuarios ante eventos climatológicos adversos.				
Definición	Determina el número de productores agropecuarios asegurados por el FOGASA a través del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC).				
Tipo de Indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>196,538</td> <td>Campaña 2010-2011</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	196,538	Campaña 2010-2011
Línea de base o valor base	Año				
196,538	Campaña 2010-2011				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>229,29</td> <td>Campaña 2016-2017</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	229,29	Campaña 2016-2017
Valor Actual	Año				
229,29	Campaña 2016-2017				
Justificación	El Seguro Agrícola Catastrófico tiene como objetivo brindar apoyo a los productores agrarios más pobres ubicados en las zonas alto andinas de 8 regiones priorizadas: Ayacucho, Huancavelica, Puno, Cusco, Cerro de Pasco, Huánuco, Apurímac y Cajamarca, con cultivos susceptibles a bajas temperaturas.				
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recogido información histórica de los Planes Operativos de la dependencia responsable de la intervención (Dirección de Financiamiento y Seguro Agrícola).				
Fórmula o método de cálculo	$TPACFS = \sum_{T=1}^n NPACFS$ <p>Donde :</p> <p>TPACFS: Número total de productores agropecuarios con cobertura de seguros agropecuarios ante eventos climatológicos adversos.</p> <p>NPACFS: Número de productores agropecuarios con cobertura de seguros agropecuarios ante eventos climatológicos adversos en las regiones priorizadas.</p>				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de Datos	Base de Datos FOGASA				



Fuente de Verificación del Indicador	Reportes situacionales FOGASA
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección de Financiamiento y Seguro Agrícola – DG/DIFESA.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 7: Contribuir al saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas.

ACCION ESTRATEGICA A.E.I 7.1: Promoción de la titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas.

Nombre del Indicador	Porcentaje de parcelas individuales tituladas y registradas por el PTRT-3.					
Definición	Describe el porcentaje de parcelas individuales tituladas y registradas y se obtiene dividiendo el número de parcelas individuales tituladas y registradas por el PTRT-3 en el ámbito de intervención de diez departamentos (Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali) anualmente respecto al total de parcelas individuales demandantes de titulación y registro. El indicador pretende medir la cobertura del número de parcelas registradas y tituladas que se benefician con las intervenciones del proyecto: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT- 3.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No se dispone</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	No se dispone		
Línea de base o valor base	Año					
No se dispone						
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.4</td> <td>2017 (Estimado)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	2.4	2017 (Estimado)	
Valor Actual	Año					
2.4	2017 (Estimado)					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la evolución de la cobertura de parcelas individuales tituladas y registradas en el ámbito de intervención del PTRT- 3, a fin de contribuir con la formalización de la propiedad rural en zonas focalizadas del proyecto. Cabe indicar, que la información se presenta a nivel de 10 departamentos, que corresponde al ámbito de intervención del proyecto.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Ninguna.					
Fórmula o método de cálculo	$PPITRPTRT = \left(\frac{\sum_i^n NPITRPTRT_t}{NPIDTR_t} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PPITRPTRT: % de parcelas individuales tituladas y registradas por el PTR-3 en su ámbito de intervención.</p> <p>NPITRPTRT: N° de parcelas individuales tituladas y registradas por el PTR-3 en su ámbito de intervención</p> <p>NPIDTRT: N° de parcelas individuales demandantes (efectivos) de titulación y registro dentro del ámbito de intervención del PTR-3.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de Datos	Reportes PTRT-3.
Fuente de Verificación del Indicador	Estudio de Factibilidad del proyecto: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT-3.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 7: Contribuir al saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas.

ACCION ESTRATEGICA A.E.I.7.1: Promoción de la titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas.

Nombre del Indicador	Porcentaje de comunidades campesinas tituladas y registradas por el PTRT- 3.					
Definición	Describe el porcentaje de comunidades campesinas tituladas y registradas y se obtiene dividiendo el número de comunidades campesinas tituladas y registradas por el PTRT-3 en el ámbito de intervención de diez departamentos (Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali) anualmente respecto al total de comunidades campesinas demandantes de titulación y registro. El indicador pretende medir la cobertura del número de comunidades campesinas registradas y tituladas que se benefician con las intervención del proyecto: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT-3.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental (A nivel de 10 departamentos).					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No se dispone</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	No se dispone		
Línea de base o valor base	Año					
No se dispone						
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.7</td> <td>2017 (Estimado)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	2.7	2017 (Estimado)	
Valor Actual	Año					
2.7	2017 (Estimado)					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la evolución de la cobertura de comunidades campesinas tituladas y registradas en el ámbito de intervención del PTR-3, a fin de contribuir con la formalización de la propiedad rural en zonas focalizadas del proyecto. Cabe indicar, que la información se presenta a nivel de 10 departamentos, que corresponde al ámbito de intervención del proyecto.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Ninguna.					
Fórmula o método de cálculo	$PCCTRPTRT = \left(\frac{\sum_i^n NCCTRPTRT_t}{NCCDTRIPTRT_{2014}} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PCCTRPTRT: % de comunidades campesinas tituladas y registradas por el PTRT-3 en su ámbito de intervención.</p> <p>NCCTRPTRT: N° de comunidades campesinas tituladas y registradas por el PTRT-3 en su zona de</p>					





	intervención. NCCDTRIPTRT: N° de comunidades campesinas demandantes (efectivas) de titulación y registro en zonas de intervención del PTRT-3.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de Datos	Reportes PTRT-3.
Fuente de Verificación del Indicador	Estudio de Factibilidad del proyecto: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT-3.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 7: Contribuir al saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas.

ACCION ESTRATEGICA A.E.I 7.1: Promoción de la titulación de predios rurales, comunidades campesinas y nativas.

Nombre del Indicador	Porcentaje de comunidades nativas tituladas y registradas por el PTRT-3.					
Definición	Describe el porcentaje de comunidades nativas tituladas y registradas y se obtiene dividiendo el número de comunidades nativas tituladas y registradas por el PTRT-3 en el ámbito de intervención de diez departamentos (Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali) anualmente respecto al total de comunidades nativas demandantes de titulación y registro. El indicador pretende medir la cobertura del número de comunidades nativas tituladas y registradas que se benefician con las intervenciones del proyecto: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT-3.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental (A nivel de 10 departamentos).					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No se dispone</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	No se dispone		
Línea de base o valor base	Año					
No se dispone						
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.0</td> <td>2017 (Estimado)</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	2.0	2017 (Estimado)	
Valor Actual	Año					
2.0	2017 (Estimado)					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la evolución de la cobertura de comunidades nativas tituladas y registradas en el ámbito de intervención del PTRT-3, a fin de contribuir con la formalización de la propiedad rural en zonas focalizadas del proyecto. Cabe indicar, que la información se presenta a nivel de 10 departamentos, que corresponde al ámbito de intervención del proyecto.					
Limitaciones y Supuestos empleados	La información que se presenta ha sido recogida del estudio: Informe Principal del Estudio de Factibilidad del proyecto: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT-3.					
Fórmula o método de cálculo	$PCNTRPTRT = \left(\frac{\sum_i^n NCNTRPTRT_t}{NCNDDTRPTRT_{2014}} \right) * 100$ <p>Donde :</p> <p>PCNTRPTRT: % de comunidades nativas tituladas y registradas por el PTRT-3. NCNTRPTRT: N° de comunidades nativas tituladas y registradas por el PTRT-3 en su zona de intervención NCNDDTRPTRT: N° de comunidades nativas demandantes (efectivas) de titulación y registro en zonas de intervención del PTRT-3</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de Datos	Reportes PTRT-3.
Fuente de Verificación del Indicador	Estudio de Factibilidad del proyecto: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT-3.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 7: Contribuir al saneamiento y formalización de la propiedad agraria de los predios individuales, comunidades campesinas y nativas.

ACCION ESTRATEGICA A.E.I 7.2: Fortalecer a los gobiernos regionales en materia de saneamiento fisico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural.

Nombre del Indicador	Número de profesionales de los Gobiernos Regionales capacitados, en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural.					
Definición	<p>Mide el número de profesionales de los Gobiernos Regionales capacitados en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.</p> <p>La capacitación se brinda en las siguientes materias: Formalización y titulación de predios rústicos de propiedad del estado, Procedimiento de Rectificación de áreas, linderos y medidas Perimétricas, Reconocimiento de Comunidades Nativas, Reconocimiento de Comunidades Campesinas, Deslinde y Titulación del Territorio de Comunidades Campesinas, Demarcación y Titulación del Territorio de Comunidades Nativas, Procedimiento de formalización y titulación de tierras eriazas habilitadas e incorporadas a la actividad agropecuaria al 31 de diciembre del 2004 y Procedimientos derivados de la actividad catastral.</p>					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>649</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	649	2015	
Línea de base o valor base	Año					
649	2015					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>256</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	256	2016	
Valor Actual	Año					
256	2016					
Justificación	El indicador mide el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de los gobiernos regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria con la finalidad de asegurar el proceso de formalización y titulación de los predios rurales individuales, tierras de las comunidades campesinas y nativas.					
Limitaciones y Supuestos empleados	La línea de base constituye el número de acciones de capacitación y asistencia técnica realizadas por la DIGESPAR.					
Fórmula o método de cálculo	$TPGRCMSFPAR = \sum_{i=1}^n NPGRCMSFPAR$ <p>Donde :</p> <p>TPGRCMSFPAR = Total de profesionales de los Gobiernos Regionales capacitados en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria rural.</p>					





	NPGRCMSFPAR = Número de profesionales de los Gobiernos Regionales capacitados en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria rural.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Registros administrativos y POI DIGESPACR.
Fuente de Verificación del Indicador	Informe de seguimiento en materia de seguridad jurídica de la propiedad agraria POI DIGESPACR.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL O.E.I. 8: Mejorar el servicio de información agraria que responda a la demanda de los usuarios vinculados al Sector Agrario.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 8.1: Promoción de la información agraria, a través del uso intensivo de diferentes plataformas, medios y tecnologías de información y comunicación (TIC) a los usuarios.

Nombre del Indicador	Número de usuarios/as que acceden a los servicios de información agraria (REDIAGRO, CENDOC, Datero Agrario, Plataforma de Servicio Rural: catálogo de productos y directorio de productores).					
Definición	Determina el número de usuarios que consultan o acceden a los servicios de información agraria.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23,234</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	23,234	2015	
Línea de base o valor base	Año					
23,234	2015					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60,000</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	60,000	2016	
Valor Actual	Año					
60,000	2016					
Justificación	Mejorar el acceso de los usuarios a la información agraria para la toma de decisiones. En el caso de los productores agropecuarios para la toma de decisiones en cuanto a la producción y comercialización de sus productos.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador se ha recopilado información consignada en los Planes Operativos Institucionales (POI) de la dependencia responsable de la intervención (Dirección General de Políticas Agrarias-DGPA) y de AGRO RURAL (Plataforma de Servicio Rural).					
Fórmula o método de cálculo	$UQCASIA = \sum_{i=1}^n UQCASIAR_i$ <p>Donde :</p> <p>UQCASIA: Usuarios totales que consultan o acceden a servicios de información agraria. UQCASIAR: Usuarios que consultan o acceden a servicios de información agraria en las regiones.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral					
Fuente de Datos	Registros administrativos DGPA.					
Fuente de Verificación del	Informe de seguimiento POI DGPA. Informe Seguimiento POI AGRO RURAL (Plataforma de Servicio Rural).					





Indicador	
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Dirección General de Políticas Agrarias- DGPA.





FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL A.E.I 9: Ampliar la reconversión productiva agraria en zonas priorizadas.

ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 9.1: Implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria del cultivo ilegal de coca hacia otros cultivos rentables, en el VRAEM.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agropecuarios en el VRAEM beneficiados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria.					
Definición	Determina el porcentaje de productores agropecuarios en el VRAEM beneficiados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria (PRPA) brindados por el MINAGRI. Se obtiene dividiendo el número de productores agropecuarios en el VRAEM beneficiados con PRPA brindados por el MINAGRI, respecto del total de productores agropecuarios con cultivos de coca en el VRAEM.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental Distrital					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.8</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	1.8	2015	
Línea de base o valor base	Año					
1.8	2015					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	2.1	2016	
Valor Actual	Año					
2.1	2016					
Justificación	El indicador tiene como objetivo conocer la proporción de productores agropecuarios en el VRAEM que han accedido voluntariamente a reconvertir sus cultivos ilícitos por lícitos. La información se presenta a nivel de 30 distritos del ámbito de intervención del VRAEM.					
Limitaciones y Supuestos empleados	Para la construcción del indicador, se ha recopilado información histórica del Plan Operativo de la dependencia responsable de la intervención (PCC).					
Fórmula o método de cálculo	$PPAVBPRPA_t = \frac{PAVBPRPA}{TPAV} * 100$ <p>Donde :</p> <p>PPAVBPRPA: Porcentaje de productores agropecuarios en el VRAEM beneficiados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria.</p> <p>PAVBPRPA: Productores agropecuarios en el VRAEM beneficiados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria, ejecutados por el MINAGRI.</p> <p>TPAV: Total de productores agropecuarios en el VRAEM.</p>					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral					
Fuente de Datos	Registros administrativos PCC					





Fuente de Verificación del Indicador	Informe de Seguimiento del POI Programa de Compensaciones para la Competitividad- PCC AGROIDEAS.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Programa de Compensaciones para la Competitividad- PCC AGROIDEAS.



**FICHA PROTOCOLO DEL INDICADOR****OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL A.E.I 9:** Ampliar la reconversión productiva agraria en zonas priorizadas.**ACCION ESTRATÉGICA A.E.I 9.2:** Implementación de planes/proyectos de reconversión productiva agropecuaria con cultivos más rentables y con uso eficiente de agua, a productores agrarios.

Nombre del Indicador	Número de productores agropecuarios que implementan proyectos de reconversión productiva agropecuaria de cultivos rentables y con uso eficiente de agua.					
Definición	Mide el número de productores agropecuarios en zonas de Piura e Ica que reconvierten sus cultivos con alto consumo de agua, tales como el arroz (Piura) y el algodón (Piura e Ica) que ocasionan mal drenaje y salinización de suelos, por cultivos de menor consumo de agua y de mayor precio en el mercado, como los frutales.					
Tipo de Indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Departamental. Distrital (Principalmente en el ámbito de intervención de la costa norte y central).					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>313</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	313	2016	
Línea de base o valor base	Año					
313	2016					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>313</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Actual	Año	313	2016	
Valor Actual	Año					
313	2016					
Justificación	<p>El indicador tiene como objetivo conocer el número de productores agropecuarios que reconvierten sus cultivos con alto consumo de agua, los cuales ocasionan problemas de drenaje y salinización en los suelos, por cultivos rentables y con uso eficiente de agua.</p> <p>Cabe mencionar que las costras de sales que se forman en la superficie de la capa arable ocasionan que la mayoría de cultivos no puedan prosperar en suelos salinos. Esta salinización ocurre por el aumento de la napa freática, la cual arrastra las sales a la superficie. La napa freática en suelos con mal drenaje asciende hasta casi la superficie, como consecuencia del mal manejo del agua de riego en cultivos como el arroz y el algodón.</p>					
Limitaciones y Supuestos empleados	Se dispone de un solo valor del indicador, dado que la intervención de reconversión productiva en cosa, recién se ha implementado durante el ejercicio 2016 por el Programa de Compensaciones a la Competitividad- PCC.					
Fórmula o método de cálculo	$PAIPRPACRCUEA = \sum_1^n PARBPRPACRCUEA$ <p>Donde :</p> <p>PAIPRPACRCUEA: Productores agropecuarios que implementan proyectos de reconversión productiva agropecuaria de cultivos rentables y con uso eficiente de agua.</p> <p>PARBPRPACRCUEA: Productores agropecuarios de las regiones beneficiadas por el MINAGRI con proyectos de reconversión productiva agropecuaria de cultivos rentable y con uso eficiente de agua.</p>					





Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de Datos	Registros administrativos PCC.
Fuente de Verificación del Indicador	Informe de Seguimiento del POI Programa de Compensaciones para la Competitividad- PCC AGROIDEAS.
Órgano y Entidad Responsable de la medición	Programa de Compensaciones para la Competitividad- PCC AGROIDEAS.





7.4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción Estratégica: Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

Actividad: Acción o series de acciones emprendidas para obtener los resultados inmediatos planificados por la Institución.

Articulación de Planes Estratégicos: Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

Actor involucrado: Personas, grupos u organizaciones que intervienen de manera activa en los procesos políticos, culturales y de desarrollo de una comunidad o país. El que desempeña un papel en un juego social. El que ejecuta una acción.

Administración: Planificación, organización, dirección y control del proceso de transformación de los recursos organizacionales, intelectuales, humanos y/o físicos/materiales en las actividades que generarán los resultados.

Amenazas: Factores que ponen en peligro los objetivos planificados por la Institución.

Análisis de alternativas: Consiste en analizar las diferentes alternativas que se disponen para lograr el objetivo propuesto. Estas identifican diversas estrategias del proyecto, algunas de las cuales se analizan posteriormente usando los criterios de costo, tiempo, riesgo, recursos técnicos y humanos.

Análisis de situación: Permite detectar y diagnosticar las condiciones actuales del escenario o contexto en el cual se desarrollará una actividad, proyecto o programa, y reflexionar sobre las causas de los problemas y posibles efectos.

Análisis FODA: Es una de las técnicas de evaluación más utilizadas en la elaboración de un diagnóstico interno y del contexto externo en el cual se está actuando.

Análisis institucional: Es un diagnóstico en profundidad de la entidad en su contexto interno y externo; supone el análisis organizado a los efectos de identificar y priorizar sus problemas, causas y consecuencias; implica evaluar la entidad en términos de sus capacidades, sistemas, estructuras y políticas, y en relación a un contexto externo que le permite el logro de sus objetivos.

Articulación: Es el área de contacto o unión entre entidades con objetivos afines, que permite coordinar de manera coherente, y, a veces compartir, acciones y recursos para multiplicar el alcance; lograr más efectos e impacto/s.

Asesoría: Es la transferencia de conocimientos y experiencias en forma interactiva y estandarizada teniendo en cuenta el contexto institucional, su carácter propositivo, permite dar consejos y recomendaciones, debiendo ser independiente, idóneo, objetivo y de confianza.

Auditoría: Actividad de control independiente y objetivo que tiene como fin añadir valor y mejorar las operaciones realizadas. Ayuda a la organización a lograr sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de riesgos, el control y los procesos de dirección.

Base de datos: Conjunto de datos almacenados de manera organizada y sistemática, que pertenecen a un mismo contexto y se relacionan entre sí, los cuales son registrados o recolectados para su posterior uso.





Beneficiarios: Se trata de la población objetivo identificado sobre el cual se va a intervenir mediante una actividad, proyecto o programa; pueden ser directos o indirectos.

Campaña: Conjunto de actividades o de trabajos que se realizan en un periodo de tiempo determinado y están encaminados a conseguir un fin.

Circunstancia: Eventos que forman parte del contexto situacional, que ocurren con independencia de la voluntad de los que intervienen y que pueden influir favorable o desfavorablemente en el propósito o plan.

Competencia Compartida: Son aquellas competencias en las que intervienen dos o más niveles de gobierno y comparten fases sucesivas de los procesos implicados en la provisión de servicios.

Competencia Exclusiva: Son aquellas competencias cuyo ejercicio corresponde de manera exclusiva a cada nivel de gobierno conforme a la Constitución Política del Perú y las leyes.

Consultoría: Servicio prestado por profesionales con experiencia y/o conocimientos específicos en una materia o tema, destinado a ayudar a los directivos de una entidad para identificar y superar determinados problemas.

Contraparte: Es una forma de cofinanciamiento de programas o proyectos, convirtiéndose en "contrapartes", los actores partícipes (parte y contraparte), quienes coinciden en la finalidad que pretende alcanzar el programa o proyecto.

Costo-Beneficio: Es el grado en que el proyecto beneficiará al mayor número de personas al menor costo razonable. Responde a la lógica de alcanzar los mayores resultados con la optimización en el uso de los recursos.

Cualitativo

Corresponde a realizar una descripción de características o definición; también se usa para describir el aspecto cuantitativo de una intervención, implica el uso de percepciones y juicios.

Cuantitativo: Se refiere a algo medido o susceptible de ser medido y cuantificado, que se expresa en valores absolutos y porcentuales.

Desarrollo institucional: Es una dimensión de las instituciones que tienen como finalidad el fortalecimiento de sus recursos con que cuenta, así como la regularidad de funcionamiento y las relaciones internos y externos, adoptando las condiciones de procesos de cambios.

Diagnóstico: Análisis organizado de una realidad a los efectos de identificar y priorizar los problemas que se nos plantean, sus causas y consecuencias.

Diagnóstico institucional: Es la evaluación de una entidad en términos de sus capacidades, sistemas, estructura y políticas, y en relación a su contexto externo que le permite el logro de sus objetivos, para conocer el real estado en que se encuentra.

Diagnóstico interno: auto-análisis que se realiza para identificar las fortalezas y debilidades de la entidad.

Diagnóstico situacional: Es el análisis que hacemos de un problema en un contexto determinado, dando cuenta de la magnitud de un problema social, de las acciones que se vienen realizando para enfrentarlo y las acciones que se estima deben realizarse para transformar esa situación problema en una situación deseada.

Diversificación de recursos: Capacidad de visualizar y acceder a una multiplicidad de recursos en función de la viabilidad de una acción o actividad; también se conoce como la capacidad de hacer múltiple y diverso aquello que era uniforme y único.





Efecto: Cambio que resulta de la utilización de resultados inmediatos, durante o en forma posterior a la implementación de actividades o proyectos, inclusive aquellos no pretendidos; generalmente, éstos están relacionados a nivel de los objetivos específicos planteados.

Eficacia: Refleja en qué medida se espera alcanzar o ha sido alcanzado el objetivo específico de lo actuado, teniendo en cuenta el nivel de logro, como los períodos para obtener el producto.

Eficiencia: Es la capacidad del uso racional y saber transformar los insumos o recursos financieros, humanos y materiales en resultados. Establece el rendimiento o productividad con que se realiza esta transformación.

Eje transversal: Es la dimensión o aspecto relevante que la Institución intenta desarrollar en todos sus acciones.

Escenario: Es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permitan pasar de la situación origen a la situación futura.

Estrategia: Es un estilo o un método pensado para cumplir un propósito, lo que permite organizar la reflexión y análisis de situaciones desde la correlación de fuerzas que intervienen. La estrategia es un arte y un procedimiento mediante el cual se procura encausar la dirección del proceso de desarrollo, el cual, a su vez, es un sistema dinámico complejo que orienta una acción.

Estudio de impacto: Identificación y análisis sistemático del impacto, inclusive la consideración de su grado de concordancia con el objetivo superior; también se realiza para medir los resultados obtenidos por una intervención, a fin de comparar las transformaciones ocurridas y establecer si las mismas fueron o no resultado de dicha intervención.

Evaluación General: Es el proceso formalizado de análisis que reflexiona sobre lo que se hará, se está haciendo o se ha hecho, con el propósito de informar, tomar las decisiones o aumentar la capacidad de hacerlo en el futuro.

Evaluación: Consiste en hacer una apreciación sistemática y objetiva sobre una intervención, estableciendo parámetros de calificación, medición y comparación de los logros obtenidos con los logros pretendidos por la intervención; esta puede ser realizada periódicamente durante el proceso o a su finalización, en función a sus objetivos y los niveles de eficiencia eficacia y oportunidad de la intervención.

Evaluación ex – ante: Determinación general de la pertinencia, la factibilidad y la sostenibilidad potencial de una intervención antes de tomar las decisiones del caso.

Evaluación ex post: Evaluación realizada después de finalizado la intervención para conocer los efectos y/o impactos que ha tenido en un plazo determinado.

Evidencia: Se considera evidencia a la documentación científica que estima el efecto de una variable sobre otra; es decir, que muestre la validez y consistencia en las relaciones de causalidad y eficacia asociadas a las intervenciones o programas estudiados. La calidad de la evidencia se refiere al nivel de confianza de que el estimador de dichas relaciones sea correcto.

Fase de Análisis Prospectivo: Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se diseña el modelo conceptual para comprender el tema de estudio, se identifican tendencias, se seleccionan variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades.

Fase Estratégica: Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se construye el escenario apuesta, se formula la visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.





Fase Institucional: Fase del proceso de planeamiento estratégico que realizan todas las entidades de la Administración Pública, en la cual se determina la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional.

Asimismo, se desagrega las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema Administrativo de Presupuesto Público. En esta fase se articulan los objetivos estratégicos sectoriales o territoriales con los respectivos objetivos estratégicos institucionales.

Factor de riesgo: Factor que puede afectar el avance o éxito de un proyecto. Se refiere a la posibilidad que no se mantenga un supuesto.

Finalidad: Objetivo general de la intervención.

Género: Se refiere a los roles que una sociedad asigna a hombres y mujeres, que definen las cuotas de poder e influencia que los hombres y mujeres tienen en la toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad.

Este término pretende evidenciar el hecho que los roles masculinos y femeninos no están determinados por el sexo (es decir por las características biológicas), sino que van evolucionando en función de las diferentes situaciones culturales, sociales y económicas; por lo tanto, tienen una base cultural, es la sociedad quien define las actividades, el estatus, las características psicológicas de cada uno de los géneros.

Gestión: Conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo, iniciando con la planificación de lo que se desea hacer, la ejecución de lo planificado y el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Gestión por resultados: Es un medio para mejorar la eficacia y la responsabilidad de la gestión, haciendo participar a los principales involucrados en la definición de resultados esperados y realistas, en la evaluación de los riesgos, el seguimiento del progreso hacia el alcance de los resultados esperados, y en la integración de las lecciones aprendidas en las decisiones de gestión y en los informes de rendimiento, basado en la lógica de la causalidad y la relación causa/efecto.

Imagen Institucional: Es el registro público de los atributos identificados de la entidad, o la lectura pública de una Institución; la interpretación que la sociedad o cada uno de sus grupos, sectores o colectivos tiene o construye de modo intencional o espontáneo.

Impacto: Cambio duradero y significativo en la vida de las personas, inclusive cambios no pretendidos, sean estos positivos o negativos, para los cuales la entidad contribuye directa o indirectamente, mediante el cumplimiento de los objetivos, el fin último a cuyo logro se contribuye, pero que está más allá de su alcance directo.

Incidencia: La realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influenciar a aquellos que toman decisiones sobre políticas, mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía.

Indicador: Evidencia cuantitativa o cualitativa utilizada como criterios para valorar y evaluar el comportamiento y la dinámica de las variables que caracterizan los objetivos de una intervención, y para apreciar el grado de realización de los cambios pretendidos; tienen como condición básica de ser independientes, verificables y definidos con precisión en términos de su naturaleza y plazo de tiempo estipulados.

Información: Conjunto de datos que han sido procesados en una forma y un orden tal que resulten importantes para el receptor y que puede ser utilizable para la toma de decisiones para el corto, mediano o largo plazo.

Insumos: Son los recursos humanos, financieros, técnicos y/o materiales que permiten la ejecución de las actividades.





Línea de acción: Se derivan del objetivo general del proyecto; se pueden conformar para las diversas formas de intervención.

Línea de base: Comprende la situación o condiciones cuantificadas antes que se inicie la intervención.

Marco lógico: Herramienta de planificación y gestión de proyectos que contiene en un mismo cuadro el objetivo superior del programa/proyecto, los objetivos específicos, los resultados y las actividades, a la vez que los indicadores, medios de verificación y supuestos del proyecto. Facilita la planificación participativa y permite comunicar la información más relevante, a través de una matriz con cuatro filas y cuatro columnas donde cada una de las celdas tiene una relación lógica vertical y horizontal entre sí.

Meta: Expresión cuantitativa del resultado inmediato esperado, en el corto, mediano o largo plazo proyectado sobre un indicador, sobre el cual se ejerce el seguimiento para medir sus resultados.

Modelo Conceptual: Estructura sistemática que representa el estado del conocimiento con relación a un tema; asimismo, identifica los componentes que lo integran, y los factores que influyen en ellos.

Método: Es el camino a seguir mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva, para alcanzar un determinado fin. El método organiza lógicamente un proceso a través de pasos secuenciales, dando las pautas para alcanzar eficazmente los objetivos deseados y las técnicas y herramientas que coadyuvan a su logro.

Metodología: La metodología reflexiona sobre los métodos y técnicas, tomando en cuenta aspectos políticos, filosóficos y éticos, refleja el concepto ideológico y orienta la selección de métodos y técnicas para lograr los objetivos.

Misión. Es la razón de ser de una entidad en el marco de las competencias y funciones; las razones básicas de su existencia, en términos de qué somos y a quién deseamos servir.

Monitoreo: Es la apreciación sistemática y continua de la marcha de una intervención con relación a los insumos, actividades y resultados inmediatos que estaban planeados, y el análisis de posibles diferencias. Permite realizar los ajustes y refuerzos necesarios de actividades de una manera oportuna.

Monitoreo por resultados: Significa integrar plenamente los elementos desde la planificación hasta la evaluación sobre la ejecución de las intervenciones.

Objetivos: Fin o intento al que se dirige una acción; propósito que se quiere conseguir, causa o razón que tiene la virtud de movilizar actores y recursos para ocupar una posición o lugar distinto del actual, antes de decidir las acciones conforme a un plan.

Objetivo Estratégico: Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico; se encuentra compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

Objetivo Nacional: Es la descripción del propósito a ser alcanzado en el ámbito nacional, es establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, y es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas.

Objetivo General: Es el propósito más amplio al cual una entidad desea contribuir, se expresa como una declaración de intención o esperanza de cambio con relación a un tema o problema clave; muestra una acción general o tema central.

Objetivo específico: Es un derivado del objetivo general, es la contribución específica a la solución del problema clave; explicita con mayor precisión la resolución a los problemas identificados en el análisis de problemas.





Organización: Sistema social conformado por individuos y grupos de individuos, que dotados de recursos y dentro de un determinado contexto, desarrolla regularmente un conjunto de tareas orientadas por valores comunes hacia la obtención de un determinado propósito.

Organigrama: Es un esquema gráfico en el que se indican las relaciones de las distintas funciones entre sí y con respecto a los distintos niveles de la estructura de la Institución.

Participación: Es el proceso de involucramiento de los actores de manera activa en las diferentes fases de una intervención, permitiendo un trabajo abierto y sostenible.

Pertinencia: Se trata de apreciar si la intervención aporta significativamente a los procesos de desarrollo tanto en el interior como en su contexto. En la pertinencia se indagan básicamente dos aspectos que abordan el significado de la intervención, donde en un primer momento, se trata de establecer si la solución propuesta es adecuada teniendo en cuenta la situación-problema original a la que se pretende dar respuesta, y luego en la pertinencia se analiza la correspondencia entre los objetivos y las prioridades de los diferentes grupos y entidades implicadas en su puesta en marcha.

Plan estratégico: Instrumento teórico, donde se considera cuatro dimensiones del análisis estratégico: Poder político, recursos económicos, recursos cognitivos y recursos organizativos. Requiere alta capacidad de gobierno debido a su complejidad.

Planificación: Acción intelectual de anticiparse y prever el futuro, es un proceso dinámico y flexible que requiere de cierta lógica y metodología para el logro de una determinada expectativa.

Planificación estratégica: Es una herramienta metodológica, técnica y política que nos permite intervenir para planificar las acciones, para resolver los problemas y lograr los objetivos deseados por la organización a mediano y largo plazo; es un proceso flexible, y abierto y participativo.

Plan de trabajo: Determina todos los pasos y actividades necesarios para realizar las acciones propuestas con plazos/fechas, recursos requeridos y responsables.

Plan Operativo Institucional POI: Instrumento de gestión en el cual se establecen las metas priorizadas, las actividades necesarias para alcanzar los resultados previstos, las fechas en que se realizarían, los responsables y los recursos necesarios para dichas actividades.

Política institucional: Son las directrices que rigen la actuación de los miembros de una Institución en un asunto o tema determinado; las mismas tienen carácter vinculante para quienes están responsabilizados de aplicarlas o de obedecerlas, facilitando el desarrollo institucional.

Presupuesto: Es la expresión económica y financiera de todos los elementos que componen una o varias actividades. Es una técnica que nos permite saber qué y cuántos recursos vamos a necesitar para realizar una actividad definiendo su costo.

Presupuesto Multianual: El Presupuesto Multianual es un instrumento del proceso presupuestario que constituye un marco referencial, y contiene el estimado de los recursos que las entidades proyecten programar para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales por un periodo más allá de un año fiscal, enmarcado en el Plan Estratégico (Institucional y sectorial) y el Marco Macro Económico Multianual.

Prioridades: Son las principales acciones y poblaciones identificadas, que la entidad define teniendo en cuenta su capacidad de trabajo y el volumen de sus recursos disponibles para las intervenciones.

Problema: Es un conjunto de hechos o circunstancias que dificultan el logro de los objetivos, es el estado negativo de una situación determinada, debiendo precisar que no es la ausencia de solución; el problema debe ser





significativo o relativo, permitiendo ordenar y articular al resto de los problemas detectados, considerando la relación de causa y efecto.

Proceso de desarrollo: Son estrategias formuladas por los actores a base de un diagnóstico de los problemas ante situaciones deficientes; estas estrategias generalmente contienen elementos como formación, capacitación, asesoramiento técnico, prestación de servicios o infraestructura, medidas para fortalecer la autogestión de los afectados o concientización, mediante procesos en el que intervienen diferentes actores con el desafío de integrar aspectos técnicos y sociales.

Producto: Resultado concreto, medible, observable y tangible de las actividades, como resultado de la ejecución de actividades y la aplicación de recursos.

Programas: Conjunto de proyectos que son ejecutados con objetivos comunes que usualmente se identifican en términos de un área geográfica, en poblaciones objetivo, respecto de los cuales se adopta un enfoque coordinado. Un programa es el similar de un proyecto, donde pueden intervenir varias instituciones.

Proyecto: Es una actividad o conjunto de actividades que permiten alcanzar un objetivo determinado en un lugar y tiempo limitado; permite cambiar realidades sobre los problemas identificados, debiendo definir claramente los objetivos, el cronograma de actividades, metodologías, tiempo y recursos necesarios.

Recursos: Son los insumos humanos, organizacionales, intelectuales, materiales, económicos y financieros que son directa o indirectamente invertidos en una intervención.

Son aquellos elementos o medios necesarios para la ejecución de las actividades que permiten el logro de los objetivos.

Recursos humanos: Son las personas (incluyendo sus capacidades, experiencias, conocimientos, habilidades, etc.), necesarias para cumplir con los objetivos de la intervención.

Recursos materiales: Insumos didácticos, la infraestructura, la maquinaria, equipos, muebles, insumos, utensilios, etc.

Recursos técnicos: Son los sistemas, procedimientos, organigramas, mapas, instructivos, etc., necesarios para el logro de los objetivos.

Riesgo: Es un evento desfavorable que no ha ocurrido aún, y de ocurrir puede afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que no se tomen decisiones para reducir o anular su efecto.

Ruta Estratégica: Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permiten lograr los objetivos estratégicos.

Rendición de cuentas: Consiste en la responsabilidad de informar acerca de la forma en que se han utilizado los recursos para la consecución de la intervención o los objetivos institucionales, indicando cuáles fueron los logros alcanzados en función a los acuerdos y responsabilidades asumidos y con las normas jurídicas vigentes.

Revisión: "Evaluación" puntual de los avances o logros alcanzados por la intervención o de un aspecto particular de una gestión.

Rol: Papel que la entidad juega en un determinado contexto en relación a otros actores; especifica el campo de acción de la entidad, representa la respuesta a la pregunta ¿quiénes somos y a qué sector pertenecemos?

Sector Agrario: Comprende las actividades económicas- productivas realizadas en los subsectores agrícola, pecuario y forestal por actores públicos (Ministerio de Agricultura y Riego, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y privados (productores agrarios, empresas, cooperativas, asociaciones, etc.) en el ámbito nacional.





En el caso del PESEM y PEI, la definición de Sector Agrario es igual a Sector Agricultura y Riego. Sin embargo, presupuestariamente de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Sector Agricultura se refiere al Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI y sus pliegos: ANA, INIA, SERFOR, SENASA, y SIERRA EXPORTADORA, que forman parte del Gobierno Nacional, excluyéndose de esta definición a los gobiernos regionales y locales.

Seguimiento: Fase del proceso de planeamiento estratégico mediante la cual se realiza el seguimiento permanente a las metas, con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico para el logro de los objetivos estratégicos.

Sistema: Conjunto de partes que conforman un todo complejo o unitario, que están interrelacionadas y coordinadas entre sí para lograr uno o varios objetivos predeterminados.

Sistema Administrativo: Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad regular el uso de los recursos en las entidades del sector público, promoviendo la eficiencia, eficacia y oportunidad en su uso.

Sistema Funcional: Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas, que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado.

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico: Conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

Sistema de información: Procedimientos y programas diseñados, contruidos, operados y mantenidos por personas con la intención de recoger, registrar, procesar, almacenar, recuperar y visualizar información. (Todo conocimiento o mensaje que puede utilizarse para aumentar las capacidades de decisiones o acciones).

Sistema de monitoreo: Es el acopio o registro de datos llevado de manera ordenada, permanente, completa y sistemática sobre las actividades ejecutadas, los resultados y metas alcanzados; es el procesamiento de los datos, transformados en información relevante para los distintos destinatarios; posibilitará el análisis y la toma de decisiones a efectos de alcanzar los resultados esperados, objetivos y metas.

Sistema de PME (Planificación, Monitoreo y Evaluación): Representa una herramienta metodológica para mejorar la capacidad de una organización para el planeamiento, manejo e implementación de programas y proyectos para favorecer la eficiencia y la eficacia; una vez establecido no tiene que ser válido de manera definitiva, porque es un proceso de aprendizaje que también puede tener sus mejoras, y que implementándolo se adquieren las experiencias que permiten realizar los ajustes necesarios que benefician al Sistema.

Sostenibilidad: Implica si al término del financiamiento externo se han establecido las condiciones de organización y gestión que garanticen la continuidad del proyecto o programa, los cambios sostenibles incrementan la autonomía y las capacidades de aquellos que están involucrados: Ayudan a las personas y grupos a seguir ayudándose a sí mismos.

Supuesto: Evento que debe tener lugar, o condición que debe existir, si se espera que una intervención tenga éxito, pero respecto del cual los responsables tienen poco o ningún control. Hipótesis sobre los factores o riesgos que pueden afectar el avance o éxito de una intervención, son un instrumento necesario para tomar en cuenta los riesgos externos que influyen de manera importante en las posibilidades de alcanzar los resultados, objetivos e impactos deseados.

Tendencia. Es el posible comportamiento a futuro de una variable, asumiendo la continuidad del patrón histórico.





Trayectoria: Indica el orden de las operaciones y el impacto correspondiente en el cambio situacional, es la resultante de la acción de quienes promueven una determinada estrategia y la de quienes se oponen a ella.

Variable Estratégica: Es una cualidad o característica concreta que se deriva del modelo conceptual definido, identificable y distinta de otras, con capacidad de cambiar y de ser medida directamente o a través de sus indicadores.

Visión: Es la situación que se espera alcanzar en el futuro; se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo, construido de manera participativa. Es la respuesta a la pregunta ¿qué deseamos ser?.

Viabilidad: Es el criterio que alude a la capacidad, legitimidad y posibilidad de ejecución de un proyecto o programa y su entorno social y político, teniendo en cuenta los supuestos y factores externos que pueden repercutir y que podrían facilitar o impedir su ejecución, considerando los aspectos en términos de la entidad responsable, factible en sus aspectos técnicos y términos económicos.





7.5. LISTA DE ACRONIMOS

AGRO RURAL	: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
PCC AGROIDEAS	: Programa de Compensaciones para la Competitividad
CGRA	: Comité de Gestión Regional Agrario
DEA	: Dirección de Estadística Agraria
DEEIA	: Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria
DERN	: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales
DGA	: Dirección General Agrícola
DIA	: Dirección Agrícola
DIFESA	: Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario
DGAA	: Dirección de Gestión Ambiental Agraria
DGAAA	: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DGAI	: Dirección General de Articulación Intergubernamental
DGD	: Dirección de Gestión Descentralizada
DGESEP	: Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas
DGGA	: Dirección General de Ganadería
DGIAR	: Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego
DGPA	: Dirección General de Políticas Agrarias
DIGERID	: Dirección de Gestión del Riesgo y del Dialogo
DIGESPACR	: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DIPNA	: Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
DM	: Despacho Ministerial
DSEP	: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
DVDIAR	: Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
DVPA	: Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias
FIDA	: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
INIA	: Instituto Nacional de Innovación Agraria
OACID	: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
OAP	: Oficina de Abastecimiento y Patrimonio
OC	: Oficina de Contabilidad
OCI	: Órgano de Control Institucional
OCOIM	: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
OCOPI	: Oficina de Cooperación Internacional
ODOM	: Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización
OGA	: Oficina General de Administración
OGAJ	: Oficina General de Asesoría Jurídica
OGGRH	: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OGPP	: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OPI	: Oficina de Programación e Inversiones





OPLA	: Oficina de Planeamiento
OPRES	: Oficina de Presupuesto
OT	: Oficina de Tesorería
OTI	: Oficina de Tecnología de la Información
PE	: Proyectos Especiales
PEAH	: Proyecto Especial Alto Huallaga
PEBDICP	: Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Rio Putumayo
PEBLT	: Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
PEBPT	: Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
PEDAMAALC	: Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto - Condorcanqui
PEJEZA	: Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña
PEJSIB	: Proyecto Especial Jaén – San Ignacio - Bagua
PEPP	: Proyecto Especial Pichis - Palcazu
PESCS	: Proyecto Especial Sierra – Centro - Sur
PP	: Procuraduría Publica
PROVRAEM	: Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
PSI	: Programa Subsectorial de Irrigaciones
PTRT-3	: Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3
SG	: Secretaría General

